

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°78 ORDINARIA. 22-10-2019

SESION ORDINARIA. N°78 DEL 22-10-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis Gdo. Venegas Ávila
Antonio Veach Davis)
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

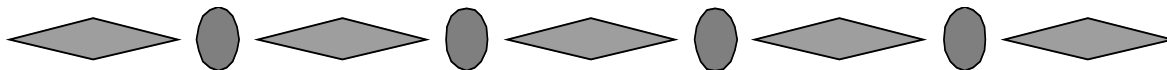
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya.

MAGALLY VENEGAS
VARGAS.
SECRETARIA a.i.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

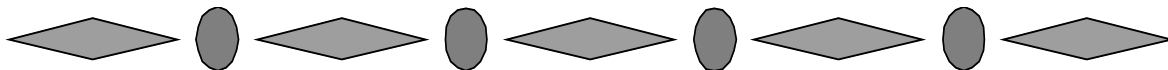


ORDEN DEL DÍA

Acuerdo		ARTÍCULO
2318-al-2329	I	Atención al Publico
2330-al-2344	II	Correspondencia
2345	III	Lectura, Discusión y Verificación de Acta N° 76 Ordinaria del 15-10-2019
2346-al-2353	IV	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2354-al-2356	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 2318

La Señora presidenta Patricia Aguilar Araya, procede a nombrar en comisión al Regidor Bernardo Veach Davis, y al regidor Freddy Hernández Miranda que presenten su debido informe de comisión.

ACUERDO N° 2319

Se presenta ante este Concejo la Sra. Deikelin López Ugalde, ced. 7-186-994, dice:
Sra. Deikelin López Ugalde.

Somos de la comunidad del Barrio La Cruz, tenemos una situación con problemas de aguas, las aguas fluviales del Barrio San Juan nos inundan a nosotros en momento de lluvia, hemos solicitado ayuda acá en la Municipalidad de hecho deje una carta el 26 de junio de este año al Concejo Municipal no he recibido respuesta. Ya hice denuncia en el Ministerio de Salud, me dijeron que remitían el trámite a la Municipalidad, tampoco he recibido respuesta. Explica ampliamente.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Efectivamente conocemos su caso, es un caso que ya tiene inspección como a mediados de año nos llegó, hay varios proyectos que tienen inspección que están para atender solamente que la maquinaria hemos tenido problema con el arreglo.

Tenemos un convenio con Japdeva para ver si podemos utilizar más maquinaria atender todas las necesidades, no es que se nos ha olvidado, lo tenemos pendiente nos disculpamos porque no ha sido por voluntad que no se ha hecho, sino ha sido que ha sido imposible. Sin embargo aquí tenemos a la Ingeniera Guiselle ella normalmente está con nosotros en las planificaciones que hacemos los martes para que podamos revisar ese caso, a ver si lo podemos atenderlo lo más pronto posible.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En Barrio San Juan hay una calle más que todo que se inunda que es por el taller de pillo, no se cuales calles?

Sra. Deikelin López Ugalde.

Las que bajan por detrás de la finca que van a La Cruz, ahí hay un zanja desde toda la vida, yo fui a ver por donde está la Iglesia Pacto de Dios, y fui hacer una observación por ahí y veo que todas las casa echan las aguas a ese zanja.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Ese es un problema y muy serio porque ahí se metió un alcantarillado de 30 pulgadas y se aterro todo. El dueño de la finca Arturo Rojas dice que él va a cerrar eso porque le echan aceite a las aguas que salen ahí, que se le han muerto 2 vacas. Explica ampliamente.

Ing. Guiselle Barquero Aguilar.

Con relación a lo que dice la Sra. Deikelin ya no hay más estudios que hacer, ahí es todo un proyecto integral de sistema de drenajes no solamente contar con equis cantidad de tubos con diferentes diámetros para hacer lo que es la evacuación de la parte hidráulica, sino que llegamos al punto donde está diciendo don Eliecer se necesitan no un permiso, sino varios permisos y a quien le gusta que le tiren el agua, a nadie. Explica ampliamente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Es preocupante la situación de varios barrios de todo el cantón, la gente fácilmente está tirando las aguas jabonosas de pilas a los caños. Me todo con un grupo de regidores entre esos don Eliecer a revisar junto con la Sra. Alcaldesa y varios ingenieros El Llano, al final de cuentas salió costando más de cien millones de colones y nada importa si es más plata que hay que invertir. Explica ampliamente.

Voy a mocionar ahora al final para solicitarle a la Sra. Barrero que se presente a este Concejo porque yo puedo con mucho gusto acompañar a la Sra. Ingeniera e ir un grupo de regidores a ver el caso, pero tiene que ir acompañado con el Ministerio de Salud. Ahora voy a proponer para solicitar a la Dra. Barrero que se presente a esta Municipalidad para que hablemos de ese tema ambiental.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Lo que quiero proponer a doña Deikelin que vamos a pedir a la trabajadora Social a doña Damaris que junto con usted y la comunidad puedan hacer algunas visitas de posibles

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

propietarios que puedan dar el permiso para poder hacer los desagües correspondientes. De parte de nosotros si ocupamos un acompañamiento de ustedes, para encontrar una solución.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo le sumaría a que ellas convenzan a esos dueños pero que vengan a una sesión, porque no se trata de cuatro alcantarillas, se trata de trabajos caros y en esto tiene involucrarse todo el Concejo Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: trasladar al Despacho de la Alcaldía y a la Junta Vial.

Síndico José Alexis Chavarría Villarreal.

Para ahí va una partida específica en alcantarillado, creo que son como millón setecientos por ahí anda.

Sra. Deikelin López Ugalde.

Los vecinos afectados que tenemos contacto hemos estado de acuerdo en ceder en algún momento alguna condición o algo que haya siempre y cuando nos solucionen el problema.

ACUERDO N° 2320

Se presenta ante este Concejo el Sr. Willy Camacho Barboza, ced. 1-643-745 Asociación Coordinadora Campesina de Caribe Pococí, dice:

Sr. Willy Camacho Barboza

Es con respecto a la oportunidad que se está presentando para ubicar en el cantón en el distrito de Guápiles un mercado cantonal, se ha avanzado mucho con esta iniciativa a través de esta Asociación de Agricultores y en este momento quisiera informarles que ya se desarrollaron los términos de referencia y un formulario que se llenó para presentar al Inder, en este sentido quiero hacer un paréntesis muy importante para agradecer a algunos de los regidores presentes que nos han apoyado como ha sido don Johnny Vargas y el Sr. Benavides y el papel muy importante que ha desarrollado doña Elibeth Venegas como Alcaldesa apoyándonos no solamente en la logística sino también participando en distintas reuniones que hemos tenido con Jerarcas del gobierno actual que de alguna u otra manera nos han apoyado para esta gestión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ya se hicieron términos de referencia que lo que persiguen esos términos es buscar la formulación de un proyecto a través de una consultoría que se estaría cubriendo con recursos del Inder, en este sentido se espera que en este mismo año puedan salir esos recursos destinados a este propósito. Pedirles el apoyo para que esta gestión este importante proyecto que no solamente para los agricultores sino para toda la comunidad nos veríamos beneficiados, artesanos, y la oportunidad de tener un mercado directo y más formal para la colocación de los productos que ha sido unas de la mayores problemáticas de este Cantón.

Agradecer al Consejo Nacional de Producción quienes nos han apoyado prácticamente en todo este proceso en cuenta compañeros que están hoy aquí, y otros que no, y a su Presidente Ejecutivo Rogis Bermúdez Cascante, en ese sentido hoy vienen ellos a presentar una puerta, una ventana importante que se da para abrir oportunidades de promoción de desarrollo con pymes, micro pequeños y mediados emprendedores, en este caso es una oportunidad que se tiene con un país tan importante como Japón.

Sr. Pedro Antonio Hernández Fernández, CNP ced. 1-477-605.

Sr. Rafael Soto, CNP ced. 2-363-591.

Proceden a explicar la siguiente presentación:

The slide features a background image of several black leather saddles with orange stirrups, arranged on a wooden stand. The text 'Movimiento Un Pueblo Un Producto' is overlaid in large white font. At the top left is the CNP logo (Consejo Nacional de Producción). At the top center is the text 'Consejo Nacional de Producción Dirección de Mercadeo y Agroindustria Área de Comercialización'. At the top right is the logo of the Cantón de Ila (CANTÓN ILA INSTITUTO DEL SUFRETELLANO). Below the main title, it says 'Comisión interinstitucional:' followed by a bulleted list: '• MEIC, IFAN, INDER, MAG e JICA.'

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Consejo Nacional de Producción
Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Área de Comercialización

Que es el Movimiento OVOP: “one village, one product”

- Promueve e impulsa la creación de oportunidades de negocios en comunidades Rurales, a través del rescate de sus costumbres y tradiciones, de sus valores históricos y culturales, del entorno natural entre otros.
- Este modelo desarrolla la economía territorial a nivel de los pueblos agregando valor a los recursos, tangibles e intangibles de las localidades al capacitar el recurso humano.



Consejo Nacional de Producción
Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Área de Comercialización

Definición del Modelo OVOP:

- Se rige por tres principios básicos:
 - 1- Local y Global.
 - 2- Autogestión y creatividad.
 - 3- Desarrollo de recursos humanos.

Marca Territorial.
Tiene como objetivo fomentar el desarrollo sostenible en la red de territorios promoviendo y certificado los productos y servicios.

Certificación de Calidad:
Sobre el personal del entorno del producto y servicio que ofrece.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Desarrollo Endógeno:



- Busca potenciar las capacidades internas de la Región o Comunidad Local.
- Cadenas de Valor.
- Es el Modelo que permite describir el desarrollo de las actividades que generan valor al cliente final.
- Se enfoca en aspectos de Marketig y Comercialización.



Consejo Nacional de Producción
Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Área de Comercialización



Movimiento OVOP en el Mundo.

- Está presente en Asia Centro y Sur América.

Éxitos Experimentados en las Regiones :

- Los habitantes locales participan y aprenden.
- Realizan actividades a pequeña escala y descubren negocios potenciales.
- Los habitantes locales, los empresarios y el gobierno comparten información y colaboran.
- Desarrollan cadenas de valor dentro y fuera de la Región que van desde la producción, elaboración y distribución, creando un sistema integral completo que agrega valor a los recursos regionales.
- Existen Organizaciones de apoyo intermedio y recursos humanos activos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Objetivos del Movimiento.

- Incentivar la creación de Micro y pequeñas empresas que generen empleo e ingresos.
- Empoderar las comunidades y su autonomía por medio del desarrollo del recurso humano.
- Promover el desarrollo y la elaboración de productos locales con valor agregado.
- Fomentar el consumo de productos locales.
- Brindar apoyo técnico para desarrollo y transformación de productos.
- Formar una red entre los productores para su integración al mercado nacional e internacional.
- Estimular el turismo local.
- Revalorar la cultura.



Proyecto OVOP en Costa Rica:

- Región Central Occidental, Zarcero.
- Región Central Oriental, Turrialba, Jiménez y Dota.
- Región Pacífico Central, Paquera, Cóbano, Lepanto y Isla Chira.
- Región Chorotega, Liberia, la Cruz, Cañas y Nicoya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Requerimientos para impulsar OVOP:

- Autoridades comprometidas.
- Líderes confiables.
- Visión de desarrollo compartida con todos los actores.
- Apoyo técnico.
- Posibilidades Comerciales.

Para más información Contactar:

Coordinador Nacional.

Uc. Rolando Marín.

ovop@meic.gub.uy

2549-1400, extensión 101



Consejo Nacional de Producción
Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Área de Comercialización



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Hace uso de la palabra:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Iba a recomendar que pudiéramos dar una fecha a ellos de una Sesión Extraordinaria. Explica ampliamente.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Felicitar al CNP, por el acompañamiento que ha venido dando no desde ahora, desde hace mucho tiempo. A la Coordinadora Campesina y a todos los Asentamientos Campesinos de este Cantón que son 78 Asentamientos Campesinos y me parece muy importante que el Concejo Municipal conozca este proyecto las gestiones que están haciendo porque necesitamos unirnos todos.

Yo les solicito que se tome un acuerdo del Concejo Municipal hoy mismo para que se declare de Interés Cantonal de una vez por todas Pococí necesita tener ese mercado tan importante.

Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i

Lo vamos hacer en una sesión extraordinaria que me parece que quedaría bien el 15 de noviembre para que le dé tiempo para armarlo. Ese día vengan preparados todos y ojala mejor la redacción para hacer bien la propuesta de cómo se tiene que declarar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día viernes 15 de noviembre a las 17:00 hrs, para ser atendida la Coordinadora Campesina y CNP. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2321

Se presenta ante este Concejo el señor Eduardo Ulloa Delgado, céd. 9-077-0396, La Morenita, dice:

El caso de nosotros es que ustedes nos habían donado unas alcantarillas a Finca la Morenita; la Junta Administradora nos dejó a mí y a un compañero sin las alcantarillas. Habíamos venido a una sesión donde le solicitamos la ayuda y ustedes aprobaron que sí nos iban a donar 6 alcantarillas, y queremos ver en que nos pueden ayudar pues ya casi tenemos que sacar la Yuca, la Pipa, el plátano y no tenemos por donde sacarlo, nosotros no tenemos por donde sacarlo, sino es al hombro, no podemos meter el carro y no podemos meter nada y a ver qué solución nos pueden dar, que nos ayuden.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Saluda, son muchas solicitudes, la voluntad siempre está presente. Yo quisiera preguntarle a la Ingeniera Guiselle si ya tenemos esa visita, porque se tiene que hacer una inspección para ver donde se van a colocar las alcantarillas y por estar la visita de inspección si se puede gestionar el traslado.

Entonces pedirle a doña Guiselle, tal vez ella nos revisa el caso y si ya tiene la inspección, se puede proceder.

Síndico Javier Jiménez V.

Ese acuerdo está desde el 2018, era que a la Junta Directiva de la Morenita le habían donado 40 alcantarillas, a Eduardo y al compañero no se les había dado alcantarillas, entonces hay un acuerdo donde a ellos se les tenía que dar 6 alcantarillas a cada uno y trasladarlas allá. Esas son las alcantarillas que yo le pedí a doña Elibeth pues ese acuerdo está desde el 2018.

Ing. Guiselle Aguilar B.

En este momento tengo desconocimiento pues ya tiene año y cuatro meses la solicitud, pero lo que se puede hacer es la inspección porque están hablando aquí de alcantarillas de 42, son alcantarillas muy grandes, entonces para tener la idea de hacer la colocación de alcantarillas de 42 pulgadas, tendríamos que saber que es una capacidad suficiente de agua que va a pasar por ahí y más bien podría ser hasta incompetente ponerla pues tal vez lo que necesite es más bien una alcantarilla de cuadro y no una alcantarilla de 42.

Reg. Johnny Vargas.

El problema es que es un canal gigantesco, hay momentos en los que hay agua y hay momentos en los que hay cero agua. Yo concuerdo con doña Guiselle que se tiene que hacer un estudio hidráulico y no algo antojadizo porque el canal es muy grande. Yo estoy de acuerdo de que ojalá esto sea fiscalizado por una comisión. Explica ampliamente.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Saluda, como decía don Johnny a todo hay que darle solución pero aquí nos puede dar toda la noche y no llegar a ningún acuerdo. Aquí está Guiselle que dichosamente nos acompaña y está colaborando mucho con este Concejo, entonces para que hagan una inspección porque si están sobre carretera no hay problema, aunque sean parceleros, si

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

están metidos dentro de la carretera, es propiedad privada, entonces tienen que ir los ingenieros y sacar un acuerdo de la necesidad que hay para que puedan meter alcantarillas fuera de la carretera.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Bueno hace ratos lo dije, esto es administrativo, existe un acuerdo que lo que se tiene que hacer es ejecutar. Si a existe todo eso lo que se tiene que hacer es que se cumpla el acuerdo, no veo que se tenga que someter a votación un acuerdo sobre otro.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Ya el síndico don Javier, se acercó y conversó con nosotros, lo vimos en programación con los ingenieros, con don Olger y con Geiner y ellos ya están programando una visita para revisar porque eso fue en el 2018 y hay que revisar para poder mandar las alcantarillas, hay que estar seguros de que el diámetro que se va a mandar es el correcto, ya Javier está enterado de eso, así es que vamos a mandar a hacer la inspección e inmediatamente que se haga la inspección se procederá a ejecutar el acuerdo.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Si ya existe la inspección, para qué se va a volver a hacer? Que se le dé prioridad al acuerdo.

Entonces necesito que me traigan un informe de cómo va a ir el avance, con respecto a ese alcantarillado.

-----UL-----

ACUERDO N° 2322

Se presenta ante este Concejo el señor Alexander Mora Brenes, céd. 1-580-857, presidente de la Asociación de Desarrollo Suerre, dice:

Para la señora Alcaldesa, nosotros tenemos un problema en la carretera de Jiménez hacia Suerre desde que se asfaltó por parte de la Municipalidad de Pococí.

Que no fue asfaltada correctamente, nada más lo que hicieron fue ampliarla 4 metros, más bien le quitaron de la ampliación que tenía y se redujo.

La Asociación pasada habíamos invitado a la señora Alcaldesa, ella fue con Villa, con Guido, y ellos mismos vieron el error que habían cometido en la ampliación de la carretera,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que no se cumplió con el ancho que se tenía que dar, sino que lo que hicieron fue el finish ajustarlo a 4 metros y una sola pasada.

La señora Alcaldesa nos dijo que sí tenía que ampliarse 2 metros más para que quedara a 6 metros para que no hubiera el peligro que tenemos todavía, que si viene un bus y usted va en moto se tiene que tirar a la orilla porque no hay espacio para dos carros.

Ellos nos dijeron que si nosotros poníamos el material, porque la Municipalidad no tenía para hacer la ampliación de base. La Asociación gastó no sé cuántos millones en comprar el material a los tajos donde se compró, se echó el material, la Municipalidad puso la maquinaria, se hizo el trabajo muy bien, esperando que nada más se le tirara el poquito de asfalto que le hacía falta y ya llevamos casi 2 años de eso. El agua que corre en esa carretera es demasiado, ya se lavó, ahora en estos días ha habido varios accidentes de que los carros se salen de la carretera porque no es fácil andar, más de noche y lloviendo.

Entonces es para ver en qué nos pueden ayudar, porque ahora que yo soy el presidente, todo eso me lo echan a mí encima.

La Asociación de Suerre le agradecemos toda la ayuda que nos han dado, pero ese poquito de trabajo que había que hacer, no se ha hecho y ya hace varios años de eso.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Efectivamente como es nuestra costumbre, siempre nos reunimos con las Asociaciones de Desarrollo y estuvimos ahí, y coincidimos en que había que mejorar las condiciones de la vía porque era un peligro como estaba.

En ese momento nosotros hicimos una solicitud a la planta de asfalto de Siquirres que fue aprobada por este Concejo Municipal.

Que sucedió? Lastimosamente todo el esfuerzo que hizo y la programación que nosotros teníamos se vieron truncada ya que el MINAE dio una directriz y están solicitando muchos requisitos para que las plantas de asfalto funcionen.

En ese momento cuando asumimos el compromiso, teníamos la posibilidad de hacer la solicitud pero por esa situación no logramos tener el asfalto, sin embargo es importante que usted venga a recordarnos, porque es un tema que tanto el Concejo como la Alcaldía debemos de buscar la forma como atenderlos, porque me parece que es muy peligroso.

Pero le voy a pedir a doña Guiselle Aguilar, que ella junto con el departamento de Junta Vial hagan una visita y nos hagan cálculos para presentar el proyecto al Concejo Municipal para ser atendido lo más pronto posible.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Eliecer Araya.

No es que me quiera lavar las manos, pero esto es una cuestión que pasó hace dos años aquí van a culpar a todo el Concejo, pero nosotros no somos responsables de eso si ustedes se reunieron con la Alcaldesa y los vice alcaldes, hasta hoy estamos teniendo conocimiento de eso, entonces no quiero ser responsable de eso porque no teníamos conocimiento de eso.

Si ustedes vienen ahora y presentan el proyecto al Concejo porque la administración no le resolvió nada, ya es otra cosa, ya nosotros tomaremos decisiones ya que el Concejo es la cabeza de la Municipalidad, es quien toma los acuerdos y la Administración ejecuta por mandato del Concejo.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, para el dirigente de Suerre que escuche hace ratos decir que yo estuve en la reunión, no, yo no estuve en la reunión., tenga la seguridad que donde yo visite una comunidad, le doy seguimiento hasta tratar de lograr que se concrete el proyecto.

Me llama la atención que ya con conocimiento de la Administración y este proyecto no esté concretado, ya se ha invertido muchos millones de colones en compra de asfalto en colocación de asfalto, entonces, me extraña pero no es responsabilidad nuestra, aquí hay cosas que no nos damos cuenta porque no acompañamos a la Administración a las comunidades.

De mi parte, sería bueno señora Alcaldesa que retome este asunto, que mande a un ingeniero, que nos diga qué cantidad de asfalto es lo que se necesita y material base y maquinaria para incluirles en cualquier momento. Posiblemente ya este año no, para este año cuesta mucho. Empezando el próximo año posiblemente en alguna modificación, bueno, eso es lo que aquí pensamos, no sé si la administración tiene alguna opción viable para este mismo año pues que la presente y con mucho gusto se le va a aprobar. Pero hasta donde tenemos conocimiento ya plata no hay, ya están los proyectos contratados y no he visto que se contemple ese proyecto de ese sector de Suerre.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Bueno entonces que se haga la inspección Guiselle, para ver cuánto es el presupuesto y don Ovidio lo dijo muy bien, en este año a menos que aparezca un rubro que alguien pueda decirle que va para allá y si no hay que esperar que por lo menos digan el monto si es una partida muy grande.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Alexander Mora Brenes

Yo vengo entrando a la Asociación de Desarrollo como presidente, estuve hace 6 años y usted sabe que lo que no hizo un presidente pasado a uno le caen otra vez, entonces me hicieron mover a mí de nuevo eso, no es que no haya querido venir.

Me disculpo ante el señor Ovidio si lo mencioné, pero si esperamos que nos den la ayuda para ver si logramos que no haya un accidente en la carretera de Suerre a Jiménez. Muchas gracias y buenas noches.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Por supuesto que si hay que atenderlo con urgencia, Guiselle ojalá que en unos 10 días esté listo algo del informe de ese sector.

-----UL-----

ACUERDO N° 2323

Se presenta ante este Concejo el señor Debian Jiménez Parra, cédula N°1-1316-828, vecino de Patio San Cristóbal Ticabán, dice:

Saluda, Vengo en que nos pueden ayudar a los vecinos de la calle que va hacia Iztaru, esa calle tiene código 702-387, está en muy mal estado, hay un vecino que nos aterro un caudal de agua, han llegado pero en este momento no nos han ayudado con eso la calles está muy mal son dos pasos de alcantarilla, el agua llega y se nos mete a la casa de mi papá, un señor de 68 años, mi mamá que tiene 63 años, a ver en que nos pueden ayudar con eso.

Ing. Giselle Aguilar Barquero. Junta Vial Cantonal.

Con referente a eso, varias veces se ha expuesto la situación es una correntia de agua natural y por desnivel del suelo el agua discurre, pero uno de lo vecinos de la propiedad a la par cerro el paso del agua, esa denuncia yo el pase a ambiental porque ellos tienen que ver obviamente la parte de la viabilidad, no sé si ambiental hizo la inspección o retomo el caso eso si no lo sé.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitarle al departamento de Gestión Ambiental que por favor responda, y que se pronuncie sobre esto y que mande la solución,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presentar la respuesta el próximo martes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2324

Se presenta ante este Concejo Rosibel Jiménez Pérez Céd. 7-00860701, Presidenta Comité Pro-Mejoras Los Helechos, Teléfono 8352-54-30, dice:

Asunto: **desalojo de parque comunitario área municipal**

Nosotros vecinos y a la vez miembros de Comité Pro-mejoras Los helechos, debidamente juramentados ante el Consejo Municipal, nuestra comunidad ubicada 1 kilómetro al sur del restaurante la Trocha calle a Bella Vista, Solicitamos urgentemente se inicie con el proceso de desalojo de las personas que se han apropiado de forma indebida del área comunal, propiedad de la municipalidad de Pococí.

Tenemos en proyecto solicitar a la municipalidad que nos colaboren con la futura construcción de salón comunal, se instale un play y se inicie con la construcción de una malla o tapia.

También solicitamos que se nos defina cuales son los puntos y linderos para poder darle mantenimiento por parte nuestra.

Reg. Pdte. Patricia Aguilar Araya.

Ese sector tiene el derecho y la oportunidad a los niños que están ahí de disfrutar de ese terreno para área comunal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Sr. Arnoldo del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y responda a este Concejo para lo que corresponda el próximo martes. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2325

Se presenta ante este Concejo la señora Benita Dover Dover, céd. 5-141-035, teléfono: 8704-01-03, Comité Caminos Iztaru, Patio San Cristobal, dice:

Procede a leer la siguiente nota.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lunes 21 de octubre del 2019

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores y señoras, reciban un respetuoso saludo de los representantes de la Comunidad de Iztarú y El Patio San Cristobal, el motivo de la presente carta es hacer la solicitud del tratamiento asfáltico de la ruta El Proveedor hasta llegar a la ruta 249, pasando por el Liceo de Ticabán, su longitud es de 5.3 km por la ruta Iztarú.

Además solicitamos la apertura de la ruta Iztarú a 14 metros como se encuentra diseñada en los mapas del IDA ahora INDER.

Y también necesitamos la conformación de la ruta El Proveedor hasta llegar a la ruta 249, pasando por el Liceo de Ticabán.

Sin más por el momento y agradeciendo su pronta respuesta.

Atentamente

Benita Dover Dover

Antonio Machado Sánchez

Giovanni López Brenes

Comité de Caminos Iztarú & El Patio San Cristobal

Sra. Benita Dover Dover.



Necesitamos la conformación de esa ruta pues se ha echado material pero ahora esa ruta pues se ha echado material pero ahora esa ruta está muy llena de huecos, entonces no hemos podido lograr que nos pongan en lista. Ya yo he hablado con Guiselle, ella me ha estado ayudando, pero nos hicimos llegar hasta acá para ver en que nos pueden ayudar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para nosotros como Comité y parte de ADI El Indio es muy preocupante que no nos ayuden porque las calles del Asentamiento el Indio se encuentran en un pésimo estado. Nosotros hemos venido varias veces al Concejo a solicitar que nos ayuden con el relastro de esas calles.

Inspecciones montones, eso ya lo sabemos pero no hemos logrado que nos envíen la maquinaria para hacer los trabajos. Siempre ha habido muchas excusas para que nos manden la maquinaria, es que no le encuentro razón y respecto a lo de reapertura de la calle, en todo este año, no se ha podido mandar el topógrafo para que nos mida, por una razón que siempre nos dan, ¿que no se le ha comprado la batería al aparato ese de Topografía, que no sé, ni cuánto cuesta ni cuál es la razón? Entonces, mi molestia es grande, porque yo he venido casi todos los meses, y no se ha podido concretar eso, entonces creo que nosotros como comunidad, como comité y como Asociación de Desarrollo merecemos una explicación.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Así es doña Benita y testigo fiel de que la veo siempre por la Municipalidad. Yo considero que si ustedes están solicitando la maquinaria, podríamos tomar un acuerdo del Concejo para que en el mes de noviembre se meta en la programación este camino para que se le haga el relastro.

Y también me extraña mucho que a la fecha no se le ha podido comprar la batería y no se haya podido mandar al señor topógrafo.

Si me gustaría señores regidores que le enviemos un acuerdo al señor David para decirle que responsa el por qué, no se ha comprado la batería, ya sea que no haya presupuesto o lo que sea, pero que el departamento se pronuncie ante el Concejo porque las soluciones se tienen que dar.

Reg. Johnny Vargas A.

Señora presidenta yo no estoy de acuerdo porque primero está la señora Alcaldesa que puede informar de la batería, si ella no informa, si ella no informa y no coincide, estoy de acuerdo que se le mande al ingeniero.

Primero se hace el informe y después usted toma el acuerdo.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Con el respeto que usted se merece, lo he dejado hablar la cantidad de veces, y no lo he intervenido, y le estoy diciendo que se respete, estoy en el uso de la palabra.

Reg. Johnny Vargas A.

Respete también al resto del Concejo, la señora Alcaldesa quiere dar un informe. Antes de que usted tome el acuerdo, para ver cómo está pasando la situación, ella puede informar de la batería, puede informar todo lo que quiera.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Nunca le he quitado la palabra a nadie y usted me está faltando el respeto a mí.

Reg. Johnny Vargas A.

Porque usted le está faltando el respeto a la señora Alcaldesa.

Nota de Secretaría: Al ser las 6:32 pm se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 6:33 pm.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Continuamos. No entiendo por qué tanto disgusto si lo que estamos haciendo es algo a favor de la comunidad, si yo estuviese irrespetando a la comunidad, creo que si se vería más feo. Es algo que se estaba solicitando para que alguien responda; que doña Elibeth lo pueda responder también, excelente pero estamos pidiendo a un profesional y mis disculpas doña Benita, es en favor de su comunidad lo que estaba queriendo someter a votación.

Doña Elibeth en el uso de la palabra, y quiero que quede muy claro, otras veces yo he estado en sesión y no he sido la señora presidenta, he estado en el otro lado y nunca he visto tanta falta de respeto hacia lo que alguien decida para ceder después la palabra y voy a decir algo, he ido al Tribunal Supremo de Elecciones a capacitarme porque la violencia política sí existe y el que hoy una mujer esté aquí presidiendo es una falta de respeto que se me hable de esa manera y no le voy a permitir a nadie que por mi género se me quiera violentar por ser mujer el día de hoy.

Don Johnny, mis respetos, yo lo respeto mucho a usted, le he estado cediendo la palabra, a doña Elibeth también, pero se me respeta el día de hoy aquí, y quiero que conste en actas, porque lo que estoy interviniendo es para que se ayude a la comunidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. alcaldesa Elibeth Venegas V.

Gracias señora presidenta, que hay que pedirle mucho a Dios sabiduría para que haya paz en los corazones porque nosotros somos ejemplo, somos gobierno local. Yo con todo respeto hubiera preferido que doña Patricia me hubiera dado la palabra antes de tomar el acuerdo, sin embargo, respeto mucho la decisión que ella como presidenta está tomando.

Decirle a doña Benita que sí, que la Municipalidad es una institución pública, uno deseara ir y tomar los recursos y comprar la batería. No había recursos ahí, hubo que hacer una modificación que aquí se votó a favor y poder hacer el trámite de la compra de la batería que ya efectivamente se hizo ese trámite, pero si, es cierto que se tardó tiempo porque si uno toma recursos que no son para determinado objeto está haciendo malversación de fondos, yo le pido disculpas por la espera, por la compra de la batería pero no estaba en mi poder hacer una compra si antes el Concejo no aprobaba la modificación, pero ya se votó la modificación y ya ese trámite se hizo.

Sobre la maquinaria, sí, efectivamente el Concejo es testigo que hemos tenido muchas emergencias de inundación. Yo sé que ustedes necesitan que se les atienda. Pero decirle que sí tenemos en programación, El Triángulo, Cerro Negro y también Iztarú.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Doña Elibeth me gustaría ya que usted dice que sí está en programación, que le pueda contestar a doña Benita, cuando estaría llegando a Iztarú.

Sra. alcaldesa Elibeth Venegas V.

Con mucho gusto voy a hablar con Geiner y con Olger y yo misma tomo mi teléfono, llamo a doña Benita y le informo a este Concejo en qué momento va a estar la maquinaria en Iztarú.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Doña Benita y compromiso que, si no se hace de aquí a noviembre, nosotros como Concejo Municipal le vamos a tomar el acuerdo para que entren el próximo mes donde ustedes.

Entonces agradecerle a doña Elibeth por la información.

Sra. Benita Dover Dover.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Agradecerles que nos ayuden con esos proyectos que tienen bastante tiempo de estar nosotros viniendo desde que comenzamos como comité de Caminos Iztarú.

Lo que no me queda claro, es , que si hay un proyecto que uno lo trae acá, no sé a donde pasa porque se queda como olvidado, y si yo he venido casi todas las semanas de este año, como es posible que no hayan podido adelantar lo de topografía. Es urgente que las calles de Iztarú tengan los 14 metros que por ley de Inder tienen que tenerlo porque tenemos problemas con los medidores de agua que no se pueden poner donde no está la medida de la calle.

-----UL-----

ACUERDO N° 2326

Se presenta ante este Concejo el Sr. José Serrano González, céd. 7-070-0595, dice:

Saluda, como muchos me conocen somos los que tenemos el grupo de Taekwondo aquí en Guápiles, dicho se de paso el 11 de noviembre cumplimos 20 años de estar trabajando con la comunidad. Nos trae un pequeño disgusto con la gente del Comité de Deportes (cede la palabra)

Sra. Lidieth Arias Jiménez. Céd. 1-775-157

Saluda, nosotros hemos tenido una situación con el Comité de Deportes porque les habíamos solicitado una ayuda a la señora Presidenta doña Patricia para la Asociación de Taekwondo entonces doña Patricia amablemente nos colaboró, usamos el dinero (una parte) para hacer transporte para los atletas y lo que nos quedó para utilizarlo en lo que nosotros necesitaríamos. Entonces, nosotros le solicitamos al Comité de Deportes que si nos podrían comprar un marcador que se utiliza para Taekwondo y nos dijeron que no lo podían comprar porque hacía falta más dinero; conseguimos el dinero con Doña Maricruz y entonces tenemos ya el dinero para comprarlo, nosotros le enviamos la cotización y ellos nos dijeron que no.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

22 10 2019

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÁNTICA DE TAEKWONDO

Cedula jurídica # 3- 002-374148

TELÉFONO: 83-62- 14- 63

asociacionatlanticatkd@hotmail.com

Srs.



CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI

Estimados señores reciba un cordial saludo.

Quien suscribe, José Serrano Gonzales, presidente de la Asociación Deportiva Atlántica de Taekwondo con cedula jurídica 3-002-374148. Domiciliada en el cantón de Pococi, contiguo a Peri Mercado.

La presente es para comunicarle que desde el año pasado la señora regidora Patricia Aguilar Araya nos consiguió una partida específica para la Asociación Deportiva Atlántica de Taekwondo por un monto de un ¢ 1.000.000 donde fue depositada al Comité Cantonal de Deportes de Pococi.

Una vez estando depositado nos comunicamos al Comité cantonal de deportes para solicitarle una buseta para transporte para ir al campeonato de Taekwondo limón utilizando parte del dinero para el viaje a limón, dicho costo fue de ¢160.000 que dando un saldo de ¢ 840.000.

Donde la asociación le solicita al comité que del saldo restante se le compre un marcador electrónico para la práctica del taekwondo en guápiles y sus cedes, para los niños, jóvenes y adultos. Esta petición fue negada por que el marcador tiene un costo más elevado y no alcanza para comprarlo, se le comunica ala asociación por medio de llamada telefónica que no se puede comprar.

Una vez informada la asociación se comunica con doña patricia para solicitarle la colaboración nueva mente, donde ella nos comunica que hablemos con Mari cruz chaves Alfaro para que nos ayude le solicitamos a Mary cruz la colaboración para hacer el reajuste para poder comprar el marcador electrónico donde ella nos dice que si pone el restante del dinero para dicha

Compra. Ya estando el reajuste para comprar el marcador nueva mente el comité se niega a realizar dicha compra por que la asociación no está afiliada a la federación costarricense de taekwondo y no cumple con los requisitos de la federación.

Se le aclara al comité que la asociación es una personería jurídica e independiente, por lo tanto tiene derecho de recibir donaciones, partidas específicas de instituciones públicas y privadas etc.

A demás dicha asociación es declarada de utilidad pública.

Razón por la cual le solicitamos muy respetuosamente la ayuda para poder resolver este situación y así no perder dicho dinero que fue donado para la asociación.

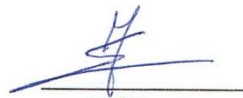
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOTA:

Según el comité cantonal de deportes de Pococi la asociación no tiene derecho a dicha compra, pero en ningún artículo de la ley 218 y 7800 dice que tiene que estar afiliada, para poder recibir ayudas públicas o privadas

Se adjunta la cotización que se reenvió al comité de deportes Pococi

Sin más por el momento se despide



José Serrano
Presidente
Teléfono 83 62 14 63



|

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Distribuidor para Centroamérica
Multiasesoría Alfa 2000 S.A.
Tel. (506) 2236 9031

Cotización Petos Electrónicos

Atención: CCCR POCOCI

Código	Descripción	Talla/ Medida	Precio unitario	Cant	Costo Total \$
EPRO-2905	Cargador (Transmisor/Joystick)	UNICO	USD \$ 40.00	2	USD \$ 80.00
EPRO-2906	Receptor P/Peto electrónico DAEDO	UNICO	USD \$ 515.00	1	USD \$ 515.00
EPRO-2908	Joystick (Control de Jueces)	UNICO	USD \$ 850.00	2	USD \$1.700.00
EPRO-2907	SOFTWARE (Sistema Windows XP o 7)	UNICO	USD \$ 110.00	1	USD \$ 110.00
TOTAL					USD \$ 2.405.00

Tiempo de Entrega : 1 mes después de recibir OC

Forma de Pago : Contado



Tel (506) 2236 9091 Fax (506) 2240 3320 Apdo 1457-1100 Email:
alfa2000sa@gmail.com
San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar Araya

Bueno yo he estado investigando con el comité, lo hablé con Johan y con Jorge Hodgson y ellos me dicen que la Asociación no puede recibir, yo les voy a pedir por escrito cual es el aspecto legal que tiene que ver con lo de la Asociación porque si le he estado dando seguimiento.

El presupuesto yo si le dije a don Jose que era un millón de colones, se usó una parte pero si quiero que ellos me contesten la parte legal y que me contesten cual es el problema que tendría la Asociación de Taekwondo para recibir ese presupuesto para esa compra.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, mi persona tiene bastante conocimiento de este grupo, don Jose ya me ha comunicado desde bastante tiempo del grupo, un día los hicimos acompañar del mamarracho que es donde ellos están entrenando, donde cada vez que llueve les cae agua y es muy feo toda esa infraestructura.

Felicitar a don Jose y a todos los muchachos pues durante años nos han traído grandes premios, trofeos, medallas y es un deporte sano que Dios mediante este nuevo comité de Deportes, tenemos la fe que se puedan ampliar hacia otras disciplinas más.

Yo creo que a través del Comité no se puede, Johan me estuvo explicando que ustedes no están afiliados a la Asociación Nacional de Taekwondo, pero bueno, creo que a través de una partida que salga de la Municipalidad si se puede. Aquí le hemos ayudado a cientos de comités pro-mejoras que no están afiliados a las Asociaciones y se les ve plasmados los proyectos.

Pero por la figura del Comité está costando más, pues a ellos les solicitan unos requisitos las entidades en San José que los representan y creo que también el Icoder, es un requisito que ustedes estén afiliados a la Asociación Nacional de Taekwondo y que al parecer no lo están. Pero eso es un caso que se verá en su momento.

Pero de fondos Municipales creo que sí se les puede ayudar a ustedes. Paso a decirles a ustedes que hace unos días yo me reuní con personeros de la embajada de corea del sur, ellos son muy apasionados de esta disciplina también, posiblemente el próximo mes tengo una reunión con el embajador de corea del Sur y sus agregados, los vamos a traer a Pococí porque vamos a hacer una entrega de una cosas que le aprobaron a nos grupos de mujeres emprendedoras, y los invité para que en ese momento ustedes les pueda presentar ese proyecto también. Quien quita que la embajada de Corea del Sur les pueda financiar parte o en su totalidad una compra de terreno o la misma infraestructura ya que, repito ustedes durante muchos años han tenido que entrenar en un lugar insalubre

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

totalmente. Muchas veces no ha habido luz, huele muy feo, si llueve se mojan, hasta inseguro es, y es algo que cuando yo paso por ahí y los veo me da pena más bien.

Creo que podemos también tener conversaciones en el Centro Cívico, para ver si hay posibilidades de que a ustedes se les pueda dar un espacio y puedan entrenar dignamente en el Centro Cívico.

Por mi parte don José tiene el apoyo de este servidor y felicitar a Patricia que también les ha puesto atención y se preocupó por meterles un presupuesto que no se dio ya por situaciones que hay que respetar, porque tampoco el Comité puede hacer lo que quiere porque les cae la ley. Pero nosotros con todo esto tratando de buscar cómo solucionarles este problema, pero yo siento que ya lo tenemos claro que a través de otra modificación que pueda quedar la plata aquí a lo interno, poderlos dotar de esos recursos y un poquito más. Y ojala el próximo año ojalá con una buena planificación de parte suya, y de la junta presentarnos algún presupuesto para que esta Municipalidad les pueda ayudar con todo su equipo.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Ahora don Ovidio mencionaba hacer una gestión, hay que tocar muchas puertas y al rato alguna de todas se abre, no es la primera vez que una embajada ha aprobado una solicitud de este Gobierno Local.

Yo le solicitaría que usted nos haga una nota, nosotros la vamos a dirigir a la embajada de los Estados Unidos y vamos a hacer una solicitud, sería bueno tener una proforma de lo que ustedes necesitan, vamos a hacer el intento por lo menos, porque al rato, Dios primero que se nos pueda conceder.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Quiero hacer un comentario, nosotros en la casa de la Cultura de San Rafael, ellos utilizan la casa de la cultura, varios jóvenes que veo hoy aquí, lo hacen gratis, realmente no se les cobra por el uso de las instalaciones, sí nos ayudan con la luz y el agua pero después de ahí no les cobramos nada. Ese creo que es un gran aporte que le damos a Taekwondo por lo menos de las comunidades o los que participan en la casa de la cultura del distrito de la Colonia.

Sr. José Serrano González

Yo les agradezco, de verdad me alienta escucharles lo del apoyo pero si quería hacer una pequeña aclaración porque el Comité Cantonal de Deportes dice que nosotros tenemos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que estar afiliados a una entidad, pero en ninguna ley dice que es obligatorio estar afiliado a otra entidad.

Después, nosotros somos una Asociación con personería Jurídica y de utilidad pública, con marca registrada, nosotros nos encontramos totalmente acreditados, totalmente a ley, ahora, una de las cosas que tenemos es que a nosotros no nos interesa participar con esta entidad de la Federación en los eventos de ellos, porque nosotros somos independientes.

Para el Comité Cantonal de Deportes solo cuenta Juegos Nacionales, o sea, atletas de 8 a 12 años, entonces, si yo les presento atletas de 4 años (niños) no pueden participar, si le presento a este señor que tienen más de 18 años, tampoco pueden participar, entonces esta población la están haciendo a un lado. Ahora, que pasa con la parte marginal, a la federación no le interesa la parte marginal, nosotros estamos haciendo lo posible por tenerlos ahí, por educarlos, por formarlos, tenemos 20 años eso quiere decir que no estamos jugando y si tenemos a derecho un acta constitutiva, firmada y sellada bajo la ley de Asociaciones y bajo la ley del Icoder y del Comité Olímpico, no quiere decir que nosotros no tenemos derechos, o que la federación tiene que decirles a ustedes si nos ayudan o no nos ayudan. Yo siento que el comité está actuando de una manera, pidiéndole permiso a una federación que el trabajo de ellos es otro, ellos son de alto rendimiento, nosotros somos recreativos. (Procede a leer el artículo 22 de la ley 7800).

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Vamos a hacer las gestiones y darle seguimiento para ver en que le podemos ayudar, si le pediría que la proforma la vaya a dejar a la alcaldía para ver cuánto cuesta el marcador.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la señora Alcaldesa la proforma presentada por el señor Jose Serrano.

ACUERDO N° 2327

Se presenta ante este Concejo el señor José Bernardo Sánchez Meneses, céd. 3-388-267 Cindea San Martín, dice:

Soy coordinador del Cindea San Martín, satélite Bellavista, vengo en representación de los docentes del cindea; son 28 docentes que emitieron una denuncia hace aproximadamente bastante tiempo ya, con respecto a la destitución de la junta administrativa de cindea San Martín esto debido a ciertas inconsistencias que se han dado, nos preocupa como docentes y como funcionarios públicos de la institución que se ha violentado el derecho a varios puntos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El primer punto que queremos es sacar a relucir acá, es que nosotros como consejo de profesores nunca vimos el visto bueno para una reelección a los funcionarios que estaban en ese momento en la junta administrativa. Hay dos funcionarios que se reeligieron y vinieron en la terna por parte de la Administración del Cindea San Martín y en ningún momento consta en actas que nosotros como consejo de profesores que tenemos la autoridad para dar el visto bueno, no fue así.

Segundo: Nosotros también dimos sugerencias por vía correo vía verbal en consejo, se acercaron los diferentes compañeros a manifestarle a la administración, diferentes personas de las diferentes comunidades, porque somos cuatro comunidades las que están en los satélites y lo mejor es que, en la junta administrativa hayan diferentes personas de las diferentes satélites para que así busquen las necesidades que hayan en ellos.

Entonces, nos preocupa grandemente ¿dónde están las actas presentadas al Concejo Municipal en donde se dé el visto bueno de estos miembros que venían en terna. Explica ampliamente.

Yo vengo en representación de 28 docentes que hicieron la denuncia, primero nos apersonamos al asesor supervisor, en donde hicimos una reunión, hablamos con la directora regional, bueno en este caso mandó el representante a la asesora legal, se manifestó toda la situación, se mandó una sumaria a la regional, de la regional se mandó acá la sumaria y me preocupa grandemente porque los docentes hicimos la denuncia, la pasamos a la supervisión, el supervisor hace una sumaria, la sumaria pasa a servicios administrativos del Mep, correspondiente a la dirección regional; la dirección regional también solicita que se haga una destitución. Solicitamos los docente, solicita asesor supervisor, solicita regional y pasa el informe asesoría legal de la Municipalidad en donde se dice que tiene que ser destituida, solicita, aconseja que sea destituida y acá en Concejo lo que se habla son romanticismos por parte de diferentes funcionarios; me van a disculpar pero tenemos que hablar claro porque si queremos una Costa Rica mejor y queremos un país mejor tenemos que dejarnos de romanticismos, uno no puede opinar si no ha llegado y sí ha leído todas las pruebas que están en el sumario.

Participan de la palabra:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Para ser más breve porque me parece que esto es un tema delicado, sinceramente con toda la documentación que se ha analizado y en vista que don José dice que trae todavía más documentación porque sí me interesaría que toda esa documentación se envíe la comisión que nombró el señor presidente Fredy Hernández en su momento para analizar el tema.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Yo igual le solicito a la comisión que por favor puedan analizar este tema lo más pronto posible, por lo menos puedo mencionar uno de los temas que me demostraron fotos y que a mí me preocupa mucho y es con respecto a la manipulación de los alimentos, al aseo porque recordemos que los niños son la prioridad de nosotros y de los centros educativos, me preocupa que se tarde mucho y que ojalá que se pueda buscar una solución lo más pronto posible.

Entonces por favor si hay denuncias revisemos muy bien para que no se equivoquen en la toma de decisión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 22 de octubre del 2019

23

Señores

Consejo Municipal de Pococí

Reciban un cordial saludo, nos manifestamos en tiempo y forma ante este Consejo Municipal, para aportar pruebas que facilite y agilice el proceso de investigación a la comisión que se fue asignada para resolver la petitoria de destitución de la Junta Administrativa Cindea San Martín

Muy respetosamente solicitamos tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Existen inconsistencias en el proceso de renovación de la Junta Administrativa, según consta en la sumaria brindada por el señor Asesor Supervisor Fidel Picado Atencio al Consejo Municipal de Pococí, además se puede constatar en actas de consejo de profesores del Cindea San Martín que nunca fue aprobada la elección de miembros ya existes en la temas a presentase en la Municipalidad de Pococí el día 04 de setiembre del año 2018. Es importante mencionar que se hicieron presentes diferentes propuestas por parte de los docentes y no se tomaron en cuenta. Por tanto hubo una omisión al debido proceso.
2. Leyendo las actas del Consejo Municipal y documentación que dicha junta ha aportado sin necesidad que ustedes le soliciten, nos damos cuenta que dicha junta indica que se le deben dos meses de alimentación del año anterior al proveedor, en un periodo que coincide con la huelga y ningún grupo ni estudiantes recibieron centros para que se justifique dicha deuda.
3. Se observa en la sumaria aportada por el señor Asesor Supervisor Fidel Picado Atencio en el punto N° 5 de las recomendaciones:

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:.....
El día:.....

Página 1 | 38

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Se han hecho muchas compras por un monto mayor a cinco millones en un lapso de 5 meses, a la empresa Copyvisión Faram SL SRL, Sin embargo no hay materiales didácticos requeridos por el personal educativo y alega la Junta Administrativa que no hay dinero para esos materiales; y aunque los materiales fueron comprados en periodo de huelga del año pasado, tampoco hay materiales en bodega”.

Por tanto, es alarmante la observación antes mencionada.

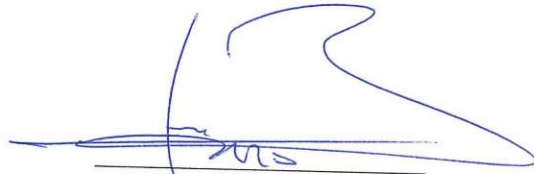
4. Leyendo la sumaria rendida por el señor supervisor Fidel Picado Atencio se deja claro en el punto N°3 que el proveedor no aportó patente municipal, ni el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y el proveedor Jiménez Vargas prepara los alimentos en su casa de habitación. Esto ha puesto en riesgo la salud de la población estudiantil debido a que los estudiantes han manifestado verbal y por escrito en los diferentes satélites la mala calidad de la comida y que además se han hecho presentes en reiteradas ocasiones animales en la comida (larvas, gusanos, e insectos). Recientemente el día 01 de octubre del presente año en la sede central San Martín los estudiantes denunciaron ante la administración la presencia de un insecto baboso. Se puede constar en anexos de este documento las cartas de las diferentes quejas expuestas.
5. Según se indica en la sumaria en el punto N° 6 existen expedientes incompletos de licitaciones. Además los carteles de licitación no se han hecho públicos en las diferentes comunidades pertenecientes a este Cindea, se puede constar en cartas anexo a este documento de diferentes interesados en el proceso de licitación alimentaria en donde se han topado con diferentes negativas por parte de la Junta Administrativa.
6. En cuanto al servicio de alimentación existe un Recurso de amparo, la sala cuarta dio con lugar a favor de los estudiantes, así lo consta en el expediente número 19-008512-0007-CO y anexo a este documento.

7. Nos dimos a la tarea de solicitar, leer y analizar la actas de Consejo Municipal correspondientes a la petitoria destitución de la Junta Administrativa Cindea San Martín, en donde se evidencia un pronunciamiento precipitado y subjetivo por parte de algunos regidores y síndicos, en cuanto al conocimiento o cercanía con algunos miembros de la Junta Administrativa. El hecho de conocer a una persona no puede dar fe de que administrativamente realicen una buena gestión. Por lo que le rogamos mantener la objetividad y seriedad que este proceso requiere y no mantener romanticismos.

Para concluir muy respetosamente le solicitamos señores miembros de la comisión y miembros de consejo valorar la petitoria que hacen los docentes de Cindea San Martín, sumaria de señor Asesor Supervisor Fidel Picado Atencio, la solicitud de Lic. Henry Amey Gómez del departamento de servicios administrativos y financieros de la Dirección Regional de Educación Guápiles, la recomendación de la Licda. Mayra Montes Arce de servicios jurídicos internos de la Municipalidad de Pococí. Todos recomendado la destitución en pleno de la Junta Administrativa del Cindea San Martín. Además valorar las diferentes inconformidades de los directores de centros educativos donde se encuentran los satélites, ya que recientemente existen quejas o inconformidades sobre las partidas económicas correspondientes a cada centro educativo (escuelas) para el buen funcionamiento y desarrollo de la educación, pueden solicitar la información al señor asesor supervisor.

Este aporte tiene como objetivo informar y poner en autos específicamente a la comisión que se conformó para la debida investigación y en general al Consejo Municipal sobre las disconformidades existentes. No así denigrar o emitir un juicio de valor que no corresponde. Nos sentimos comprometidos a velar por el bienestar de la población estudiantil de Cindea, el crecimiento y funcionar de todas las áreas del centro educativo. Además, nos ponemos a disposición de la comisión asignada para dicho caso y a ustedes Consejo Municipal, con el afán de que el impere el orden, transparencia y el bienestar de los y las estudiantes que luchan por un mejor futuro.

Sin más por el momento,



MSc. José Sánchez Meneses

correo: jose.sanchez.meneses@mep.go.cr

Tel. 60826422 / 83833422



Licda. Iliana Cubillo Elizondo

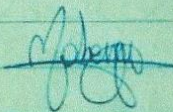
Correo: iliana.cubillo.elizondo@mep.go.cr

Tel. 87672211

Anexos

Disposicion Regional de Guapiles 20/03/19
Señor Felipe Picado
Supervisor Regional
Respetuosamente Señor.
Por este medio yo Maria Volina
Saula Sanchez Vecina de la Union de Guapiles
Cel. 155820930028
El mes de Marzo (2019) me presente ante
la Junta de Cindea. Don Carlos Aguiluz y su
contador Don Erick
Me presente ante la Junta ya que Don
Aguiluz me dio una cita y me hizo presente
porque me estado interesando en los comedores.
Sobre informacion ya que en el 2017 comense
para el comedor (plato servido).
Se me informo que para yo poder generar la
licitacion, tengo que tener un año propio
tener una cuenta en el banco con un buen
ingreso para poder enfrentar los meses q me llega el pago.
Tambien se me indico que tengo que estar
con la facturación electrónica. Ya q yo me
encuentro en el regimen simplificado

También se me indicó que el contrato se le puede dar a la misma persona por 4 años seguidos a la misma persona. A mi parecer esos requisitos no se encuentran en la licitación, son requisitos institucionales. Don Felipe Picado solo le pido ayuda para que se me deje licitar con transparencia...por favor.





EXPEDIENTE: 19-008512-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: JORGE HORACIO JIMENEZ AGUILAR
RECURRIDO: DIRECTOR DEL CINDEA SAN MARTÍN. SATÉLITES

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas y veintiuno minutos de veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Como prueba para mejor resolver solicítase informe a Conrad Rose Francis, Director del Cindea, San Martín, código 6671, de la Dirección Regional de Guápiles, Pococi-Limón, para que se refiera a lo siguiente: **a)** Aporte copia del documento a través del cual se dio respuesta al recurrente sobre la solicitud de información planteada el 2 de mayo de 2019. **b)** Se indique el día y el medio de notificación a través del cual, se comunicó dicha respuesta. Lo anterior deberá informarlo dentro de las **VEINTICUATRO HORAS** siguientes a la notificación de este pronunciamiento, **con remisión de los medios probatorios en que fundamente su dicho** y bajo la prevención de que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir al informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y de que la omisión en informar causará que se tengan por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. Se advierte al recurrido que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y

EXPEDIENTE N° 19-008512-0007-CO

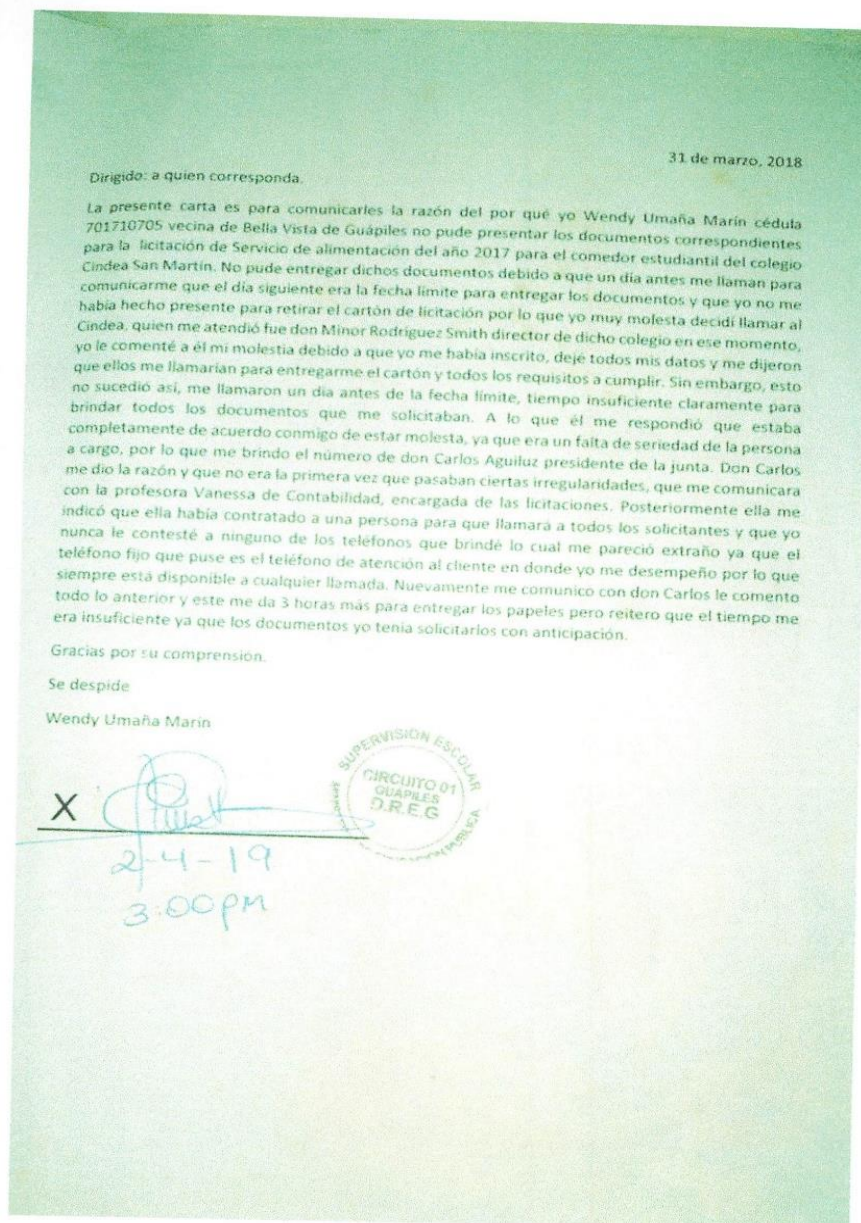
Teléfonos: 2549-1300 / 800-SALA-A-41A (800-7252-482) Fax: 2549-1712 / 2549-1613. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: Salina Sur, Calle Montero, 100 mts Sur de la oficina del Perpetuo Socorro. Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio Contreras Llaneros, calles 19 y 21, avenida 8 y 9.

que solamente se le notificarán las resoluciones futuras si señalan casa u oficina dentro del perímetro judicial de esta Sala, o número de fax si lo tuviere, para recibirlas. Notifíquese.



ETUYBEEUYDB61

NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ - MAGISTRADO/A



Guápiles, 30 de abril 2019

Señores

CINDEA San Martín

Bellavista

Estimados señores

La suscrita Vanessa Madrigal Rivera, portadora de la cédula de identidad 1-1057-0886, estudiante del recinto en Bellavista, hago de su conocimiento mi disconformidad y preocupación, ya que en reiteradas ocasiones he observado que la manipulación de los alimentos y su estado de conservación no es la correcta: lo anterior por cuanto el año pasado le salió en la ensalada de un compañero una babosa, además en otra ocasión a otro compañero le salió una liga plástica en la comida, de igual manera el año pasado un compañero y mi persona espantamos un perro que estaba comiéndose la comida que se encontraba en las hielera que estaba encima de una mesa, también cada vez que las hieleras son destapadas, las mismas emanan un olor desagradable; por lo anterior nos preocupa la salud y que no se esté realizando una buena manipulación de los alimentos, por dichas situaciones, muchos se han retirado de ingerir los alimentos y, son personas que en ocasiones solo hacen una porción de comida, ya que son estudiantes que trabajan, estudian y son de muy bajos recursos; por lo tanto agradezco a la o las personas responsables, su intervención para que se atienda esta solicitud y, evitar a futuro daños que comprometan la salud de todos los estudiantes que cursamos en dicha institución.

Atentamente

Vanessa Madrigal R.

Vanessa Madrigal R.

Correo: vamari1279@gmail.com

R/ P. Osithang
CINDEA San Martín
Satélite Bellavista
Comunación
20-20-2019

MSc. Conrad James Rose Francis
Director institucional CINDEA San Martín
Circuito 01
Dirección Regional Guápiles

Estimado señor;

Nosotros y nosotras, los abajo firmantes, manifestamos por este medio nuestra disconformidad la Junta Administrativa del CINDEA San Martín. He aquí los principales puntos:

El proceso de licitación de la Junta, no cumple con el objetivo de imparcialidad debido a que como es de nuestro conocimiento la Junta, en lo que respecta a los procesos administrativos, se sospecha que los lleva la compañera Vanessa ya que en muchas ocasiones ella ha dejado evidenciado la posible funcionalidad que desarrolla en la Junta Administrativa del CINDEA San Martín, además quien ha ganado el cartel de licitación de alimentación todos los años que se ha dado el servicio es el señor Gilberto quien mantiene una relación de convivencia marital con la señora Vanessa, por tanto, queda evidenciado que no es visto correctamente que el compañero sentimental de la colaboradora sea siempre el que gane la licitación.

Por otra parte, las quejas de los estudiantes han sido reiteradas debido a que no sólo este año se han dado inconsistencias en la alimentación, años anteriores se ha sustituido el menú que es avalado por Panea por repostería en donde es muy claro que se debe cumplir en todo momento con los lineamientos de alimentación.

La presencia de larvas en la comida, espagueti con forma semejante a bloques, ligas, entre otros elementos indeseables, además, en el satélite La Unión, dos alumnas tuvieron un problema por la comida en la cual apareció un gusano, una de ella lo manifestó, y otra le respondió feo, hubo un pequeño enfrentamiento, la ensalada muchas veces sale con tierra. Además, el servicio de contratación no se desarrolla según como PANEA lo indica, debido a que debería ser "plato servido" en donde debe llegar empacado en tazas para cada estudiante y esto no es así, por tanto, no se puede medir de una forma cuantitativa y minuciosa la cantidad de cada porción. Las normas de higiene no son las correctas debido a que no cumple con lo mínimo que acredita el Ministerio de salud, porque los alimentos se trasladan en unas hieleras de plástico y como es sabido los utensilios deben ser de acero inoxidable para una mayor higiene.

Al parecer la misma Junta compra utensilios para los proveedores como platos vasos y cucharas.

Debe considerarse también si el lugar donde se preparan los alimentos cuenta con los permisos de salud necesarios y correspondientes, ya que se es sabido que los alimentos que prepara el señor Gilberto son preparados en la casa de habitación, donde no se cuenta con la autorización del Ministerio de Salud, y para esto, como se sabe, el Ministerio hace una inspección y aprueba el lugar que cumpla con las normas higiénicas correspondientes.

Cabe destacar también, que uno de los contadores contratados por la Junta, es subordinado, u homólogo de la compañera Vanessa Montero. Esta, a su vez, es la pareja sentimental del dueño de la licitación alimentaria del CINDEA San Martín, por lo que existe un vínculo laboral que podría viciar la objetividad y la transparencia con que deben atenderse los procesos de licitación.

Es decir, este contador en cuestión con el que la compañera mantiene dicho ligamen laboral, es una de las personas que recibe a los aspirantes por participar en los procesos de licitación, situación que compromete y podría manosear los principios éticos y de transparencia que deben regir dichos procesos de licitación.

Otro de los agravantes de estas molestias expuestas, consiste en que los concursos de licitación para el servicio de alimentos, no se difunden como corresponde, por lo que no se sabe las fechas de apertura para los citados concursos ni mucho menos los requisitos para los mismos.

En diferentes consejos de años anteriores la compañera Vanessa ha manifestado que los presupuestos aún no los ha terminado o faltan algunos detalles, en las mismas reuniones o consejo de profesores así lo ha dejado claro, y es de preocupación debido a que la Junta Administrativa paga a un contador para que desarrolle dicha función.

Se sospecha que los procesos de licitación no cumplen con los requerimientos de forma y fondo como lo indica la ley.

En el satélite Cascadas, se invirtió en un router para ampliar la señal, pero no se ha conectado porque el proveedor no tiene la capacidad de hacerlo, ya que el encargo de velar por el equipo técnico (computadora, impresora, etc) no tienen preparación en eso o estudios para ese cargo.

Se prorrogó al presidente de la Junta sin si quiera informar a los docentes ya que dicha decisión del Consejo de Profesores de cambiar a la Junta fue omitida.

Este año la Junta dice que no cuenta con dinero para suplir las necesidades de la institución, hay mucha escases de materiales, no hay presupuesto anual para insumos de los docentes.

En el 2017 la Junta le hizo una compra de un programa de Dropbox al señor Andy Flores, ese programa no cumple con las necesidades del CINDEA, borra información, también el trabajo cotidiano y asistencia no sirven, el programa es muy pesado y muchos sistemas operativos no cuentan con la capacidad para manejarlo, debemos llevar archivos por aparte por que no cumple con necesidades del aula, en la parte administrativa no se tiene un historial por estudiante de cuales módulos han concluido.

Por lo tanto, solicitamos un consejo de profesores lo más pronto posible donde se cuente con la presencia de: Fidel Picado Atencio, Amira Berger, Kristhyna Hernández

Se adjunta firmas del personal docente y administrativo del Cindea San Martín apoyando la solicitud anterior.

Cc: Amira Berger, Kristhyna Hernández, Fidel Picado Atencio.

Firma de personal docente y administrativo a favor del reclamo adjunto:

Ruth Umanga Sánchez	ced: 702180515	Ruth U.S.
Carmen Castilla Chacón	ced 7110896	Carmen Castilla Ch
Martha Castro Mora	ced. 701460269	Martha Castro Mora
Jonathan Sánchez Araya	ced 113300103	
Juan José Reyes Santiago	ced 1-1206-0930	
Hayel Alvarado Gómez	ced-110990241	
Tracey Mendoza Aguilar	ced-702120493	
Yerlin Flores Elizondo	ced-115300439	
Wanda Rojas López	ced 401670369	
Iliana Cubillo Elizondo	ced-701940905	
Diana Milene Moya Solís	1-1037-481	
Marisela Briceño	70175162	Marisela Briceño.
Esther Alvarado	7193604	
Mario Matarrita Alemán	7-193-542	
Michael Rojas Vargas	701750800	
Elisbeth Jiménez Solano	7-007-986	
José Sánchez Mones	3-388267	
Wendy Rojas López	701360359	
Diego Jiménez Castillo	115310330	
Wendy Torres Hernández	701310325	
Germán Sanabria Carrillo	11200111704	
Karen Charrúa	113330661	Karen Charrúa
Wendolyn Madrigal Vargas	115210289	
Julia Cascaute Cordero	7065990	
Angie Céspedes Sandoval	6-03540358	
Marcelo Benicio Sorio Q	1-486-996	
Yuri Álvarez Quiros	702000052	
Luana Morera Hernández	114560592	

ACTA N° 03 – 2019

Concejo de profesores celebrado en las instalaciones de CUN Limón, sede Guápiles, al ser las 17:20 horas del día martes 23 de abril del año 2019, en presencia de los siguientes colaboradores: Mario Matarrita Alemán, Rebeca Madriz Arce, Tatiana Alemán Sánchez, Alejandro Jiménez Castillo, Diego Lemus Gallo, Génesis Araya Bravo, Yuri Álvarez Quirós, Luana Morera Hernández, Gabriela Salas Leitón, Martha Castro Mora, José Bernardo Sánchez Meneses, Iliana Cubillo Elizondo, Wendolyn Madrigal Vargas, Ruth Umaña Sánchez, Karen Chavarría Umaña, Yerlin Flores Elizondo, Juan José Reyes Santiago, Wendy Rojas López, Tracey Mendoza Aguilar, Michael Rojas Vargas, Sabrina Murillo Coto, Marcela Mendoza Rodríguez, Angie Céspedes Sandoval, Nancy Miranda Marchena, Vanessa Montero García, Katherine Gutiérrez Chavarría, Jennifer López Mayorga, Vinicio Murillo Calderón, Ómer Méndez Flores, Kenia Cordero Flores, Carmen Castillo Chaves, Wanda Rojas López, Ester Zamora Zamora, Yorleny Gutiérrez Salazar, Ruth María Chacón Carmona, Conrad Rose Francis y Verny Guzmán Corrales.

Punto N° 01: Saludo y oración. **Punto N° 02:** Reflexión a cargo de Verny Guzmán Corrales. **Punto N° 03:** Aclaración sobre la aplicación de la nueva nomenclatura para la ubicación de los estudiantes según su nivel académico de forma estandarizada en todos los CINDEAS a nivel nacional. Participación de Verny Guzmán. Rige a partir del próximo semestre (2019 - II). **Punto N° 04:** Feria de Inglés. El cuerpo docente informa sobre la agenda y la logística de la celebración de la feria de inglés (spelling bee), dicha celebración se programa a partir del día 13 de mayo del año en curso, se solicita la colaboración de todos los docentes referente a la vestimenta acorde al tema. **Punto N° 05:** Participación del comité de evaluación. Profesora Yuri Álvarez. Se entrega el calendario de pruebas finales incluidas las fechas de ampliaciones y la entrega de los planeamientos. La compañera Gabriela Salas solicita la posibilidad de entrega semestral de un cronograma de actividades para planificar de forma más exacta las lecciones. **Punto N° 06:** Participación de la orientadora Ileana Cubillo sobre el tema de los protocolos (A. Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas / B. Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones auto-infringidas o en riesgo por tentativa de suicidio). La docente Gabriela Salas propone abarcar el tema del suicidio con los estudiantes lo antes posible. Se da la participación activa de todo el personal. **Punto N° 07:** Don Conrad solicita la colaboración para el reinicio de lecciones en la sede de San Martín con la finalidad de mantener el orden y el cuidado de las

instalaciones, además agradece la colaboración de todos los que han participado en el traslado a la sede central. Se presentan compañeros nuevos ante el resto de los colaboradores. Se da el informe de la aprobación del Coordinador Académico para todos los CINDEAS del país. **Punto N° 08:** Se da la participación del supervisor escolar de la filial 01, MSc. Fidel Picado Atencio y el asistente de dicha supervisión Aarón Jaen Durán. Menciona que atiende solicitud de la denuncia recibida y firmada por 28 docentes del CINDEA San Martín, manifiesta que desea escuchar las inquietudes del cuerpo docente y aclara que existe un proceso administrativo al respecto. La docente Katherine Gutiérrez solicita aclaración, debido a que no tiene conocimiento de los hechos descritos en dicha correspondencia. La orientadora Ileana Cubillo menciona que la profesora Vanessa Montero es parte de la Junta Administrativa, a lo cual, de forma inmediata, don Fidel aclara que eso no es cierto. El coordinador de Bella Vista José Bernardo Sánchez solicita explicación del retiro de los colaboradores del Título N° 01 y solicita la explicación si se mantiene el Concejo o se procede a una reunión, ya que si procede lo segundo no era necesaria la salida de dicho personal. Se solicita la explicación del porqué la Directora Regional doña Krysthina Hernández y la Asesora Legal doña Amira Berger no fueron invitadas por ningún medio; al respecto, don Fidel manifestó que se podría caer el debido proceso ya que él era el encargado de dar el informe referente a las denuncias interpuestas, además dicha denuncia fue enviada con copia las respectivas funcionarias de la Dirección Regional de Guápiles, por lo que ellas ya tenían un previo conocimiento de la reunión. Queda explícito en esta acta y de esta manera que las respectivas funcionarias no fueron invitadas. Participa el profesor Mario Matarrita quien manifiesta rectificar, ya que por un error firmó el documento de la denuncia sin leerlo, por lo que desconocía su finalidad. Don Fidel se refiere al debido proceso de las denuncias, y hace referencia al reglamento de Juntas Administrativas, más concreto a los artículos donde se estipula los motivos de sustitución de miembros y al debido proceso si existiese alguna denuncia en contra de la Junta Administrativa. La profesora Rebeca Madriz pregunta que si tiene que permanecer en la sesión porque ella le tiene mucho aprecio a la compañera Vanessa y a don Jonhy miembro de la Junta y agradecía que no le mostraron el documento. Dicho documento fue pasado después de la reunión de APSE, a lo que don Fidel manifiesta que esto no perjudica en nada. Los profesores Iliana Cubillo, José Bernardo Sánchez y Wanda Rojas, manifiestan que no se referirán al tema de la denuncia interpuesta, porque no están presentes las personas solicitadas a la Dirección Escolar, al respecto la mayoría de los compañeros docentes la respaldan y confirman asentar la misma posición, con base en lo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acontecido don Fidel resuelve no seguir con la reunión, en vista de que los docentes no se quieren referir al tema y no podría aclarar ninguna situación, reitera que el documento recibido iba dirigido al Director del centro educativo con copia a la Supervisión y a las funcionarias de la Dirección Regional. El coordinador José Bernardo Sánchez menciona que entiende la conformación del debido proceso y solicita una reunión general incluyendo al personal del Título 01 y 02 con los personeros de la Dirección Regional solicitados, principalmente para evacuar las dudas pertinentes en materia legal. Don Conrad solicita al Supervisor que medie en la solicitud expresa referente a la posibilidad de la presencia de la Directora Regional y la asesora legal doña Amira Berger Vega para un conversatorio general. Don Fidel indica que acatará la solicitud expresa, con la finalidad de aclarar las dudas para que exista más transparencia en el proceso, reitera que si se realiza la invitación él la hará llegar sin demora. Juan José Reyes coordinador de Cascadas aclara que las intenciones del cuerpo docente es mejorar cada día, buscando siempre la excelencia institucional. Queda propuesto que la Supervisión 01 realizará la invitación a las funcionarias de la Dirección Regional para el conversatorio propuesto. José Bernardo Sánchez propone la invitación de don Henry Amey por ser el encargado regional de las Juntas Administrativas. Las compañeras Vanessa Montero y Katherine Gutiérrez se indisponen porque no conocen el documento en mención. Don Conrad llama a la cordura y al respeto como compañeros; José Bernardo Sánchez aúna sobre el respeto profesional para comunicarnos de forma más asertiva, buscando siempre el mejor comportamiento como profesionales. La profesora Vanessa Montero solicita acceso para obtener una copia del documento, respecto a esta inquietud don Fidel indica primeramente que el documento era privado posteriormente accede a solicitarlo a la Supervisión. Para concluir don Fidel reitera que mañana miércoles 24 de abril del presente año realizará la gestión solicitada a la Dirección Regional, para concretar dicha reunión antes de que finalice el tiempo legal de referencia y contestación de la denuncia interpuesta. Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión del Concejo, al ser las 20 horas con 15 minutos del día martes 23 de abril del año 2019.

MSc. Conrad James Rose Francis
Director CINDEA San Martín

Acta N° 04 – 2019

Concejo de Profesores, llevado a cabo en las instalaciones del Colegio Universitario de Limón, sede Guápiles, a las 18:15 horas del día 02 de mayo del año 2019 en presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Sánchez Calvo, Paulette Richard Hernández, Amayancy Martínez Jirón, Ulises Retana López, Fidel Porras Rojas, Jonathan Sánchez Araya, Marvin Solano Ugalde, Maricela Briceño Leandro, Mario Matarrita Alemán, Rebeca Madriz Arce, Tatiana Alemán Sánchez, Alejandro Jiménez Castillo, Diego Lemus Gallo, Yuri Álvarez Quirós, Gabriela Salas Leitón, Martha Castro Mora, Wendolyn Madrigal Vargas, Ruth Umaña Sánchez, Karen Chavarría Umaña, Yerlin Flores Elizondo, Wendy Rojas López, Sabrina Murillo Coto, Marcela Mendoza Rodríguez, Angie Céspedes Sandoval, Nancy Miranda Marchena, Vanessa Montero García, Katherine Gutiérrez Chavarría, Vinicio Murillo Calderón, Ómer Méndez Flores, Wanda Rojas López, Iliana Cubillo Elizondo, José Bernardo Sánchez Meneses, Juan José Reyes Santiago, Kenia Cordero Flores, Conrad Rose Francis y Verny Guzmán Corrales.

Punto N° 1 Saludo y bienvenida por parte del Director Conrad Rose Francis. **Punto N° 2** Oración y reflexión. **Punto N° 3** Lectura y aprobación del Acta anterior, se sugieren algunas correcciones y posteriormente se somete a votación quedando aprobada por un total de 23 votos. **Punto N° 4** Se somete a votación la presencia de los funcionarios del Título N° 1 del CINDEA San Martín, en esta sesión. Se aprueba con una total de 33 votos y se integran a la sesión los siguientes funcionarios: Luana Morera Hernández, Tracey Mendoza Aguilar, Michael Rojas Vargas, Carmen Castillo Chacón, Ester Zamora Zamora, Ruth María Chacón Carmona, Diana Milena Moya Solís, Elberth Jiménez Solano, Marcos Loría Arce, Talía Cascante Cordero y Wendy Torres Hernández. **Punto N° 5** Se le brinda la palabra a don Fidel Picado Atencio, Supervisor del Circuito Escolar 01 de la Dirección Regional de Guápiles. Don Fidel da la bienvenida y presenta a la Licda. Amira Berger Vega, Asesora Legal de la Dirección Regional. **Punto N° 6** Se le concede la palabra a la Asesora Legal, quien se refiere a las funciones y derechos del Concejo de Profesores, las cuales están establecidas en el Reglamento de Establecimientos Oficiales de Educación Media. Posteriormente aclara que su presencia obedece a dos tópicos: Primero, ofrece una charla participativa y expositiva referente a la ética y al delito de probidad dentro de la función pública; Segundo, menciona que viene a escuchar y a transmitir la información que se divulgue a la Directora Regional. Después de terminada la capacitación se procede a escuchar las inquietudes de los funcionarios, sin emitir ningún tipo de criterio debido a que existe un debido proceso, el cual se debe respetar y que corresponde su resolución al representante de la Dirección Regional en el Circuito Escolar 01 don Fidel Atencio. El profesor Jonathan Sánchez solicita la palabra y cuestiona si existe la posibilidad de solicitar una renuncia masiva de los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA. Responde la Asesora Legal basada en el Decreto 38249 y cita textualmente que es el Supervisor Escolar el responsable de realizar la investigación sumaria con el fin de determinar la existencia real de los hechos denunciados que hubiese interpuesto cualquier miembro de la comunidad educativa. Posee para estos fines con un lapso de un mes natural, posteriormente si se determinara que no existen pruebas fehacientes se procederá a dar el comunicado a las partes involucradas y se archivará el expediente. Caso contrario se

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

procederá a entregar las conclusiones y recomendaciones al jefe de servicios administrativos y financieros. Este a su vez cuenta con un plazo de cinco días para que presente la solicitud al Concejo Municipal de la destitución de los miembros cuestionados. Interviene el supervisor Fidel Atencio y aclara que el año anterior se venció el periodo de vigencia de la Junta Administrativa del CINDEA; que ese tema fue visto en el Concejo de Profesores, posteriormente describe el procedimiento administrativo para el nombramiento de los miembros de la Junta cuando se vence el periodo de elección. Por otra parte menciona que posee actas donde se comprueba que se realizó este proceso. Toma la palabra la profesora Ileana Cubillo Elizondo; alude, que el interés general de esta sesión es buscar la mejoría institucional y por eso esboza que se ha considerado por parte de la mayoría de los funcionarios que existen algunas irregularidades en el funcionamiento de la Junta Administrativa, agrega que lo que se quiere es brindar pruebas para ayudar a determinar el accionar de dicha Junta e invita a los compañeros a no tener temor al expresarse, resaltar el sentido de pertenencia, pensar en los beneficios para los estudiantes y manifestar sus disconformidades. Se le brinda la palabra a la profesora Marta Castro, ella hace mención que en agosto del año anterior, se ofrecieron nombres para formar las ternas elegibles en vía de completar la Junta Administrativa del CINDEA, sin embargo, no fueron tomadas en cuenta, por lo que refute esa actitud, ya que eran oferentes que pertenecen a las comunidades donde se brinda el servicio educativo. Por otra parte le preocupa la fecha de reelección de algunos miembros ya que considera que coincide con el periodo de la huelga y necesita aclarar si el proceso fue legal. Aporta Acta del Concejo Municipal donde se norma el proceso para el nombramiento de los miembros de una Junta Administrativa y donde se anotan las personas propuestas en sus respectivas ternas. La Asesora Legal, basada en el Reglamento de Juntas, describe cual es el procedimiento para las propuestas de ternas, con la finalidad de elegir a los miembros de dicha Junta. Recalca el respeto por los espacios de participación de los compañeros y aboga por la tolerancia aunque no se compartan los criterios. Se le cede la palabra a la profesora Vanessa Montero y trae a colación, que en el libro de Actas del Concejo de Profesores del CINDEA San Martín, más concretamente en el Acta N° 03 del año 2018, celebrada el 17 de abril del mismo año, en el punto cuatro, textualiza: "la señora Glenda presenta como postulante para ser miembro de la Junta Administrativa al señor Marcos. Votan 29 a favor y 4 en contra." Posteriormente en el Acta N° 05 - 2018, con fecha del 27 de julio, en el punto cinco; indica que la Junta se presenta en la sesión del Concejo, para invitar a los profesores a participar en un bingo y se les entregan 3 cartones a cada uno, además indican que están recibiendo postulantes para miembros de la Junta, tanto para los puestos vacantes como para la renovación de los miembros que finalizan su periodo. Indican que tienen ocho días para presentar dichos oferentes. Asevera que un mes después, propiamente el 28 de agosto del mismo año, en el Acta N° 06 y en el punto ocho se les indica a los docentes que se van a recibir dos postulantes para la Junta. Michael Cano, propuesto por la compañera Wendy y el otro Gilbert Barboza y que se daban tres días hábiles para aportar alguna otra propuesta porque ya había pasado un mes calendario y nadie había realizado propuesta alguna. También se expresan del señor Jonhy y don Carlos, que desean ser prorrogados. De acuerdo a las fechas de las Actas mencionadas y a sabiendas que el Director Conrad es el encargado de enviar las propuestas y en

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

aplicación de sus buenos oficios, se supone que esto ocurrió a finales de agosto y principios de setiembre, lapso en el cual todavía se laboraba con normalidad, ya que la huelga inicio hasta el 10 de setiembre. Como el Concejo Municipal se reúne solo una vez a la semana y de acuerdo al protocolo que se debe cumplir en estos procesos, la Junta fue nombrada en el transcurso de la huelga. Por otra parte solicita al Director Conrad referirse si recibió algún correo con solicitud de postulantes, ya que se utilizó ese medio para recibir estas propuestas, si se omitió, o bien si algún funcionario que tuviera acceso al correo institucional, no se lo informara. Interviene la funcionaria Wendy Rojas, quien discrepa de la información brindada por su homóloga Vanessa Montero en sentido de que al señor Marco Calderón no lo presentó la compañera Glenda sino fue la misma Vanessa. Agrega, que sí se enviaron propuestas, inclusive que ella misma le envió, vía correo al Director, la propuesta del señor Felicindo. Expresa que quiere referirse a un punto específico que viene en el Reglamento de Juntas, artículo 18, que dicta sobre la permanencia de los miembros de la Junta y la forma de prorrogar su permanencia, asevera que ella dejó muy claro, en ese Concejo, su oposición a la reelección de don Carlos Aguiluz como Presidente de la Junta, por motivo nada personal, simplemente considerando que era hora de que se retirara y que no se le consultó al Concejo de Profesores si querían prorrogar la conformación de la Junta. Toma la palabra el profesor Jonathan Sánchez, agrega que él también envió propuestas y que la forma en que se realizan estas, quizás no son la mejor forma, porque se solicitan de manera precipitada; también cuestiona a la profesora Vanessa Montero, ya que siempre que se realiza algún debate por el accionar de la Junta, ella sale a su defensiva y/o se atribuye la voz de la su precipitada y además brinda los informes económicos oficiales. Hace uso de la palabra la profesora Iliana Cubillo aún que debido al cuestionamiento que realiza el profesor Sánchez se considera que la profesora Montero tiene alguna participación dentro de la Junta Administradora del CINDEA, por otra parte se cuestiona la ética, al determinar que la educadora Montero tiene una relación sentimental, desde el año 2016, con el proveedor de las comidas servidas de la institución. Interviene la profesora Tatiana Alemán y menciona que el día de la sesión en que se presentaron las propuestas de las ternas, se preguntó si don Carlos iba a continuar y se mencionó que solo se ocupaban completar dos campos en la nueva Junta, a pesar de que la docente Montero expresó que no tenía la seguridad si el señor Aguiluz iba a continuar dentro de la Junta. Agrega que ellos jamás se opusieron a la salida del susodicho Presidente y por el contrario veían de forma muy positiva, un cambio total de los miembros administrativos. Se presenta el coordinador del satélite Bella Vista, José Bernardo Sánchez Meneses y se refiere a situaciones dadas con respecto al servicio de alimentación, sucedidas en administraciones anteriores en el satélite que él dirige, donde estaban iniciando con este servicio. Menciona que en una ocasión se reporta una inconsistencia en la parte alimentaria al superior inmediato Minor Rodríguez Smith y posterior a esta denuncia se le solicita que se apersona a la Dirección para reunirse con don Carlos Aguiluz con la finalidad de tratar el asunto en cuestión. El docente Sánchez se presenta y se le atrinchera en la oficina, donde se encontraba presente la compañera Vanessa, doña Glenda y otros miembros, él cuestiona la presencia de Vanessa y ella manifiesta que funge como asistente de la Junta, ella lleva el Acta de la Junta y estaba apuntando todo lo que ahí se hablaba. Se le indica que van a llamar al señor

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

proveedor, don Gilberto quien tiene hasta hoy la licitación de los alimentos servidos. José Bernardo cuestiona, el porqué tiene que enfrentar al señor Gilberto, si a él no le corresponde, en ese momento reacciona el director Rodríguez, sale y conversa con el proveedor. Por otra parte, agrega que se han encontrado diversos agentes contaminantes en la comida tales como larvas, sanguijuelas, babosas y hasta ligas; además, adiciona que esta situación se ha presentado en todos los satélites de la institución. Complementa que en otra ocasión estando en reunión de coordinadores se les envió fotos de los espaguetis en bloque total en donde se tuvo que realizar la separación de los mismos de forma manual para poder servirlos, expresa que el actual Director advirtió que vio unas sanguijuelas en la comida ofrecida a los estudiantes del satélite de El Molino. En otra reunión, esta vez con la orientadora, ella les comunicó que unos estudiantes denunciaron la aparición de larvas en las comidas servidas. Menciona que en el satélite de la Unión una estudiante desertó por un problema presentado en las comidas, se conjetura que se dio una discusión muy fuerte y ese fue el motivo de la deserción. Continúa agregando el señor Sánchez que el pollo viene triturado, como licuado por completo y esta situación ocasionó que una estudiante se atorara con un hueso, hecho que se suscitó en el satélite de Cascadas. Exalta la obligación de los funcionarios públicos de velar por los servicios brindados a los estudiantes, para que estos sean de calidad. Menciona que él decidió realizar un oficio de denuncia firmado por los estudiantes del satélite Bella Vista y lo envió a la Dirección del CINDEA. Don Conrad le indica que el presidente Aguiluz propone una reunión para tratar ese asunto de la alimentación, a lo que José Bernardo le solicita que estén presentes no solo él, sino también los demás coordinadores, e incluso el supervisor Fidel Atencio, por tratarse de problemas de inconsistencias en la alimentación. Aporta que según indica una funcionaria de PANEA; un contrato con un proveedor puede terminar cuando hay inconsistencias en la alimentación y que lo que se ha encontrado en esta oportunidad es más que evidente. Cuestiona la actuación de la Junta Administrativa con respecto a este tópico, ya que ellos tienen conocimiento de los hechos denunciados. Solicita la intervención inmediata del servicio de los alimentos servidos. Adiciona que el día posterior al oficio entregado a la Dirección se presenta a la Asesoría Legal de la Dirección Regional de Educación de Guápiles y solicita instrucción. Doña Amira le indica que se refiera a la Supervisión, por ser un asunto propio y/o competente de esas instancias. Se acogen a una circular en donde se da confidencialidad del asunto, se le reitera en varias ocasiones a don Fidel, sin embargo se filtró la información y casi de inmediato se confirma que el director Rose se encuentra desmotivado por la denuncia realizada por unos funcionarios del CINDEA San Martín, recalca que se reunió con don Conrad y le indicó que en ningún momento se menciona la responsabilidad del Director en esta anomalía y más bien los docentes manifiestan estar satisfechos con la labor que ha realizado la Dirección de la institución en este corto lapso. Concluye que los denunciados querían hacerle una zancadilla para buscar la posibilidad de sacarlo del CINDEA. Agrega que licitadores de comidas servidas no fueron tomados en cuenta, que existen pruebas fehacientes documentadas, como el caso de una señora Wendy Umaña del Monte Sión, quien cuenta con todos los requisitos para concursar y manifiesta diferentes situaciones cuando presenta su oferta de servicios, como que el director Minor Rodríguez le indica que le entregue los documentos a la profesora Vanesa Montero y que entre ellos se

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

comenzaron a tirar la pelota, por lo que queda evidenciado que Vanessa tenía que ver con el asunto de las licitaciones. Ese documento está en poder de don Fidel Picado, Supervisor del Circuito Escolar 01. Otra señora de La Unión manifiesta diferentes situaciones que percibió y que también se contemplan en la correspondencia que se presenta como prueba ante las autoridades correspondientes. La Asesora Legal solicita la palabra y desea aclarar que los profesores denunciados se presentan ante la Dirección Regional y doña Krithyna le delega la atención a ella y le solicita que los asesore, esta asesoría versó en dos aspectos: explicar el procedimiento que aclaró al inicio de este Concejo y re direccionarlos donde el supervisor Fidel Picado para que sea él quien reciba la denuncia y comience con la investigación pertinente. Toma la palabra el docente Alejandro Jiménez, inicia con una pregunta directa para el Concejo referente a si recuerdan, si alguna vez se leyó el Acta anterior al inicio de cada Concejo, al darse una respuesta negativa, solicita copia de las actas anteriores del año 2017 y 2018 para corroborar la información transcrita en ellas y evitar ambigüedades como la presentada en esta sesión con respecto a la persona que presentó a los oferentes de las ternas. La compañera Yerlin Flores, interviene manifestando la importancia de las copias de las Actas anteriores ya que se dijo, sin constancia, que el Concejo reeligió al señor Aguiluz como Presidente de la Junta Administradora y asegura que en ningún momento se les consultó. Hace uso de la palabra la educadora Wanda Rojas y manifiesta que don Carlos Aguiluz la había llamado para expresarle que se encontraba muy cansado y que no quería seguir al frente de la Junta y que por eso ella pensaba que el señor en mención ya no era parte de la Administración, solicita a todo el Concejo abreviar su participación y más bien concretar en el documento ofrecido como demanda y en el que se expresa el sentir de la mayoría. Se presenta la coordinadora del satélite La Unión, Kenia Cordero y expresa no tener relación directa con ningún miembro de la Junta, ni con el proveedor de la alimentación. Indica que le manifestó al compañero Sánchez Meneses que notaba alguna disconformidad de parte de los señores de la susodicha Junta por su neutralidad, manifiesta el respeto hacia la decisión que los compañeros tomaron y solicita la reciprocidad al respecto. También, insta a que quede claro que por el hecho de no haber firmado y de no convocarse, no quiere decir que esté en contra de la postura mayoritaria del Concejo. Asevera no tener constancia de los hechos denunciados y con respecto a la estudiante que desertó, informa que esta se acercó a la oficina para contarle que le había salido un gusano en la comida y que lo había botado, después les solicitó a los estudiantes que procedieran a denunciar por escrito y ellos no lo quisieron realizar. Manifiesta que siempre está en comunicación permanente con la jefatura para informar cualquier situación que se presente. Aclara que la estudiante mencionada como desertora, tomó esa decisión por una oferta de un curso del INA en que se matriculó. La profesora Amayanci Martínez, interviene diciendo que se sorprende, porque hasta hoy se da cuenta de que la profesora Montero no es parte de la Junta. Manifiesta estar muy dolida porque una vez que se encontraban en este mismo sitio, la compañera Vanessa se le acercó, estando presente el profesor Germán Sanabria y le expresó que la Junta no le daba nada, porque ella no cobraba a los estudiantes. Ella le manifestó que no podía realizar ese cobro. Otro día se encontró con don Carlos Aguiluz acompañado de la señora Glenda y les hizo el cuestionamiento referente a la aseveración de la docente Montero. Menciona que ella les solicita a los estudiantes una contribución

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

voluntaria y que un día recibió una llamada de una señora de la Junta, que no recuerda el nombre y le indicó que necesitaba que le enviara el dinero que ella tenía por contribuciones voluntarias. La compañera Martínez le contradice porque no es su superior inmediato y por lo tanto no le corresponde esa gestión. Aúna que le hicieron buscar facturas proformas para adquirir implementos que ocupa en la didáctica de sus cursos y nunca le compraron nada. En otra situación, al principio del año 2018, el Presidente de la Junta le hizo un comentario que la molestó mucho referido a la sustitución del Director anterior, aludiendo padrinazgo. Se le concede la palabra al coordinador de Cascadas, Juan José Reyes quien enumera su participación: 01. Alimentación: al igual que en los otros satélites se han dado irregularidades: presencia de larvas, gusanos, platos con carne de pollo donde solo hay huesos y no existe carne. 02. Se realizó la gestión de buscar oferentes para concursar por la licitación de los alimentos servidos, incluso, se posibilitó la opción de buscar proveedores por satélite, que los mismos fueran miembros de la comunidad donde se ubica el centro educativo. Para esto nunca hubo respuesta alguna. 03. Se establece que la mano de obra contratada para realizar los trabajos de infraestructura del satélite El Molino, tiene afinidad directa con la compañera Vanessa Montero. Solicita una copia del acta donde está la terna para la licitación de ese proyecto. 04. Los proveedores contratados para el mantenimiento del equipo tecnológico del CINDEA no cuentan con el personal capacitado para brindar este soporte. En el caso particular del satélite de Cascadas, los “router” no funcionan porque nunca conectaron el servicio de internet para adecuarlo a las aulas donde se exige la implementación de la tecnología en el proceso de aprendizaje. 05. Se cuestiona el acceso a las cámaras que existen en el satélite de La Unión y se le solicita al Director Conrad, que mencione quienes tienen acceso, ya que se presenta una situación particular donde la compañera Talía Cascante recibe llamadas del Presidente de la Junta, diciéndole: “te estoy viendo”, esto por medio de la aplicación. 06. La colaboradora Carmen Castillo recibe una llamada de parte de la compañera Vanessa solicitándole una carta donde diga que ella nunca ha estado encargada de los suministros de limpieza. Cuestiona el porqué se debe tramitar esta solicitud de esa manera y no transparentemente por medio del ente encargado. 07. Se presenta otra situación donde el señor Aguiluz llama al colaborador don Elberth Jiménez para hacerle comentarios con respecto a la situación que se está suscitando. Interviene la compañera Milena Moya para aseverar que la profesora Vanessa la llamó y que ella le indicó que no se había firmado ningún documento por la venta de alimentos y golosinas a los estudiantes. Vanessa le comentó que era como un favor porque había puesto la sodita y que tenía dos meses trabajándola, Milena considera que en realidad no era un favor, porque era simplemente la posibilidad de ofrecer una alternativa a los estudiantes que no tienen permiso de salir de la institución y que el día que se le otorgue la licitación a alguien, ella simplemente se retira. Juan José retoma la palabra e indica que hasta se ha comentado la posibilidad de cobrarle a Milena un alquiler por un establecimiento que no existe, y de ahí nace una duda, si el servicio de fotocopiado que está en el satélite El Molino paga algún alquiler a la institución, porque él es un proveedor. Si es así, debe de haber un contrato, por lo tanto solicita una copia de ese contrato. Se le otorga la palabra a la colaboradora Carmen Castillo, quien manifiesta que es la encargada de limpieza del satélite de Cascadas, indica que cada vez que no tiene materiales de limpieza llama a la compañera Tracey Mendoza

para tratar de solucionarlo y ha tenido que pedirle a su colega de la escuela que le preste materiales mientras se le logra solucionar, pero ya siente incomodidad de estar en esa situación. Tracey le indica que la respuesta ha sido, no hay, la Junta no tiene. Esta situación se la comunicó al director Conrad quien le pidió que le hiciera una lista, pero el pedido llegó a medias. Agrega que un día recibió una llamada en donde se le indicaba que varios docentes firmaron un documento en el cual a ella se le involucra como perjudicada, cabe destacar que esta llamada la realizó la docente Vanessa Montero y le indicó que en la nota se menciona que ella le había solicitado implementos de limpieza a la compañera Montero. La funcionaria Carmen cuestiona a Vanessa si ella pertenece a la Junta y la respuesta fue negativa, entonces, Carmen le indica que su disconformidad es únicamente con la Junta, por último trae a colación el excelente trabajo que realiza la nueva Junta Administradora de la escuela a la que ella pertenece en su jornada ordinaria y llama a la reflexión porque considera que muchas veces es muy bueno renovar a sus dirigentes. Vuelve a aportar el coordinador Juan José diciendo que incluso muchas veces ni siquiera papel higiénico había. Se le concede la palabra a la funcionaria Yorleny Gutiérrez, oficinista del satélite Bella Vista, quien aporta una carta de una estudiante, donde se denuncian los problemas con el servicio de alimentación, su manipulación y el estado de conservación. Agrega que muchos estudiantes han preferido no recibir este servicio, por lo descrito anteriormente, a pesar de que son personas que por su condición laboral y social solo pueden realizar una comida al día. Se acoge al derecho del uso de la palabra la funcionaria Tracey Mendoza quien indica que muchas veces recibe llamadas consultando sobre las fechas de licitación y no puede dar respuesta porque la administración no maneja esa información. El coordinador Juan José retoma la palabra y menciona que los proveedores seleccionados generan muchas dudas, ejemplifica con el proveedor de las copias, ya que las libretas se confeccionan mal, los exámenes presentan irregularidades; por otra parte se cuestiona a los compañeros en razón de si ellos firman alguna boleta cuando retiran los exámenes; simplemente se recogen los mismos y no hay un reporte fiel de que es lo que se le está entregando, igualmente el proveedor no se ha distinguido por su responsabilidad, ya que ha quedado mal con las libretas y con los carnet; y aun así se continúa con el mismo proveedor. Accede a la palabra el funcionario Marco Loria quien es el auxiliar de seguridad del satélite La Unión y aporta que en sus funciones escucha a los estudiantes quejándose por las comidas y por las frutas que están agrias. Agrega que las frutas las disminuyen en porciones muy pequeñas y muchas veces se oxidan por el lapso de exposición al ambiente. Nuevamente accede a la palabra el coordinador Reyes y solicita en nombre de los denunciantes que desean conocer a la señora Lilliam Calvo Reyes, quien funge como asistente de la Junta Administrativa del CINDEA San Martín y desde qué fecha trabaja para dicha Junta, ya que hasta la actualidad nunca la han conocido, ni se la han presentado como colaboradora y ahora aparece su nombre en las Actas. También nace la preocupación por la relación tan cercana que tienen los proveedores con la Junta, según se constata en las redes sociales, ya que siempre salen juntos en eventos y en fiestas; esto recela en la parte de la transparencia y la ética, porque se refleja mucha cercanía. Hace uso de la palabra la docente Yerlin Flores y contribuye referente a la posición de la compañera Vanessa Montero donde se extraña su accionar que evidencia un sentido de pertenencia hacia la Junta Administrativa. Indica

que la compañera Montero media sobre las decisiones que debe tomar la Junta y que ella lo palpa fielmente cuando se refiere a las compras que deben realizarse para el Festival Estudiantil de las Artes (FEA). Razona que no entiende por qué se le deben entregar las facturas a la profesora Vanessa y adjunta que el presupuesto para el festival antes mencionado del año 2018 se discutió con la compañera Montero, aún también en el informe de la Junta que fue desglosado y explicado por la susodicha profesora. Esta situación es afirmada por la orientadora Iliana quien agrega que a pesar de encontrarse el contador presente en la sesión fue Vanessa Montero la que brindó el informe. También el coordinador Reyes del satélite de Cascadas advierte que la compañera Vanessa dijo en el satélite de El Molino que la Junta no iba a colaborar este año con materiales porque estaban resentidos con ellos y eran unos malagradecidos; acentúa que este tipo de comentarios deja más que evidente la participación de la docente Montero en la Junta Administrativa del CINDEA San Martín. La profesora Wendy Rojas interviene y solicita esclarecer dónde se difunden las licitaciones que demanda la institución ya que se conoce que hay una apertura de este proceso. Menciona que el compañero Ómer que administra la página del CINDEA ha solicitado en más de una ocasión estas fechas y no le dan la información para su debida publicación. En otro tópico informa que el nombramiento del señor Marco Calderón, a pesar de que fue avalado, no fue correcto el proceso de elección. En otra dirección realiza un pregunta directa a la profesora Vanessa, sobre si el señor contador Carlos trabaja con ella o para ella. Vanessa aclara que no va a contestar por cuanto existe un proceso sumario y no debe referirse a ese asunto. La compañera Wendy aclara que realizó la consulta ya que quiere aportar un testimonio de una señora de La Unión quien sostiene que este señor contador de apellido Cano en conjunto con el presidente Aguiluz le mencionan que existen requisitos institucionales para licitar, aunados a los que exige el Ministerio de Educación Pública, entre ellos debe tener una cuenta bancaria con al menos tres millones de colones y además debe poseer vehículo e incluso alega que el señor Aguiluz ni siquiera la dejó terminar de expresarse. La orientadora Iliana solicita a los coordinadores entregar las pruebas pertinentes al señor supervisor Fidel Picado y le cuestiona a la compañera Vanessa Montero, por qué ella llama a el compañero don Elberth, increpa a la señora Milena y a doña Carmen, solicitándoles que hagan un escrito, si ella está en calidad de educadora y no de jefatura, por lo que no debería cuestionarlos si ellos firmaron la denuncia. Considera que eso es acoso y que Vanessa se contradice cuando indica que está respetando el debido proceso. El docente Reyes manifiesta para concluir una situación que se presentó en el satélite de El Molino cuando el proveedor de alimentos servidos les solicita a los estudiantes una carta manifestando satisfacción por el servicio brindado y la calidad de los alimentos. El profesor Jonathan Sánchez aclara que durante la reunión de APSE no se pasó ningún documento de denuncia. Les pregunta a don Fidel Picado y a doña Amira Berger si la prueba testimonial que se ofreció en este Concejo se puede utilizar en la definición de este proceso, a este cuestionamiento la Asesora Legal, connota que ellos vinieron a escuchar y a tomar nota de las quejas planteadas en la denuncia. Se le concede la palabra a la profesora Vanessa Montero quien aclara que no se va a referir a ningún cuestionamiento por falta de tiempo, eso sí deja claro que varios compañeros hicieron acusaciones a su nombre, que todos escucharon y que están plasmadas en esta acta; y que

esas acusaciones no están en la denuncia que está resolviendo la Supervisión, entonces, alega, que si don Fidel toma en cuenta las nuevas acusaciones, deberá solicitarle las respuestas a ella y que ella lo realizará cuando le entreguen el documento por escrito. Don Fidel cierra reafirmando que ellos vinieron a escuchar los diversos puntos de vista y acentúa que los documentos de denuncia versan efectivamente sobre todo lo que se conversó en este Concejo y solicita la copia de esta Acta, asimismo la Asesora Legal. Don Conrad cierra aceptando que con respecto a los implementos de limpieza él no lo ha podido canalizar correctamente y que lo va a corregir a la mayor brevedad posible. Agrega que espera que este espacio haya servido para expresar todas las disconformidades y solicita paciencia para la resolución de las autoridades correspondientes. Por último menciona que tanto el comité de evaluación como el departamento de orientación se han sentido amarrados de manos con respecto a los debidos procesos que se llevan a cabo a nivel institucional en sentido de la disciplina de los estudiantes, ya que en el CINDEA no existe la figura del profesor guía, por lo tanto, informa que se les estará enviando un correo a los profesores que servirán como referencia, en caso de que se deba realizar un debido proceso y darle el acompañamiento necesario, asimismo, se les enviará un correo con el detalle de algunas adecuaciones curriculares que se tienen pendientes, finalmente se les comunicará la convocatoria respectiva a las profesoras de español y a otros compañeros que van a colaborar con el tema del FEA y solicita que le brinden el apoyo total a los compañeros de Inglés en su festival que inicia el próximo lunes 13 de mayo. Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 22:00 horas del día jueves 02 de mayo del año 2019.

MSc. Conrad James Rose Francis
Director CINDEA San Martín

Miércoles 16 de octubre 2019

4PI

Yo, Fabiola Hernández Bonilla, estudiante del Cindea San Martín, fui testigo que el día martes 1 de octubre 2019, me encontraba en el comedor de la institución con otras compañeras, cenando, cuando a dos de ellas les salió en la lechuga un insecto baboso, cuando ocurrió el incidente yo me había comido todos mis alimentos por lo que me dio mucho asco.

Por ese motivo pongo mi queja ya que pienso que es inhumano que ocurran cosas tan desagradables con los alimentos.

At. Fabiola Hernández Bonilla

Ced. 701710598

tel. 60101034



16/10/19

A quien corresponde:

Por este medio les comunico, que yo Katherine Mejias Benayides. Ccd # 113-32-0660 No. 4 telf 8725-77-97 estudiante del CIUDEA San Martin en la seccion 4P-I.

Doy mi declaracion que el dia 01/10/19 en el receso del recreo me dispuse a ir a cenar en el Servicio de Comedor. Cuando comienza a comer la ensalada de ese dia era con lechuga y emperé a revisarla (no sé porque?) Cuando en ella misma me salio un bicho extraño como con una baba alrededor yo aparto toda la ensalada de mi plato. Y al ver mis compañeros que estaban a mi alrededor hicieron lo mismo que yo y se encontraron también cuerpos extraños que no debian estar en nuestra comida ya que pueden perjudicar nuestra Salud.

At.

Katherine Mejias B.
Ccd 1-13320660

Yo, Orlando Joel Jimenez Mata, Ced. 7 085 479
número tel 83 871550. El día 01 de Octubre
del 2019 a la hora de la cena encontré en
la ensalada un insecto al cual le tomé foto
como evidencia. En ese momento también la
compañero de estudios Katerin Mejías encontró
otro insecto igual al que encontré en mi comida.

Soy alumno del Cindea San Martín del Grupo
4 P 1

Orlando Joel Jimenez Mata
7085479



Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 01
CINDEA SAN MARTÍN
Satélite Bella Vista

Código: 6671 - Teléfono: 2710 2653 - Email: cindea.sanmartin@mep.go.cr



DREG-SCE01-CSMBV-062-2019
Miércoles 25 de setiembre de 2019

MSc. Conrad Roses James Francis
Director CINDEA San Martín
Guápiles
Presente

Estimado señor:

De la manera más atenta le saludo.

Adjunto escrito entregado por estudiantes del Satélite Bella Vista, en donde hacen referencia al hecho ocurrido el día de hoy en el comedor. Además, procedo a narrar lo ocurrido desde mi punto. La estudiante Ana Yancy Umaña Luna, me solicita en el comedor, en el lugar me informan que a la estudiante Merab Reyes Sequeira le salió una babosa en su ensalada, observo y procedo a informarle a la señora encargada de servir la alimentación, para que no sirva más ensalada a las estudiantes que hacían falta.

Posteriormente procedo a informarle al señor Director Contra Jaime Rose, para ponerlo al tanto y solicitar su presencia en el lugar y así corroborara él mismo, sin embargo no pudo apersonarse a la institución, por lo que me indica que le solicite a los estudiantes un reporte del hecho, los mismos realizaron el escrito y firmaron el acta.

Agradezco su atención y colaboración.


MSc. José Bernardo Sánchez Meneses
Coordinador Satélite Bella Vista

CINDEA San Martín
Satélite Bellavista
Coordinación
Dir. Reg. Educación Guápiles

Ygs/

25-9-19

Hoy Miércoles 25-9-19 - a las 8:00pm en Bella Vista Cindea, mientras me encontraba en el Comedor, Cenando con mis compañeros Ana yancy Umaña Luna y Sebastian Colombari, en mi comida (ensalada) de lechuga me aparecio una babosa, mi compañera enseguida llamo al coordinador José Bernardo Sanchez M. para que observara la babosa. Muchas Gracias.

Merab Reyes Sequeira. 702350141

Ana yancy Umaña Luna - 1-917-247.

Sebastian Colombari Abuna 7 0296 0528



DREG-SCE01-CSMBV-046-2019
Viernes 19 de julio de 2019

MSc. Conrad Roses James Francis
Director CINDEA San Martín
Guápiles
Presente

Estimado señor:

Se le informa que el día de hoy 19 de julio del presente año, los estudiantes manifestaron que, al recibir el servicio de alimentación, la carne se encontraba en estado de descomposición, ya que el sabor y el olor así evidenciaba.

Por lo anterior solicito dar seguimiento a dicha situación, para que en otras ocasiones no se vuelva a presentar, esto con la intención de resguardar la salud de nuestros estudiantes.

Adjunto firmas de estudiantes los cuales manifestaron dicha situación.

Agradezco Atención,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'BERNARDO SANCHEZ MENESSES'.

MSc. José Bernardo Sánchez Meneses
Coordinador Satélite Bella Vista
Circuito 01
Ygs/
Anexo uno.

CINDEA San Martín
Satélite Bellavista
Coordinación
Dir. Reg. Educación Guápiles

Los estudiante de la sección AIP3 tenemos una
prolextica con los desayunos con el huevo, por
que esta mal condosinado y suata mal olor,
en ocasiones nos da dolor de escornago. La
Tortico con queso ni siquiera la calentan y bien
cruda, El plato sancochado a parte que tiene
mal haspecto el queso han mala manipulaci6n.
Como recomendaci6n alternar con frutas
y pan integral.

1. Margareth Tenorio Salazar
- 2 Kattio Delgado Bodillo
- 3 Yara Pamela Mendiola Chaves
- 4 Daniel Potoy Urbina
- 5 Carolina Morales González.
- 6 Licheth Corrella Juárez

29-de abril del 2019.

Buenas noches Estimados Cindea San Martín.
Satelite bella vista.

Por este medio quiero expresar mi queja por parte del sistema de comida recibido en el cindea bella vista ya que no me parece la manipulación que se le está dando a las Rutas y aparte de eso también se han aparecido diferentes cosas en la comida también la cantidad es muy poca por favor es pero nos puedan ayudar con esto gracias.

Att Christian Madrigal Rivera ced 11057-0887

29- de marzo

Señores : Cindea San Martín

El 21 de marzo a la hora de la cena en el comedor nos dieron guiso de pollo en donde venia pedazos de hueso picado y partes del pescuezo de pollo. Una compañera que comia con confianza se quizo ahogar con un hueso, al revisar mi comida venian muchos huesos así triturados, no puede comerlo, tambien venia peyego de pollo el cual es malo.

Agradezco de antemano su ayuda y esperando una pronta respuesta la cual me tiene muy preocupada no solo por mi vida y salud, sino tambien por los de mis compañeros en el colegio.

Atte

~~Maribel~~ Maribel Corella Avalos
3-366 670



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES
CINDEA, Bella Vista
Código 6671 / Circuito 01
Fundado en el año 2015
cindea.sanmartin@gmail.com
Satélite Bella Vista



28/3/2019

DREG-SCE01-CSMBV-006-2019

MSc. Conrad Roses James Francis
Director CINDEA San Martín
Guápiles
Presente

Estimado señor:

De manera muy respetuosa quiero comentarle un incidente ocurrido el día de hoy, jueves veintiocho de marzo del año en curso, en el satélite Bella Vista.

Al ser aproximadamente las 8:15 p.m. se acercaron a la oficina los estudiantes del nivel 7p1, Espinoza Bermúdez Graciela y Valverde Naranjo Geovany, los mismo venían hacerme saber que el alimento brindado en el comedor estudiantil había salido una liga negra.

Hago de su conocimiento dicho incidente para que se tomen las medidas del caso, ya que es de nuestro interés la inocuidad de los alimentos que consumen nuestros estudiantes.

Agradezco su atención,

MSc. José Bernardo Sánchez Meneses
Coordinador Satélite Bella Vista
Circuito 01

Prof. Angie Céspedes Sandoval

Espinoza Bermúdez Graciela
Graciela Espinoza Bermúdez 7-227-664

Geovanny V.V. #114890392
Valverde Naranjo Geovany

Ygs/
Anexo uno



Yo Wendaly Vanessa Miranda Cudra del Cindea San
Martin. Numero ced: 702970641 numero de telefono
64818903 hago constar que a inicio del año
electivo en el cindea Molino me aparecio un gusano
vivo en la cena, como testigos estan el compañero
Orlando Jimenez, Veronica Artavia, Pamela Escobar

Wendaly Miranda C.

Yo Silvia Segura Ruiz, estudiante de la sección A3P3N (sede central), expreso mi inconformidad con el servicio de alimentación ya que el día lunes 22 del mes de marzo hice el uso cotidiano del comedor y me llevé la sorpresa que la ensalada verde traía con ella una sanguijuela, cuando me percaté de lo que estaba sucediendo se lo hice saber a mi compañero presidente y a la señora encargada de repartir la cena. Desde ese día no hago el uso del servicio de comedor por asco y temor de que vuelva a suceder, esta situación deja ver el mal proceso higienico de los alimentos.

Espero tomen cartas en el asunto.



Jueves 21 de febrero 2019

MSC. Conrad Rose Francis
Director CINDEA San Martín

Buenas Señor Director.

La presente carta es para informarle que el grupo B3P2N no esta conforme con la alimentación, ya que en ocasiones la alimentación no es adecuada para el centro educativo, muchos de mis compañeros y de la institución se han quejado por este motivo y por falta de higiene en los utensilios de beber.

Esperamos su comprensión y nos pueda ayudar con la situación.

Firmas:

David Orozco,

Keylor Hidalgo Salgoera
Steifer Artavia

Joseph Vasquez.

Rodman, Roberto D

Jordi Williams Mondragon

Jeffy Alvarado C.

Ivonne Herrera Montiel.

Japdy Monge Aleman.

Wilcer Muñoz M.

Ingrid Godinez Chaves

Allyson Mora Gonzalez.

Reychell Caseres Montoya.

Rachany Noroni Espinoza

Moya Gonzalez

Jocelyn Corderon Vargas.

Kevin Rodriguez Sanchez.

Marilyn Gonzalez Castillo.

Jenny Gonzalez de la Cruz

Cindy Hernandez Agredos

Arach Sosa B.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se traslade toda la documentación referente al caso a la comisión de estudio sobre el tema del Cindea San Martín.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2328

Se presenta ante este Concejo el Joven Fabricio Carazo Campos, céd. 1-1678-0898, vecino del Molino de Jiménez, dice:

Hoy yo vengo a hablarles sobre un tema que me pasó hace unos meses atrás, yo fui elegido entre muchas personas, quedé entre los 10 mejores participantes de Costa Rica y ahora tengo que partir el 15 de noviembre hacia México para representar a Costa Rica..

Estaré allá en una convención, en la cual yo tuve que, con mi familia solventar haciendo venta de tamales, rifas para poder pagar la convención porque la convención tiene un costo y así poder ir hasta allá y concursar por una beca de los mejores participantes que queden, los van a becar para que estudien música allá en la escuela de música de México. Se quedarán 3 años estudiando allá y espero que aquí en la Municipalidad me apoyen y así poder yo cumplir mi sueño.

Y bueno, esperar una buena respuesta de ustedes. También hice una carta al Comité de Deportes, ya ellos me dieron la respuesta para que la puedan ver también.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solicitud de Patrocinio
A QUIEN INTERESE



Estimados señores:

Por medio de la presente hago constar que el joven Fabricio Carazo Campos, cédula de identidad: 1 1678 0898 ha clasificado para participar en la Convención Intermodel Star 2019 que se va realizar del 15 al 19 de noviembre del presente año en la Ciudad de México.

Intermodel Star es la única convención de modelos y talentos en Latinoamérica. El evento reúne a los mejores exponentes en diferentes campos artísticos como canto, actuación, baile, modelaje, conducción, locución, entre otras disciplinas y en esta ocasión Costa Rica estará representada por el joven Fabricio en la categoría de canto.

Actualmente la delegación que representará al país está conformada por 25 talentos entre los 12 y 60 años de diversas partes del país y nuestro objetivo es representar de la mejor manera a Costa Rica y al gremio artístico

Acudimos a su empresa ya que ha demostrado compromiso y responsabilidad social empresarial con otros proyectos y creemos que los valores que promovemos en los talentos van de la mano con los de su empresa, por lo solicitamos respetuosamente su colaboración para que sea **PATROCINADOR** del joven Carazo, ya que son varias las necesidades que tiene que resolver como el tiquete de viaje, gastos de transporte, vestuario y los costos de la convención.

En agradecimiento al aporte que la empresa le pueda brindar al joven, Intermodel Star está anuente a ofrecerles lo siguiente:

- La empresa será expuesta como patrocinador oficial del joven
-
- Mención de la empresa en entrevistas con los diversos medios de comunicación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

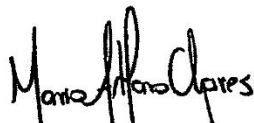
· Presencia de marca en nuestros principales medios digitales del grupo: Instagram, Facebook, Youtube, videos promocionales y otros canales de publicidad de Intermodel Star.

Pueden conocer un poco de la Convención Intermodel Star en el siguiente enlace:

www.intermodelstar.com

Agradecemos de antemano el patrocinio que le puedan brindar al joven Carazo, para que pueda cumplir su meta de participar este año en la Convención Intermodel Star 2019 y dejar en alto el nombre de Costa Rica.

Cordialmente,



Mario Alfaro Chaves
Intermodel Star Costa Rica
Productor
Cel. 72 69 53 35
mproduccionescr@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 16 de octubre del 2019

Señores (as) Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pococí

Reciban un cordial saludo de mi parte Fabricio Carazo Campos, con cédula número 1 16780898, soy un joven vecino del distrito de Jiménez y por este medio me permito hacerles de su conocimiento que tendré la oportunidad de representar el cantón de Pococí y a Costa Rica en el país de México, concursando por una beca para estudiar música en la categoría de canto, ya que tuve que pagar la convención en la que estaré participando en la ciudad de México y aún me falta reunir el dinero de los boletos aéreos y que dicha actividad sería en la fecha de el 15 de noviembre del 2019 y que a esta fecha no cuento con los fondos ni las condiciones para recoger el dinero del viaje, es que este humilde servidor les solicita de su colaboración para la compra de los boletos aéreos hacia el país mexicano y de ante mano les agradezco toda la ayuda que me pudieran brindar.

Atte:

Fabry C. C.

Fabricio Carazo Campos
Cédula: 1-1678-0898
Tel: 8367-3674
Dirección, El Molino, Jiménez, Pococí

Nota: se adjunta toda la documentación del concurso a participar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ**

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Guápiles, martes 22 de octubre del 2019
CCDRP-0373-2019

Señor
Fabricio Carazo Campos
Presente

Asunto: remisión de acuerdo de Junta Directiva.

Estimado señor:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°45 realizada el lunes 21 de octubre del 2019 la Junta Directiva del CCDD Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°45 ARTICULO 4-1 ACUERDO 2019-45-06

Se recibe nota suscrita por el señor Fabricio Carazo Campos, joven vecino del distrito de Jiménez, el cual comunica que tendrá la oportunidad de participar a Pococí en el país de México, concursando por una beca para estudiar música en la categoría de canto. El joven comunica que tuvo que pagar la convención por lo que aún le falta reunir el dinero de los boletos aéreos, la actividad será el día 15 de noviembre del 2019.

ACUERDO 2019-45-06: Por unanimidad se acuerda: no aprobar la solicitud debido a la falta de contenido presupuestario.

Cordialmente,


Johan Valerio López
Presidente
CCDD de Pococí



Ci: Archivo

“El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos”

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, La idea es que en estos momentos el comité cantonal tiene aproximadamente unos 70 millones de colones en arcas Municipales que tienen que ser girados, que hay que gastarlos este año o por lo menos invertirlo; sin embargo aparentemente el comité les negó la ayuda y la idea era que si ellos estaban de acuerdo, solicitarle a la señora alcaldesa que les transfiriera una cuota y ahí le ayudarían, sin embargo como que fueron negativos.

Generalmente Cuando hacemos alguna modificación en el momento se puede hacer una adhesión a esa modificación.

La propuesta es: que de cultura e implementos deportivos que yo tengo ahí, que es medio millón de colones, que se tome el acuerdo de autorizar la adhesión a la modificación que aprobamos ayer y se cambie para transporte fuera del país.

Reg. Supl. Arelys Fernández.

Fabricio muchas felicidades, me enteré hace unos días de la situación que nos iba a representar fuera del país y la verdad que es un orgullo para este Cantón.

Conozco hace muchos años a Fabricio y tiene un gran talento; es una familia que se ha destacado en la comunidad porque les gusta mucho el canto y Fabricio no es la excepción, tiene un gran talento y estoy segura que nos va a representar muy bien fuera.

Quería solicitarles compañeros que de alguna manera podamos brindarle el apoyo a este muchacho, es un joven con mucho talento que ha trabajado muy duro, como él lo ha dicho, ha hecho rifas, con sus propios fondos con lo poquito que gana en el trabajo ha tratado de pagar lo de la convención y considero que tal vez podríamos hacer algo para brindarle el apoyo. Sería solo para lo que son los boletos aéreos tengo entendido.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Primero felicitarlos, pero me parece muy bien lo que dice Reinaldo sin embargo quisiera analizarlo de alguna forma que sea eficaz sin alterar la modificación vista el día de ayer. Simplemente que se tome el acuerdo de autorizar a la señora Alcaldesa presentar otra modificación en la cual se incluya el rubro que el compañero Benavides está mencionando.

Tenemos que estar conscientes que hacerle la adición va a retrasar la modificación, pero vía acuerdo la señora alcaldesa puede solicitar a presupuesto una modificación. Sería que el compañero reestructure la propuesta y yo estaría anuente en esa línea.

Reg. Maricruz Chaves A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fabricio felicidades, pensando con respecto al Comité de Deportes y que esto no afectara precisamente lo de la Modificación pues hay que ver mucho la acción de los tiempos y la ejecución del mismo ya que lleva su proceso y va a retardar. Entonces sí es importante saber cuándo es esa convención (*le indican que el 15 de noviembre*); Imagínense, aunque hay, no hay porque para una modificación hay que pasarla a la Contraloría y hacer todo el proceso.

Señora presidenta, yo tengo un poco de dinero que se le podría gestionar ese viaje a México, precisamente para que él pueda tener la tranquilidad de poder hacer eso.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar.

El rubro que se necesita es específico o sea que si usted no incluyó boleto aéreo o viáticos fuera del país, entonces no se pueden tocar los rubros. Habría que consensuarlo con el Comité de Deportes a ver como lo podrían hacer ellos.

Reg. Maricruz Chaves A.

Señora presidenta en mi caso habían unas cosas que me pidieron, y fue una carta indicando que yo modificaba ese dinero para tal cosa. Entonces yo me encargaría de hacer la carta para indicarle al Comité de Deportes que ese dinero sería modificado para que el muchacho pueda ir fuera del país.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar.

Entonces la regidora Maricruz se compromete a hacer la gestión.

Reg. Reinaldo Benavides.

Lógicamente habría que autorizar a la señora Alcaldesa para que le pueda girar al Comité de Deportes una cantidad de dinero para que puedan hacer la gestión. Tengo entendido que aún se les deben como 70 millones.

PROPUESTA: Entonces sería que se autorice a la señora Alcaldesa girar al Comité Cantonal de Deportes la suma de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones) y que la señora Maricruz haga la carta al Comité de Deportes solicitando la modificación.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Felicita al joven Fabricio e indica que de parte de la Alcaldía hará todo lo que está a su alcance para poder colaborar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas A.

Me preocupa lo que dice Reinaldo que el Comité de Deportes está mal y la señora Alcaldesa puede trasladarle 20 millones pues si es posible que lo haga mañana mismo. Y secundo la propuesta del regidor Reinaldo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta del Regidor Reinaldo Benavides. Se autoriza a la señora Alcaldesa girar al Comité Cantonal de Deportes la suma de \$20.000.000,00 (veinte millones de colones netos) el día de mañana si cuenta con el contenido presupuestario para trasladar. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2329

Se presenta ante este Concejo el señor Johnny Acevedo, Organizador de la Banda Municipal, dice:

Saluda, Así como se da la cara en los momentos buenos hay que darla en los malos también, no cumplimos el objetivo de clasificar el festival de la luz este año; no tanto por nosotros sino situaciones que se presentaron ahí. Si usted se mete a la página del Festival de la luz la misma gente, músicos y todo el mundo le reclama a la Municipalidad de San José por qué nos dejan afuera nosotros y si llevan al Colegio Técnico profesional de Talamanca, cuando Talamanca ni siquiera tocó la pieza que había de audición, había un reglamento que todo aquella banda que no tocara la pieza de audición quedaba completamente eliminada de una vez.

Entonces hizo el reclamo pero la Municipalidad dijo que el evento era de ellos y que ellos decidían quienes van, entonces lo que dijeron es que era una zona marginal y un montón de cosas.

Pero sí tengo una preocupación, porque realmente económicamente no ha sido muy bueno para ustedes pero tampoco para nosotros. La banda es Municipal y la banda requiere de muchas cosas y debe ser una ayuda total de la Municipalidad para la ayuda.

La única ayuda que tuvimos y no vengo hacer controversia de nada, fueron los tres millones en repuestos que venían desde el año pasado en presupuesto. Es lo único que nos llegó y realmente la necesidad de la Banda son muchas, hicimos de tripas chorizo como se dice vulgarmente y sacamos la tarea del año.

Si ustedes tienen la oportunidad en diciembre el 21 de diciembre que se dice que va a ser el festival de aquí, van a ver el avance que ha tenido la banda en calidad musical y en cuanto a todo y ha sido duro trabajar así, sea siempre con las con las uñas.

Entonces a petición de Don Johnny que él me dijo hágase un presupuesto, yo le presente un presupuesto lo más bajo que pude a Don Johnny para que lo conversaran entre ustedes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y lo conversaran con la señora alcaldesa para que me traten de ayudar porque la banda creció, tengo muchachos sin uniformes y tenemos ahí unos requerimientos que tal vez me ayuden.

Entre las cosas que definitivamente estamos tristes por no clasificar el festival de la luz, nos llaman de Guatemala y nos están invitando al festival centroamericano de bandas en Guatemala, es un campeonato, cuando tenga la carta en mano se las hago llegar a ustedes, pero hay una invitación al campeonato centroamericano a Guatemala, eso demuestra que la banda no lo ha hecho tan mal para que nos vean desde afuera, para para que nos inviten. Entonces quería como le dije, así como vengo a poner el pecho cuando ganamos también hay que ponerlo cuando no clasificamos.

Si le pido que por favor analicen el documento que para que me ayuden de la mejor manera para tener esas cosillas que necesitamos por lo menos para cerrar el año.

Propuesta por el Reg. Supl. Oscar Garro. Avalada por la Reg. Patricia Aguilar.

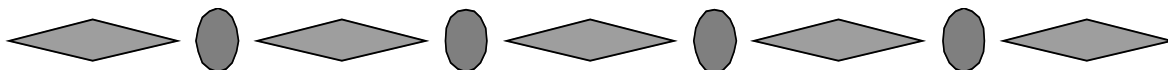
Saluda, yo pienso que es lamentable que la Banda Municipal no tenga un renglón dentro del presupuesto de esta municipalidad.

Para mí es acongojante ver a Johnny venir aquí a pedir limosnas. Entonces estoy abogando esta noche para que se establezca en el presupuesto Municipal un renglón que corresponde a los gastos que la banda tiene en la representación de esta comunidad. Como ese presupuesto nunca ha existido entonces corresponde a don Johnny Acevedo que haga su propuesta de presupuesto anual, por todos los gastos que él tiene y solicito que se envíe a la comisión de Hacendarios para que sea incluido ahí.

Sra. Pdta. Reg. Patricia Aguilar

Yo avalo la propuesta pero don Oscar lo dijo muy bien, tiene que traer la propuesta para ver de cuanto es el monto para pasarlo a Hacendarios, pero sí avalarla que cuando llegue de una vez se pase a la comisión de Hacendarios.

-----UL-----



ARTICULO II

Correspondencia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2330

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Kattia Vanessa Cedeño Guadamuz, Presidenta Junta Educación Escuela La Rita, dice:

La suscrita Kattia Cedeño Guadamuz, cedula física: 1-1071-0950, en calidad de presidenta de la Junta de Educación Escuela la Rita, con el debido respeto, le solicitamos su permiso para realizar una Cabalgata para el día 27 de octubre del 2019, a las 11 am, a beneficio de nuestra institución, ya que la Junta de Educación y el Patronato escolar están organizando dicha actividad, ya que nuestra escuela carece de necesidades y queremos poder resolver algunas con esta actividad.

La cabalgata se realizará el 27 de octubre del 2019 a las 11:00am en nuestra localidad- la Rita.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba el permiso siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2331

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-286-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
379	Corporación Costa Salva S.A	Óptica	Guápiles, 150 mts oeste del Hospital.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2332

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-286-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
380	Tecnología Extrema San Carlos Limitada	Ventas de accesorios para computadora	Guápiles, 100 mts este de la Mucap.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2333

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-286-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
381	Servicios Alimentarios de Panadería S.A	Panadería	Cariari, 150 mts norte de la Delegación de Policía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2334

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-286-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
382	Arce Sánchez Abraham	Restaurante	Guápiles, 60 mts oeste del Cementerio

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2335

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0307-2019.

Asunto: Aportes de Ley año 2019.

Adjunto a la presente les remito el oficio N°101-2019 de la Licda. Andrea Camacho Zárate, Administradora Financiera de la Municipalidad indicando la descripción y el monto que se debe desembolsar como parte del pago de los Aportes de ley correspondientes al segundo trimestre, según los datos obtenidos al cierre de este en fecha 30-06-2019.

Siendo un total de los aportes de \$288.021.714,65 (doscientos ochenta y ocho millones veintiún mil setecientos catorce colones con 65/100).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo que se le solicita al Concejo Municipal, que autorice a la señora Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa, a realizar las gestiones correspondientes para el pago del Aporte al cierre del 30-06-2019.

Municipalidad de Pococí

Administración Financiera

*Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 2713-65-48 ext. 135*

Oficio N°111-2019

Para: Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De: Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto:

Seguimiento Aportes ley 2019.

Fecha:

08-10-2019

En el oficio N°044-2019 con fecha 22 de abril del 2019, el oficio N°051-2019 del 07-05-2019, en el N°059-2019 con fecha 12-06-2019 y en el oficio 71 del 25-6-2019, oficio 090-2019 del 25 de Julio, oficio 101 del 09-09-2019 fue enviado a su despacho el primer tracto de los aportes de Ley, a la fecha no se ha informado a esta Administración el acuerdo tomado

Por lo que se procedió a realizar un nuevo cálculo para el cierre del segundo trimestre al (30-06-2019) cabe aclarar que dentro de estos aportes de Ley existe uno al Consejo Nacional de personas con Discapacidad CONAPDIS, *le recuerdo según el decreto ejecutivo N°41088-MP Reglamento a la Ley 9303 publicado en la Gaceta 23-5-2018, donde se establece la implementación de una política Cobratoria del 0.50% de los prepuestos. Adjunto oficio N°DA-57-2018*

Se adjunta primer desembolso de los aportes de Ley a cancelar, para que sea tomado en cuenta para su aprobación y presentación al Concejo Municipal.

Municipalidad de Pococí**Administración Financiera**

Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 2713-65-48 ext. 135

APORTES	MONTO
JUNTA DE EDUCACION 10%	152,422,895.70
ONT 1%	15,242,289.57
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	45,726,868.71
CONSEJO NACIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	25,946,581.51
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	7,473,972.23
ICLEI-GOBIERNOS LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD	1,856,325.52
APORTE CONAGEBIO	3,380,677.20
FONDO PARQUES NACIONALES	21,298,266.36
CAPROBA	14,673,837.84
TOTAL	288,021,714.65

Agradeciendo la atención a la presente, esperando que la información suministrada sea canalizada según corresponda.


Licda. Andrea Camacho Zarate
Administradora Financiera

cc. Hacienda Municipal

AÑO 2019

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa, a realizar las gestiones correspondientes para el pago del Aporte al cierre del 30-06-2019. Siendo un total de los aportes de \$288.021.714,65. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2336

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo Federación CAPROBA, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio DEC-JR-150-10-2019**Asunto: Invitación al taller: Fortalecimiento de la Gestión Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre.**

Reciban un cordial saludo; el suscrito, Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez en calidad de Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, denominada Federación CAPROBA, con cédula jurídica 3-007-066420, en conjunto con la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias (CNE), tienen el agrado de invitarle a participar del taller: “Fortalecimiento de la Gestión Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre”, a realizarse el próximo miércoles 23 de octubre de 8:00 am a 12:30 pm, en las instalaciones del Centro Turístico Pacuare, ubicado en el cantón de Siquirres.

La actividad está dirigida a todos los representantes de los Concejos Municipales, Alcaldías y puntos focales de las municipalidades para el monitoreo de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

El propósito del taller es contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal para la reducción del riesgo de desastre, para ello se estarán abordando temas como:

- El marco conceptual y legal sobre la Gestión de Riesgo.
- Gestión Municipal del Riesgo de Desastres: aspectos básicos a considerar para la organización y funcionamiento de las Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (OMGRD)
- Política y Plan Nacional de Gestión de Riesgo (PNGR)
- Proyectos de recuperación amparados a decretos de emergencias, avances en obras y puntos pendientes.

Agradecemos confirmar su asistencia al correo electrónico info@caproba.go.cr , a más tardar el lunes 21 de octubre.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 2337

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo Federación CAPROBA, dice:

DEC-JR-151-10-2019

Estimado señor, Hernández Miranda:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reciba un cordial saludo, el suscrito, Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez, en calidad de Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica denominada Federación CAPROBA, con cédula jurídica 3-007-066420, por medio de la presente me permito realizar una convocatoria formal a reunión de seguimiento según lo conversado, acerca del tema de acuerdos y proyectos de Federación CAPROBA.

Respetosamente le comunico el espacio asignado para dicha reunión será el día de martes 22 y miércoles 23 de octubre a partir de las 8:00 am en las oficinas de la Municipalidad de Talamanca.

Quedo a sus órdenes y en espera de su respuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y Transporte para los directivos de CAPROBA.

ACUERDO N° 2338

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ligia Ester Barquero Villarreal, Secretaria RECOMM, teléfono: 6078-12-12, dice:

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Pococí.

Estimados señores:

ASUNTO: SE SUSPENDE LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN

Saludos cordiales y deseándoles infinitas bendiciones y muchos éxitos en sus funciones. La presente es para informarles que la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón con fecha 17 de octubre 2019 queda suspendida.

Se traslada Fecha: jueves 7 de noviembre de 2019 a partir de las 10:00 am en el cantón de Siquirres, Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres.

Se les agradece su comprensión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Pago de Viáticos y Transporte para las señoras María de los Ángeles Núñez Fuentes y a la señora Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2339

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Yunnia Mora Delgado, Directora Escuela Cocori, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para suplir y completar la conformación de la Junta de Educación Escuela Cocori, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

José Alberto Matarrita Porras

112780752

No es posible aportar tema ya que no contamos con más participantes debido a que la mayoría trabaja en las piñeras donde el horario laboral es muy extenso, no permitiendo estar disponibles para cumplir con las obligaciones que demanda una Junta.

Se procede a reponer al señor Melvin Cubillo Cubillo cedula 702000523 el cual fue nombrado como miembro de la junta de Educación y no se presentó a la debida juramentación, exponiendo que no ya no desea ser parte de la misma.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la anterior persona, pasar a la oficina de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2340

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Gabriela Salazar Quesada, Directora Escuela Guaraní, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta •••.. (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Daney Rolando Agüero Araya

701210415

Wendy Yajaira Robles Castro

701870915

Cindy de Los Ángeles Enríquez Rangel

701560944

Andrea Monge Castro

701860619

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, pasar a la oficina de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2341

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra Elibeth Venegas Villalobos, dice:

RES-50-2019. Horas Extras.

Asunto: Funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia.

Moción

Señores Concejo Municipal

Considerando que:

* Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

* Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación para la ejecución de diversas actividades dentro y fuera del cantón, esto es que los funcionarios y regidores han tenido que trasladarse a diferentes lugares para el desempeño de sus funciones, por cuanto han requerido de vehículo con su respectivo chofer, para realizar el traslado a los lugares donde se necesita la presencia de los funcionarios municipales, e incluso de los regidores municipales que son comisionados a diversas actividades fuera y dentro del cantón de Pococí.

* Que, durante los meses de agosto, setiembre y octubre, específicamente del 16 de agosto del 2019 al 15 de octubre del 2019, el funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia, realizó los viajes respectivos con funcionarios y regidores, en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado en plaza de chófer del Concejo Municipal.

*Que existe un pendiente por cancelar a favor del funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia de 50.50 horas dobles y 161 horas sencillas y que existe a nivel presupuestario el recurso disponible para cancelar lo debido.

Por lo tanto,

MOCIONO

Se autorice a la administración municipal a cancelarle las horas extras pendientes de pago al funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia, según lo indicado en la resolución RES-50-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-050-2019

En el despacho de la señora Alcaldesa, al ser las ocho horas con treinta minutos del 22 de octubre del 2019, se resuelve lo siguiente:

RESULTANDO

Primero: Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad, con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

Segundo: Que la Municipalidad de Pococí posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Tercero: Que el constituyente de 1949 delegó en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa, que las Municipalidades y este caso la de Pococí, debe avocarse a la satisfacción de manera eficiente y eficaz de los intereses de los munícipes del cantón de Pococí, teniendo entonces claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna, es el tema de los ingresos por concepto de las patentes y el ordenamiento jurídico de los mismos, que vengan a beneficiar a todos y cada uno de los munícipes del Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO

Primero: Que como se indica en los resultados anteriores, existen sobradas justificaciones, para que este municipio decida tomar la decisión de utilizar mecanismo de pago que satisfagan los compromisos que se adquieran en razón del cumplimiento de las funciones propias de su accionar como municipio.

Segundo: Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación para la ejecución de diversas actividades dentro y fuera del cantón, esto es que los funcionarios y regidores han tenido que trasladarse a diferentes lugares para el desempeño de sus funciones, por cuanto han requerido de vehículo con su respectivo chofer, para realizar el traslado a los lugares donde se necesita la presencia de los funcionarios municipales, e incluso de los regidores municipales que son comisionados a diversas actividades fuera y dentro del cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-050-2019

Tercero: Que, durante los meses de agosto, setiembre y octubre, específicamente del 16 de agosto del 2019 al 15 de octubre del 2019, el funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia, realizó los viajes respectivos con funcionarios y regidores, en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado en plaza de chófer del Concejo Municipal.

Cuarto: Que no cancelar las horas laboradas mencionadas, como ya fue indicado significa actuar en una línea que la misma Contraloría General de la República en el **Oficio N°2856 del 4 de Abril del 2008**, en un asunto que guarda similitud con el caso bajo análisis, indicó la no procedencia, pues se autorizó a un funcionario un viaje fuera del país y no se contaba con liquidez a ese momento por lo que no se le giraron los respectivos gastos, en tal sentido en consulta a la Contraloría General de la República, expresamente y en lo que interesa indicó ***“siendo que el funcionario afrontó de su peculio el costo de la capacitación por los problemas de liquidez comentados, no queda duda de la existencia legal de la deuda, toda vez que no merece duda el hecho de que el servidor incurrió en gastos y su ausencia de reconocimiento configuraría un enriquecimiento incausado de parte de la administración activa”***. (La negrita y subrayado no es del original).

Como puede verse en el caso particular que nos ocupa, el funcionario citado, que si bien, en ese momento no se contaba con el recurso económico, lo cierto es que si laboraron las horas según fue indicado supra, lo que significa que para no caer en un **enriquecimiento incausado de parte de esta municipalidad lo que procede es cancelar a:**

Allan Mauricio Angulo Artavia, 161 horas sencillas, 50.50 horas dobles.

Quinto: Que como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, en dictamen C-072-2011, que al respecto dice:

"En consecuencia, si dentro de los mencionados supuestos, ese servidor o servidora se le ha requerido anteriormente para prestar su servicio en tiempo extraordinario, a fin de realizar también tareas excepcionales y temporales, y no se le han reconocido a la fecha el pago correspondiente, es claro que la administración se encuentra en la obligación de retribuir conforme lo establece el citado artículo 139 del Código de Trabajo, pues de lo contrario, se podría incurrir en un enriquecimiento incausado."

Sexto: Que el funcionario tramitó las autorizaciones de previa para laborar horas extras número 0786 y 0869, ambas con la firma del Presidente del Concejo Municipal Freddy Hernández Miranda; así como

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-050-2019

la orden de pago de horas extras número 0133, 0178, 0319, 0320; también con firma autorizada por el Presidente del Concejo Municipal.

POR TANTO

Este despacho resuelve con fundamento en los hechos, justificaciones y normas citadas, y las órdenes de pago número 0133, 0178, 0319, 0320 autorizadas por el Presidente Municipal, Freddy Hernández Miranda, autorizar el pago de las horas extraordinarias arriba indicadas pendientes de cancelar al funcionario: Allan Mauricio Angulo Artavia. Procédase a incluir en la planilla correspondiente. Como sigue:

<i>Puesto</i>	<i>Nombre</i>	<i>Valor hrs sencillas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto bruto</i>
Chófer Concejo Municipal	Allan Angulo Artavia	5 390,14	161,00	867 812,54
		<i>Valor hrs dobles</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto bruto</i>
		7 186,85	50,50	362 935,93
		<i>Total</i>		<i>1 230 748,47</i>

Fuente: Relación de puestos I aumento 2019

EVV.*****


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa


VB.
Freddy Hernández Miranda
Presidente Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



miércoles, 16 de octubre de 2019

Municipalidad de Pococí

1/1

Costa Rica San Jose

Plantel Municipal

Periodo: 16-sep-2019 al 15-oct-2019

7138569

Allan Angulo Artavia

Puesto General

Fecha	Marca 1	Marca 2	Marca 3	Marca 4	Marca 5	Marca 6	Marca 7	Marca 8	Marca 9	Marca 10
LUN 16/09/2019	05:45	18:35								
MAR 17/09/2019	05:43	20:00								
MIÉ 18/09/2019										
JUE 19/09/2019										
VIE 20/09/2019										
SÁB 21/09/2019										
DOM 22/09/2019										
LUN 23/09/2019	05:44	17:01								
MAR 24/09/2019	05:49	20:02								
MIÉ 25/09/2019	05:45	15:16								
JUE 26/09/2019	05:45	20:02								
VIE 27/09/2019	05:46	21:47								
SÁB 28/09/2019										
DOM 29/09/2019										
LUN 30/09/2019	05:58	15:30								
MAR 01/10/2019	05:54	22:00								
MIÉ 02/10/2019	15:03	6:55								
JUE 03/10/2019	05:40	15:03								
VIE 04/10/2019	05:55	21:27								
SÁB 05/10/2019										
DOM 06/10/2019										
LUN 07/10/2019	05:50	15:10								
MAR 08/10/2019	05:54	22:02								
MIÉ 09/10/2019	05:52	16:25								
JUE 10/10/2019	05:42	20:10								
VIE 11/10/2019	05:43	16:28								
SÁB 12/10/2019										
DOM 13/10/2019										
LUN 14/10/2019	05:54	16:14								
MAR 15/10/2019	05:58	21:25								

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 18 de octubre de 2019.

Señora
Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora Recursos Humanos

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores, en respuesta al Oficio CPRH N°010-2019, yo **Allan Angulo Artavia: 7-138-569**, chofer del Concejo Municipal, me permito presentar informe a la liquidación del tiempo extraordinario el mismo como sigue:

Objetivo:

Contribuir con el transporte de los miembros del Concejo Municipal a los diferentes lugares visitados por ellos, sean reuniones, capacitaciones, sesiones Municipales y demás actividades que promuevan el desarrollo del Cantón.

Meta:

Cumplir a cabalidad las directrices giradas por mis superiores y asignación de tareas extraordinarias o actividades específicas solicitadas por el Concejo Municipal en aras garantizar el trabajo eficiente y el buen manejo de los recursos. (Vehículo Municipal)

Resultado

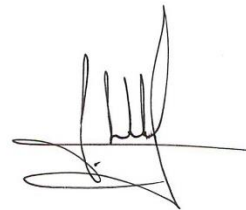
Se logró cumplir con el objetivo principal, que es el transporte de los regidores y miembros del Concejo Municipal en coordinación con el señor Freddy Hernández Presidente Municipal quien coordina el manejo de los vehículos y los distintos lugares donde requieren mis servicios como chofer.

Además que cada miembro del Concejo puso participar de las actividades programadas.

Agradeciendo su atención se despide;



Allan Angulo Artavia
Chofer Concejo Mpl.



Freddy Hernández Miranda
Pdte. Concejo Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS

N°

000319

Departamento Chofer del Concejo Municipal

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante
SOLICITUD PREVIA N° 0869,

FECHA DE LIQUIDACIÓN 18-10-2019,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L	16-9-2019	5:45 AM	18:35 PM	4
	K	17-9-2019	5:43 AM	20:00 PM	6
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 2	L	23-9-2019	5:44 AM	17:01 PM	3
	K	24-9-2019	5:49 AM	20:02 PM	6
	M	25-9-2019	5:45 AM	15:16 PM	1
	J	26-9-2019	5:45 AM	20:02 PM	6
	V	27-9-2019	5:46 AM	21:47 PM	7
	S				
	D				
SEMANA 3	L	30-9-2019	5:58 AM	15:30 PM	1
	K	1-10-2019	5:54 AM	22:00 PM	8
	M	2-10-2019	5:55 AM	15:03 PM	1
	J	3-10-2019	5:40 AM	15:03 PM	1
	V	4-10-2019	5:55 AM	21:27 PM	7
	S				
	D				
SEMANA 4	L	7-10-2019	5:50 AM	15:10 PM	1
	K	8-10-2019	5:54 AM	22:02 PM	8
	M	9-10-2019	5:52 AM	16:25 PM	2
	J	10-10-2019	5:42 AM	20:10 PM	6
	V	11-10-2019	5:43 AM	16:28 PM	2
	S				
	D				

Total de horas extras simples 70

Total de horas extras dobles _____

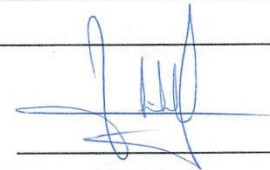
Nombre del funcionario Allan Augusto AFirma funcionario [Firma]VB° Jefatura inmediata [Firma]VB° Alcaldía [Firma]

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

MINUTA DE HORAS EXTRA
DETALLE DE ACTIVIDADES

Fecha	Labores específicas realizadas
16-9-2019	Traslados Regidores y Regidoras de la Comisión de Hacienda
17-9-2019	Traslados de Varios Sectores Regidores Sindicos Regidores y Sindicas
23-9-2019	Traslados Regidor a una Inspección de Caminos en el Cantón
24-9-2019	Traslados de Varios Sectores Regidoras Sindicas Regidores y Sindicas
25-9-2019	Traslados Regidoras a unas Inspecciones de Caminos y Puentes
26-9-2019	Traslados de Varios Sectores Regidoras Sindicas Regidores y Sindicas
27-9-2019	Traslados de Varios Sectores Regidores Sindicos Regidores y Sindicas
30-9-2019	Traslados Regidoras a una Reunión en el Páramo en Caracul
1-10-2019	Traslados de Varios Sectores Regidoras Sindicas Regidores y Sindicas
2-10-2019	Traslados de Varios Sectores Regidor de la Comisión de Obra Pública
3-10-2019	Traslados Regidor a unas Inspecciones de Caminos en Caracul y Varios
4-10-2019	Traslados de Varios Sectores Regidoras Sindicas Regidores y Sindicas
7-10-2019	Traslados Regidor a una Reunión en la Escuela de Zapata Portales
8-10-2019	Traslados de Varios Sectores Regidoras Sindicas Regidoras y Sindicas
9-10-2019	Traslados Regidor a unas Inspecciones en la Cerro y Varios Sectores
10-10-2019	Traslados Regidores de la Comisión de Agua a una Reunión
11-10-2019	Traslados Regidor de la Comisión de Obra Pública Varios Sectores


Firma del Funcionario


VB° Jefe Inmediato

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS N°

006320

Departamento Chofel del Concejo Municipal

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante SOLICITUD PREVIA N° 0869,

FECHA DE LIQUIDACIÓN 18-10-2019,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L	14-10-2019	5: 54 AM	16: 14 PM	2
	K	15-10-2019	5: 58 AM	21: 25 PM	7
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 2	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 3	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 4	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				

Total de horas extras simples 9

Total de horas extras dobles _____

Nombre del funcionario Allen Ayala

Firma funcionario [Firma]

VB° Jefatura inmediata [Firma]

VB° Alcaldía [Firma]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

UNIVERSIDAD DE COCUI
PLANTEL MUNICIPAL

VEHICULO LIVIANO

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE EQUIPO MUNICIPAL

Miércoles 02 de Octubre del 2017

PLACA	OPERADOR	Km Salida	Hora Salida	Km Entrada	Hora Entrada	Cantidad Combustible	RECORRIDO	FIRMA OPERADOR	FIRMA OFICIAL
3463	Alvin Warren	693021	08:15			Y2			
5664	Alexander Barrios	549566	12:40	154574	14:20	Y2	1/1 Guepeles		
5675	Ronal Vargas	331571	01:50			Y2			
5676		396166				3/4			
5679	Luis Peraza	165111	08:00	169168	1500	Y2	1/2 Guepeles, Vinas		
	Kayue Vargas	325068	06:00			Y2			
6120	Amuel Alfaro	175636	06:00			Full			
6429	Wilson Mendoza	030877	10:28	12702	1300	Y2	1/4 Motro		
6532	Freddy Rivera	396855	08:00			4/02			
6727	Julio Castillo	103544	05:00	106653	14000	Full	1/2 Guepeles, Arimacaba		
6904	Branday Aguiar	52631	08:25			7/12			
6938	Alan Angulo	136383	05:55	136500	1503	Y2	1/2 Guepeles y Vinas		
7002	Scocio Hernandez	532820	01:45	5311	1505	Y2	1/2 Guepeles y Vinas		
7101	Fabian Padgett	32248	01:00	32016	1500	Y2	1/4 Siquia		
7111	Serani Barrientes		01:00		N/E	Full	1/2 Siquia		
7181	Alexander Delvis	19123	06:55			N/E			
7322	Gainer, Alvaro	157378	06:40			Y2			
7332	Edyvelis Aguara	10286	06:00			3/4			
762887	Gilber Alfaro	111332	04:17	118769	12:00		1/2 Calle Vargas, Palmira		

66

1 Lugo más tarde me dirijo hacia el Centro de Comu-
2 nicación al Pezador Elías María. Al Ser 3: 03 PM
3 Entro al Vela cda. 546133 en don Estado
4 km B6500 Cambiándole 14
5 del 14 de 1974
6 del 14 de 1974
7 10/10 Al Ser Retiro el Vehículo 546133 en don B6500
8 del 14 de 1974
9 del 14 de 1974
10 del 14 de 1974
11 del 14 de 1974
12 del 14 de 1974

1. Primo
 2. Primo
 3. Primo
 4. Primo
 5. Primo
 6. Primo
 7. Primo
 8. Primo
 9. Primo
 10. Primo
 11. Primo
 12. Primo
 13. Primo
 14. Primo
 15. Primo
 16. Primo
 17. Primo
 18. Primo
 19. Primo
 20. Primo
 21. Primo
 22. Primo
 23. Primo
 24. Primo
 25. Primo
 26. Primo
 27. Primo
 28. Primo
 29. Primo
 30. Primo
 31. Primo
 32. Primo
 33. Primo
 34. Primo
 35. Primo
 36. Primo
 37. Primo
 38. Primo
 39. Primo
 40. Primo
 41. Primo
 42. Primo
 43. Primo
 44. Primo
 45. Primo
 46. Primo
 47. Primo
 48. Primo
 49. Primo
 50. Primo
 51. Primo
 52. Primo
 53. Primo
 54. Primo
 55. Primo
 56. Primo
 57. Primo
 58. Primo
 59. Primo
 60. Primo
 61. Primo
 62. Primo
 63. Primo
 64. Primo
 65. Primo
 66. Primo
 67. Primo
 68. Primo
 69. Primo
 70. Primo
 71. Primo
 72. Primo
 73. Primo
 74. Primo
 75. Primo
 76. Primo
 77. Primo
 78. Primo
 79. Primo
 80. Primo
 81. Primo
 82. Primo
 83. Primo
 84. Primo
 85. Primo
 86. Primo
 87. Primo
 88. Primo
 89. Primo
 90. Primo
 91. Primo
 92. Primo
 93. Primo
 94. Primo
 95. Primo
 96. Primo
 97. Primo
 98. Primo
 99. Primo
 100. Primo

[illegible][illegible]

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Administración municipal a cancelar las horas extras pendientes de pago al funcionario Allan Mauricio Angulo Artavia, según lo indicado en la resolución RES-50-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2342

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

RES-52-2019. Horas Extras.

Asunto: Funcionaria Magaly Venegas Vargas.



COPY

**Moción**

Señores Concejo Municipal

Considerando que:

* Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

* Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

* Que, durante el mes de setiembre y octubre, específicamente del 17 de setiembre del 2019 al 27 de setiembre del 2019, la funcionario Magaly Venegas Vargas, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como Secretario del Concejo Municipal.

*Que existe un pendiente por cancelar a favor del funcionario Magaly Venegas Vargas de 23.50 horas sencillas y que existe a nivel presupuestario el recurso disponible para cancelar lo debido.

Por lo tanto,

MOCIONO

Se autorice a la administración municipal a cancelarle las horas extras pendientes de pago al funcionario Magaly Venegas Vargas, según lo indicado en la resolución RES-52-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-052-2019

En el despacho de la señora Alcaldesa, al ser las ocho horas con treinta minutos del 22 de octubre del 2019, se resuelve lo siguiente:

RESULTANDO

Primero: Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad, con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

Segundo: Que la Municipalidad de Pococí posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Tercero: Que el constituyente de 1949 delegó en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa, que las Municipalidades y este caso la de Pococí, debe avocarse a la satisfacción de manera eficiente y eficaz de los intereses de los munícipes del cantón de Pococí, teniendo entonces claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna, es el tema de los ingresos por concepto de las patentes y el ordenamiento jurídico de los mismos, que vengan a beneficiar a todos y cada uno de los munícipes del Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO

Primero: Que como se indica en los resultados anteriores, existen sobradas justificaciones, para que este municipio decida tomar la decisión de utilizar mecanismo de pago que satisfagan los compromisos que se adquieran en razón del cumplimiento de las funciones propias de su accionar como municipio.

Segundo: Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

Tercero: Que, durante el mes de setiembre y octubre, específicamente del 17 de setiembre del 2019 al 27 de setiembre del 2019, la funcionario Magaly Venegas Vargas, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como ProSecretaria del Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-052-2019

Cuarto: Que no cancelar las horas laboradas mencionadas, como ya fue indicado significa actuar en una línea que la misma Contraloría General de la República en el *Oficio N°2856 del 4 de Abril del 2008, en un asunto que guarda similitud con el caso bajo análisis, indicó la no procedencia, pues se autorizó a un funcionario un viaje fuera del país y no se contaba con liquidez a ese momento por lo que no se le giraron los respectivos gastos, en tal sentido en consulta a la Contraloría General de la República, expresamente y en lo que interesa indicó “siendo que el funcionario afrontó de su peculio el costo de la capacitación por los problemas de liquidez comentados, no queda duda de la existencia legal de la deuda, toda vez que no merece duda el hecho de que el servidor incurrió en gastos y su ausencia de reconocimiento configuraría un enriquecimiento incausado de parte de la administración activa”*. (La negrita y subrayado no es del original).

Como puede verse en el caso particular que nos ocupa, el funcionario citado, que si bien, en ese momento no se contaba con el recurso económico, lo cierto es que si laboraron las horas según fue indicado supra, lo que significa que para no caer en un enriquecimiento incausado de parte de esta municipalidad lo que procede es cancelar a:

Magaly Venegas Vargas, 23.50 horas sencillas.

Quinto: Que como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, en dictamen C-072-2011, que al respecto dice:

"En consecuencia, si dentro de los mencionados supuestos, ese servidor o servidora se le ha requerido anteriormente para prestar su servicio en tiempo extraordinario, a fin de realizar también tareas excepcionales y temporales, y no se le han reconocido a la fecha el pago correspondiente, es claro que la administración se encuentra en la obligación de retribuir conforme lo establece el citado artículo 139 del Código de Trabajo, pues de lo contrario, se podría incurrir en un enriquecimiento incausado."

Sexto: Que el funcionario tramitó las autorizaciones de previa para laborar horas extras número 0789 ambas con la firma de la jefatura correspondiente; así como de las órdenes de pago de horas extras 0322.

POR TANTO

Este despacho resuelve con fundamento en los hechos, justificaciones y normas citadas, y las órdenes de pago número 0322 autorizadas por la jefatura correspondiente, autorizar el pago de las horas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-052-2019

extraordinarias arriba indicadas pendientes de cancelar al funcionario: Magaly Venegas Vargas.

Procédase a incluir en la planilla correspondiente. Como sigue:

Puesto	Nombre	Valor hrs sencillas	Cantidad	Monto bruto
Pro-Secretaria	Magaly Venegas Vargas	6 049,18	23,50	142 155,73
		Valor hrs dobles	Cantidad	Monto bruto
				-
		Total		142 155,73

Fuente: Relación de puestos I aumento 2019

EVV.*****

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

VB.
Guillermo Delgado Orozco
Secretario Concejo Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS N°

Departamento Secretaría Municipal

000322

6,049¹⁸

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante SOLICITUD PREVIA N° 0189,

FECHA DE LIQUIDACIÓN 16/10/2019,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L				
	K	17-09-19	07:40	19:22	4
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 2	L				
	K	24-09-19	07:45	23:07	8
	M				
	J	26-09-19	07:41	20:33	5
	V	27-09-19	07:37	21:54	6.5
	S				
	D				
SEMANA 3	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 4	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				

Total de horas extras simples 23.5

Total de horas extras dobles 0

Nombre del
funcionario

Magally Venegas

Firma

funcionario

[Firma]

VB° Jefatura
inmediata

[Firma]



VB° Alcaldía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

A handwritten signature, likely "J. H. P.", written in dark ink on lined paper. The signature is stylized with large loops and a prominent vertical stroke at the end.

VR: Jefe I

VB° Jefe Inmediato



miércoles, 16 de octubre de 2019

Municipalidad de Pococí

1/1

Costa Rica San Jose

Secretaría Concejo Municipal

Periodo: 16-sep-2019 al 15-oct-2019

303710035

Magally Venegas Vargas

Puesto General

Fecha	Marca 1	Marca 2	Marca 3	Marca 4	Marca 5	Marca 6	Marca 7	Marca 8	Marca 9	Marca 10
LUN 16/09/2019	07:42	12:18	13:22	15:03						
MAR 17/09/2019	07:40	12:13	13:06	19:22						
MIÉ 18/09/2019										
JUE 19/09/2019										
VIE 20/09/2019										
SÁB 21/09/2019										
DOM 22/09/2019										
LUN 23/09/2019	07:47	12:15	13:11	15:01						
MAR 24/09/2019	07:45	11:44	12:43	23:07						
MIÉ 25/09/2019										
JUE 26/09/2019	07:41	12:16	13:16	20:33						
VIE 27/09/2019	07:37	12:10	13:07	21:54						
SÁB 28/09/2019										
DOM 29/09/2019										
LUN 30/09/2019	07:50	12:09	13:08	15:25						
MAR 01/10/2019	07:36	12:12	13:12	15:01						
MIÉ 02/10/2019	07:46	12:10	12:18	15:04						
JUE 03/10/2019	07:44	12:21	13:17	15:35						
VIE 04/10/2019	07:28	12:06	12:48	15:04						
SÁB 05/10/2019										
DOM 06/10/2019										
LUN 07/10/2019	07:50	11:37	12:33	15:05						
MAR 08/10/2019	07:35	12:05	13:05	15:11						
MIÉ 09/10/2019	07:40	12:15	13:13	15:05						
JUE 10/10/2019	07:40	12:15	13:00	15:03						
VIE 11/10/2019										
SÁB 12/10/2019										
DOM 13/10/2019										
LUN 14/10/2019	07:36	13:20	14:10	15:04						
MAR 15/10/2019	07:42	12:10	13:07	15:02						

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Administración municipal a cancelar las horas extras pendientes de pago al funcionaria Magaly Venegas Vargas, según lo indicado en la resolución RES-52-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2343

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra Elibeth Venegas Villalobos, dice:

RES-51-2019. Horas Extras.

Asunto: Funcionario Guillermo Delgado Orozco.

**Moción**

Señores Concejo Municipal

Considerando que:

* Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

* Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

* Que, durante los meses de agosto, setiembre y octubre, específicamente del 19 de agosto del 2019 al 15 de octubre del 2019, el funcionario Guillermo Delgado Orozco, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como Secretario del Concejo Municipal.

*Que existe un pendiente por cancelar a favor del funcionario Guillermo Delgado Orozco de 103 horas sencillas y 1 hora doble y que existe a nivel presupuestario el recurso disponible para cancelar lo debido.

Por lo tanto,

MOCIONO

Se autorice a la administración municipal a cancelarle las horas extras pendientes de pago al funcionario Guillermo Delgado Orozco, según lo indicado en la resolución RES-51-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-051-2019

En el despacho de la señora Alcaldesa, al ser las ocho horas con treinta minutos del 22 de octubre del 2019, se resuelve lo siguiente:

RESULTANDO

Primero: Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad, con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

Segundo: Que la Municipalidad de Pococí posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Tercero: Que el constituyente de 1949 delegó en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa, que las Municipalidades y este caso la de Pococí, debe avocarse a la satisfacción de manera eficiente y eficaz de los intereses de los munícipes del cantón de Pococí, teniendo entonces claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna, es el tema de los ingresos por concepto de las patentes y el ordenamiento jurídico de los mismos, que vengan a beneficiar a todos y cada uno de los munícipes del Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO

Primero: Que como se indica en los resultados anteriores, existen sobradas justificaciones, para que este municipio decida tomar la decisión de utilizar mecanismo de pago que satisfagan los compromisos que se adquieran en razón del cumplimiento de las funciones propias de su accionar como municipio.

Segundo: Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

Tercero: Que, durante los meses de agosto, setiembre y octubre, específicamente del 19 de agosto del 2019 al 15 de octubre del 2019, el funcionario Guillermo Delgado Orozco, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como Secretario del Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-051-2019

Cuarto: Que no cancelar las horas laboradas mencionadas, como ya fue indicado significa actuar en una línea que la misma Contraloría General de la República en el *Oficio N°2856 del 4 de Abril del 2008, en un asunto que guarda similitud con el caso bajo análisis, indicó la no procedencia, pues se autorizó a un funcionario un viaje fuera del país y no se contaba con liquidez a ese momento por lo que no se le giraron los respectivos gastos, en tal sentido en consulta a la Contraloría General de la República, expresamente y en lo que interesa indicó “siendo que el funcionario afrontó de su peculio el costo de la capacitación por los problemas de liquidez comentados, no queda duda de la existencia legal de la deuda, toda vez que no merece duda el hecho de que el servidor incurrió en gastos y su ausencia de reconocimiento configuraría un enriquecimiento incausado de parte de la administración activa”.* (La negrita y subrayado no es del original).

Como puede verse en el caso particular que nos ocupa, el funcionario citado, que si bien, en ese momento no se contaba con el recurso económico, lo cierto es que si laboraron las horas según fue indicado supra, lo que significa que para no caer en un enriquecimiento incausado de parte de esta municipalidad lo que procede es cancelar a:

Guillermo Delgado Orozco, 103 horas sencillas, 1 hora doble.

Quinto: Que como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, en dictamen C-072-2011, que al respecto dice:

“En consecuencia, si dentro de los mencionados supuestos, ese servidor o servidora se le ha requerido anteriormente para prestar su servicio en tiempo extraordinario, a fin de realizar también tareas excepcionales y temporales, y no se le han reconocido a la fecha el pago correspondiente, es claro que la administración se encuentra en la obligación de retribuir conforme lo establece el citado artículo 139 del Código de Trabajo, pues de lo contrario, se podría incurrir en un enriquecimiento incausado.”

Sexto: Que el funcionario tramitó las autorizaciones de previa para laborar horas extras número 0791 ambas con la firma del Presidente del Concejo Municipal Freddy Hernández Miranda; así como un saldo pendiente de la orden de pago de horas extras número 0233 y las órdenes 0324 y 0325; también con firma autorizada por el Presidente del Concejo Municipal.

POR TANTO

Este despacho resuelve con fundamento en los hechos, justificaciones y normas citadas, y las órdenes de pago número 0233, 0324 y 0325 autorizadas por el Presidente Municipal, Freddy Hernández

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-051-2019

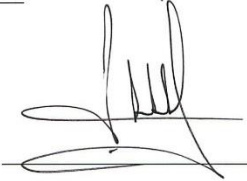
Miranda, autorizar el pago de las horas extraordinarias arriba indicadas pendientes de cancelar al funcionario: Guillermo Delgado Orozco. Procédase a incluir en la planilla correspondiente. Como sigue:

Puesto	Nombre	Valor hrs sencillas	Cantidad	Monto bruto
Secretario Concejo	Guillermo Delgado Orozco	9 302,98	103,00	958 206,94
		Valor hrs dobles	Cantidad	Monto bruto
		12 403,98	1,00	12 403,98
		Total		970 610,92

Fuente: Relación de puestos I aumento 2019

EVV.*****


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa


VB.
Freddy Hernández Miranda
Presidente Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS

N°

Departamento Secretaría Concejo Municipal.

000024

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante SOLICITUD PREVIA N° 0791,

FECHA DE LIQUIDACIÓN _____,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L	23-09-19		—	—
	K	24-09-19	07:26	23:08	8:00.
	M	25-09-19	07:36	21:29	6:00
	J	26-09-19	07:41	20:33	5:50
	V	27-09-19	07:50	21:54	6:30
	S	28-09-19	13:30	14:43	1:50
	D				
SEMANA 2	L	30-09-19	07:48	—	—
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 3	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 4	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				

Total de horas extras simples 26Total de horas extras dobles 1:50Nombre del
funcionario

Guillermo Delgado Rosco

VB° Jefatura
inmediata

Firma
funcionario

[Firma]

VB° Alcaldía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MINUTA DE HORAS EXTRA DETALLE DE ACTIVIDADES

[illegible]

Firma del Funcionario

VB° Jefe Inmediato

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

000325

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS N°

Departamento Secretaría Concejo Municipal.

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante
SOLICITUD PREVIA N° 0791,

FECHA DE LIQUIDACIÓN _____,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L				
	K	01-10-19	07:36	21:10	6:00
	M	02-10-19	07:42	17:15	2:00
	J	03-10-19	07:29	19:19	4:00
	V	04-10-19	07:39	21:22	6:00
	S				
	D				
SEMANA 2	L				
	K	08-10-19	07:26	21:17	6:00
	M	09-10-19	07:42	16:39	1:50
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 3	L				
	K	15-10-19	07:32	21:06	6:00
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				
SEMANA 4	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
	D				

Total de horas extras simples 31.50Total de horas extras dobles —Nombre del funcionario Guillermo Delgado CascoFirma funcionario [Firma]VB° Jefatura inmediata [Firma]VB° Alcaldía [Firma]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

VB° Jefe Inmediato

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



miércoles, 16 de octubre de 2019

Municipalidad de Pococi

1/1

Costa Rica San Jose

Secretaría Concejo Municipal

Periodo: 16-sep-2019 al 15-oct-2019

0700610566

Guillermo Delgado Orozco

Puesto General

Fecha	Marca 1	Marca 2	Marca 3	Marca 4	Marca 5	Marca 6	Marca 7	Marca 8	Marca 9	Marca 10
LUN 16/09/2019	07:39	12:38	13:30	18:03						
MAR 17/09/2019	07:16	07:38	12:53	13:36	19:23					
MIÉ 18/09/2019										
JUE 19/09/2019										
VIE 20/09/2019										
SÁB 21/09/2019										
DOM 22/09/2019										
LUN 23/09/2019	07:29	15:36								
MAR 24/09/2019	07:26	12:45	13:34	23:08						
MIÉ 25/09/2019	07:36	21:29								
JUE 26/09/2019	07:41	20:33								
VIE 27/09/2019	07:50	21:54								
SÁB 28/09/2019	13:30	14:43								
DOM 29/09/2019										
LUN 30/09/2019	07:48	12:36	13:28	15:26						
MAR 01/10/2019	07:36	12:45	13:39	21:10						
MIÉ 02/10/2019	07:42	12:46	13:36	17:15						
JUE 03/10/2019	07:29	12:42	13:37	19:19						
VIE 04/10/2019	07:34	21:22								
SÁB 05/10/2019										
DOM 06/10/2019										
LUN 07/10/2019	07:31	12:39	13:31							
MAR 08/10/2019	07:26	12:14	12:49	21:17						
MIÉ 09/10/2019	07:42	12:44	13:33	16:39						
JUE 10/10/2019	07:40	12:59	13:44	15:36						
VIE 11/10/2019	07:33	15:05								
SÁB 12/10/2019										
DOM 13/10/2019										
LUN 14/10/2019	07:41	15:16								
MAR 15/10/2019	07:32	12:34	13:36	21:06						

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 16 de octubre de 2019.

Señora
Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora Recursos Humanos

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores, en respuesta al Oficio PRH N°010-2019, yo **Guillermo Delgado Orozco: 7-061-566**, Secretario del Concejo Municipal, me permito presentar informe a la liquidación del tiempo extraordinario el mismo como sigue:

Objetivo:

Asistir a las sesiones Municipales fuera del horario normal de trabajo y levantar la minuta correspondiente, siendo este el Procedimiento establecido para cumplir los objetivos del proceso. Además, ofrecer el soporte necesario a los miembros del Concejo Municipal según lo requieran.

Colaborar en la ejecución de tareas secretariales y de apoyo administrativo al Concejo Municipal y la Administración.

Meta

Mantener las actas al día y garantizar el trabajo eficiente y buen manejo de los recursos del departamento de Secretaría.

Resultado

Se logró cumplir con el objetivo principal, que es la redacción y presentación de Actas Municipales al día.

Agradeciendo su atención se despide;



Guillermo Delgado Orozco
Secretario Concejo Mpl.



V/B Freddy Hernández Miranda
Pdte. Concejo Municipal

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Administración municipal a cancelar las horas extras pendientes de pago al funcionario Guillermo Delgado Orozco, según lo indicado en la resolución RES-51-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 2344

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra Elibeth Venegas Villalobos, dice:

RES-53-2019. Horas Extras.

Asunto: Funcionaria Xinia Alfaro Alfaro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Moción**

Señores Concejo Municipal

Considerando que:

* Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

* Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

* Que, durante el mes de setiembre y octubre, específicamente del 26 de setiembre del 2019 al 27 de setiembre del 2019, la funcionario Xinia Alfaro Alfaro, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como ProSecretaria del Concejo Municipal.

*Que existe un pendiente por cancelar a favor del funcionario Xinia Alfaro Alfaro de 9.50 horas sencillas y que existe a nivel presupuestario el recurso disponible para cancelar lo debido.

Por lo tanto,

MOCIONO

Se autorice a la administración municipal a cancelarle las horas extras pendientes de pago al funcionario Xinia Alfaro Alfaro, según lo indicado en la resolución RES-53-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-053-2019

En el despacho de la señora Alcaldesa, al ser las ocho horas con treinta minutos del 22 de octubre del 2019, se resuelve lo siguiente:

RESULTANDO

Primero: Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad, con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

Segundo: Que la Municipalidad de Pococí posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Tercero: Que el constituyente de 1949 delegó en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa, que las Municipalidades y este caso la de Pococí, debe avocarse a la satisfacción de manera eficiente y eficaz de los intereses de los municipios del cantón de Pococí, teniendo entonces claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna, es el tema de los ingresos por concepto de las patentes y el ordenamiento jurídico de los mismos, que vengan a beneficiar a todos y cada uno de los municipios del Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO

Primero: Que como se indica en los resultados anteriores, existen sobradas justificaciones, para que este municipio decida tomar la decisión de utilizar mecanismo de pago que satisfagan los compromisos que se adquieran debido al cumplimiento de las funciones propias de su accionar como municipio.

Segundo: Que en el caso que nos ocupa, la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación de sesiones municipales, por lo que los funcionarios han tenido que atender la secretaría del Concejo Municipal en el desempeño efectivo de sus funciones, mismas que se llevan a cabo en horas de la tarde y noche de acuerdo con lo acordado por los miembros integrantes del honorable Concejo en interés de las gestiones comunales que les competen.

Tercero: Que, durante el mes de setiembre y octubre, específicamente del 26 de setiembre del 2019 al 27 de setiembre del 2019, la funcionario Xinia Alfaro Alfaro, atendió labores concernientes a sesiones municipal y elaboración de actas y acuerdos en función de las actividades que se tenían programadas, funcionario nombrado como ProSecretaria del Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-053-2019

Cuarto: Que no cancelar las horas laboradas mencionadas, como ya fue indicado significa actuar en una línea que la misma Contraloría General de la República en el **Oficio N°2856 del 4 de Abril del 2008**, en un asunto que guarda similitud con el caso bajo análisis, indicó la no procedencia, pues se autorizó a un funcionario un viaje fuera del país y no se contaba con liquidez a ese momento por lo que no se le giraron los respectivos gastos, en tal sentido en consulta a la Contraloría General de la República, expresamente y en lo que interesa indicó ***“siendo que el funcionario afrontó de su peculio el costo de la capacitación por los problemas de liquidez comentados, no queda duda de la existencia legal de la deuda, toda vez que no merece duda el hecho de que el servidor incurrió en gastos y su ausencia de reconocimiento configuraría un enriquecimiento incausado de parte de la administración activa”***. (La negrita y subrayado no es del original).

Como puede verse en el caso particular que nos ocupa, el funcionario citado, que si bien, en ese momento no se contaba con el recurso económico, lo cierto es que si laboraron las horas según fue indicado supra, lo que significa que para no caer en un **enriquecimiento incausado de parte de esta municipalidad lo que procede es cancelar a:**

Xinia Alfaro Alfaro, 9.50 horas sencillas.

Quinto: Que como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, en dictamen C-072-2011, que al respecto dice:

“En consecuencia, si dentro de los mencionados supuestos, ese servidor o servidora se le ha requerido anteriormente para prestar su servicio en tiempo extraordinario, a fin de realizar también tareas excepcionales y temporales, y no se le han reconocido a la fecha el pago correspondiente, es claro que la administración se encuentra en la obligación de retribuir conforme lo establece el citado artículo 139 del Código de Trabajo, pues de lo contrario, se podría incurrir en un enriquecimiento incausado.”

Sexto: Que el funcionario tramitó las autorizaciones de previa para laborar horas extras número 0790 ambas con la firma de la jefatura correspondiente; así como de las órdenes de pago de horas extras 0321.

POR TANTO

Este despacho resuelve con fundamento en los hechos, justificaciones y normas citadas, y las órdenes de pago número 0321 autorizadas por la jefatura correspondiente, autorizar el pago de las horas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RES-053-2019

extraordinarias arriba indicadas pendientes de cancelar al funcionario: Xinia Alfaro Alfaro. Procédase a incluir en la planilla correspondiente. Como sigue:

<i>Puesto</i>	<i>Nombre</i>	<i>Valor hrs sencillas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto bruto</i>
Pro-Secretaria	Xinia Alfaro Alfaro	5 639,83	9,50	53 578,39
		<i>Valor hrs dobles</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Monto bruto</i>
				-
		<i>Total</i>		<i>53 578,39</i>

Fuente: Relación de puestos I aumento 2019

EW.*****


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa


VB.
Guillermo Delgado Orozco
Secretario Concejo Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROCESO DE RECURSOS HUMANOS**

ORDEN DE PAGO DE HORAS EXTRAS N°

Departamento Secretaría Municipal

0000221

5,639 83

Solicito la cancelación de horas extras laboradas por mi persona, autorizadas mediante SOLICITUD PREVIA N° 07:90,

FECHA DE LIQUIDACIÓN 18-10-19,

	DIA	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	TOTAL DE HORAS
SEMANA 1	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
	S				
SEMANA 2	D				
	L				
	K				
	M				
	J				
	V				
SEMANA 3	S				
	D				
	L				
	K				
	M				
	J				
SEMANA 4	V				
	S				
	D				
	L				
	K				
	M				
	J	26-09-19	07:41	20:32	5.5
	V	27-09-19	07:37	19:20	4
	S				
	D				

Total de horas extras simples 9.5

Total de horas extras dobles —

Nombre del funcionario Ximica M. Alvarado

Firma funcionario [Firma]

VB° Jefatura inmediata [Firma]



VB° Alcaldía —

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



miércoles, 16 de octubre de 2019

Municipalidad de Pococi

1/1

Costa Rica San Jose

Secretaría Concejo Municipal

Periodo: 16-sep-2019 al 15-oct-2019

401450935

Xinia Alfaro Alfaro

Puesto General

Fecha	Marca 1	Marca 2	Marca 3	Marca 4	Marca 5	Marca 6	Marca 7	Marca 8	Marca 9	Marca 10
LUN 16/09/2019	07:42	11:36	12:30	15:03						
MAR 17/09/2019	07:40	12:23	13:13	15:18						
MIÉ 18/09/2019										
JUE 19/09/2019										
VIE 20/09/2019										
SÁB 21/09/2019										
DOM 22/09/2019										
LUN 23/09/2019	07:47	11:42	12:34	15:01						
MAR 24/09/2019										
MIÉ 25/09/2019	07:48	11:32	12:28	15:14						
JUE 26/09/2019	07:41	11:31	12:24	20:32						
VIE 27/09/2019	07:37	11:23	12:16	19:20						
SÁB 28/09/2019										
DOM 29/09/2019										
LUN 30/09/2019	07:38	11:37	12:24	15:25						
MAR 01/10/2019	07:36	11:40	12:30	15:00						
MIÉ 02/10/2019	07:46	11:31	12:09	15:05						
JUE 03/10/2019	07:44	11:33	12:28	15:22						
VIE 04/10/2019	07:28	11:33	12:26	15:04						
SÁB 05/10/2019										
DOM 06/10/2019										
LUN 07/10/2019										
MAR 08/10/2019	07:35	11:32	12:21	15:10						
MIÉ 09/10/2019	07:40	11:35	12:33	15:13						
JUE 10/10/2019	07:40	11:36	12:26	15:02						
VIE 11/10/2019	07:36	11:45	12:27	15:05						
SÁB 12/10/2019										
DOM 13/10/2019										
LUN 14/10/2019	07:36	11:33	12:01	15:06						
MAR 15/10/2019	07:42	11:30	12:27	15:01						

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles 16 de octubre 2019

Señora

Marcela Cordero Aguilar

Coordinadora Recursos Humanos.

En respuesta al Oficio CPRH-N°010-2019, yo Xinia M° Alfaro Alfaro, Pro Secretaria del Concejo Municipal, me permito presentar informe a la Liquidación del tiempo extraordinario el mismo como sigue:

Objetivo:

Ofrecer el soporte necesario a los compañeros de la Secretaria Municipal fuera del horario normal de trabajo, siendo este el procedimiento establecido para cumplir los objetivos del Departamento.

Meta:

Mantener las actas al día y garantizar el trabajo eficiente y buen manejo de los recursos del Departamento de Secretaria.

Resultado:

Se logró cumplir con el Objetivo principal, que es la redacción y presentación de Actas Municipales al día.

Agradeciendo su atención se despide.



Xinia M° Alfaro Alfaro.

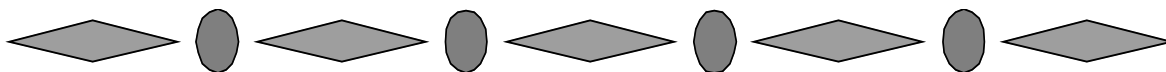
Prosecretaria Concejo Municipal.
Orozco



V/B Guillermo Delgado

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Administración municipal a cancelar las horas extras pendientes de pago al funcionaria Xinia Alfaro Alfaro, según lo indicado en la resolución RES-53-2019 emitida por el despacho de la Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°76 Ordinaria del 15-10-2019

ACUERDO N° 2345

Verificación del Acta N°76 Ordinaria del 15-10-2019.

Reg. Supl. Mariela Monge Araya.

Saluda, era para hacerle un recordatorio a los compañeros y compañeras del Concejo Municipal hoy en la tarde la señora Grace Hernández me manifestó que estaba preocupada porque ella había hecho una invitación para una actividad el primero de noviembre, es una charla que dice comunicación efectiva y hasta el momento nadie ha conformado la asistencia, ella necesita saber cuántos miembros del Concejo Municipal la vana acompañar por efectos de alimentación ya que sabemos que gastar el recurso y sin que sea presentes los señoras y señores miembros del Concejo, es una lástima desperdiciar los fondos. Ella me dijo que les comunicara a ustedes que si tenían interés para la actividad que por favor le confirmen es para el 1° de noviembre es un viernes a doce medio día, el cual se iniciaría con un almuerzo, en el Centro Cívico.

Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Yo si estoy para asistir no se si alguno otro más para que lo externe aquí, sino que llamen a la señora Grace Hernández para que le comuniquen.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Analizando el acta, también analizando el documento de Jurídicos en la página 51, se hace la incorporación para conocimiento, el documento que se entrega del Comité Cantonal de Deportes, solicitado por el Concejo Municipal bajo acuerdo que es donde se solicitaba que ellos enviaban un documento haciendo constar que las Asociaciones de Deportivas a las cuales ellos pertenecen lo que es el Comité Cantonal de Deportes solicitado por acuerdo del Concejo Municipal y envista de la solicitud de jurídicos no concuerda absolutamente-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo quisiera que se tome el acuerdo, para que se envíe a este Concejo Municipal copia del acta donde las Asociaciones independientemente de que corresponde cada miembro del Comité de Deportes, sean nombrados como delegados para fungir con voz y voto en la asamblea realizada el siete de setiembre, y para que se nos envíe al Concejo Municipal por dicho Comité de Deportes.

El acta donde coste el padrón de ese día de la asamblea y hayan firmado todos los asistentes, porque el padrón que mandan aquí es el padrón general que tienen en el Comité de Deportes y no fue eso lo que se pidió, entonces para que se mande el acta de asistencia de la asamblea el día 07-Setiembre, ese padrón con las firmas correspondientes normalmente todos los que fueron nombrados como delegados tenían que llegar ahí con sus acuerdo y firmarlo entonces sería ese el acuerdo porque que realidad no cumple con lo solicitado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitarle al Comité Cantón de Deportes lo que la señora Regidora Ginnette Sequeira, solicita anteriormente, y que respondan con base a los criterios que le corresponde a cada subcomité de deportes.

Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Es una información, porque realmente hay cosas en las que si no está dentro de la legislación que le corresponde a cada comité, nosotros no tenemos injerencia.

Porque yo tengo un subcomité de deportes en mi comunidad, yo lo mando a juramentar y eso es otra cosa.

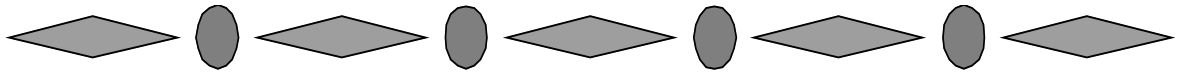
Por mayoría de 8 votos a favor y 1 en contra. SE ACUERDA: Aprobar la verificación del Acta N°76 Ordinaria 15-10-2019. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El Reg. Reinaldo Benavides Vargas vota en contra

RAZONAMIENTO DE VOTO NEGATIVO.

Por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Voto en contra porque el razonamiento que mandaron los miembros del Comité Cantonal de Deportes, uno alegando que él es parte de la Asociación Santos, y el otros alegando que es de Alianza, no viene el Acta donde se convocó la asamblea y los nombraron a ellos como delegados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO IV

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 2346

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0336-2019

Asunto: Remisión Oficio OCSM 408-2019-Caso Señora Linda Sánchez González.

Adjunto a la presente encontrarán nota de recomendación del estudio realizado por el Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales del Ing. Brandon Agüero Maroto así como informe preliminar de Valoración Clínica y Socioeconómica por parte de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí de la Dra. Mauren Monge Bolaños sobre el caso de la señora **Linda Sánchez González**, cédula de identidad número 7-0144-0762 **vecina de la comunidad de La Marina** de Guápiles para ser valorado por este honorable Concejo.

Se adjunta copia de informes mencionados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181 WhatsApp: 7241 7851
Email: obrascivilespococi@gmail.com



OCSM 408 - 2019

Recomendación Caso de Linda Sánchez González. La Marina, Guápiles.

15 de octubre de 2019

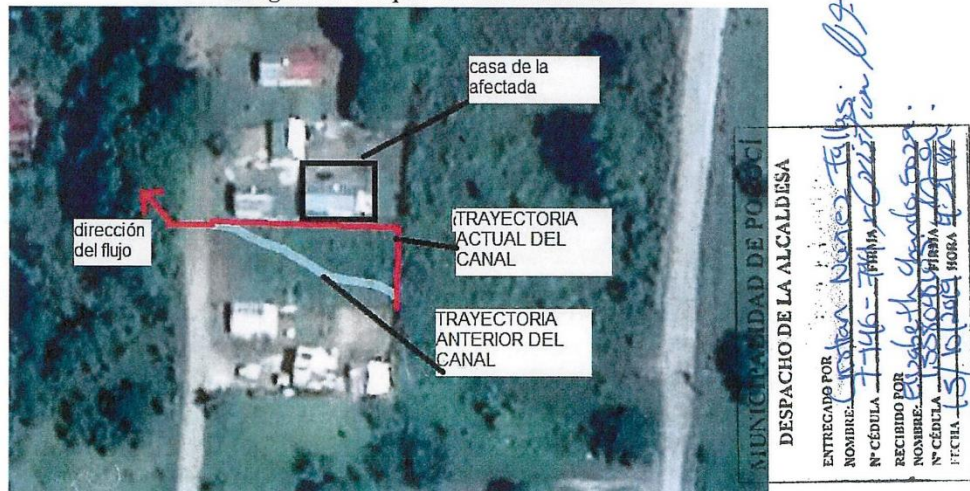
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Estimada Jerarca:

A su solicitud, procedo a brindar informe del caso de la señora Linda Sánchez González, cedula 7-0144 0762, vecina de La Marina, Guápiles; la cual presenta un problema de anegamiento de su casa de habitación por aguas canalizadas desde lotes vecinos. Al respecto, indico lo siguiente:

1. Se realizó inspección en la casa de la afectada. Se observa un canal que transporta aguas de escorrentía desde los lotes ubicado al sur de la propiedad de la señora Sánchez. Según el argumento de la señora Sánchez y algunos vecinos, además de algunos indicios observados en el sitio, el canal fue desviado por el vecino del costado sur, ya que ese canal anteriormente partía la propiedad del vecino, por lo que decidió encausarlo tirándolo arrecostado al costado norte, lo cual ha causado en varias ocasiones el anegamiento de la casa de habitación de la señora Sánchez. El siguiente croquis muestra la trayectoria actual y anterior del canal existente:

Imagen 01. Croquis del canal existente



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES

Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181 WhatsApp: 7241 7851
Email: obrasciviles pococi@gmail.com



OCSM 408 - 2019

Imagen 02. Desbordamiento del canal.

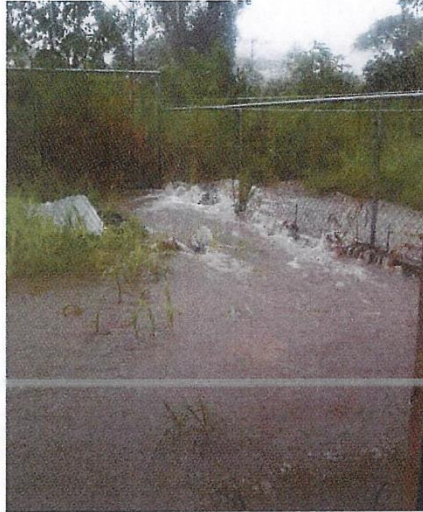


Imagen 03. Anegamiento en el interior de la casa de Linda Sánchez.



2. Se conserva en la comunidad de la señora Sánchez un desorden urbano, ya que las aguas de canales y de escorrentía no se encuentran encausadas, algunas casas presentan problemas con los niveles de los lotes con relación a las calles públicas, los desfuegos no son apropiados. El problema se agrava con la canalización de aguas de los terrenos del sur hacia esta comunidad, ya que los canales no tienen la capacidad para recibir esas aguas y en otros casos no existe canal, lo que resulta en empozamiento de propiedades privadas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181 WhatsApp: 7241 7851
Email: obrasciviles pococi@gmail.com



OCSM 408 - 2019

3. Según informe preliminar de valoración clínica y socioeconómica referido por la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora de bienestar social, familia y mujer de la Municipalidad de Pococi, concluye que: *"la familia se encuentra en una condición socioeconómica compleja, cualquier apoyo asistencial contribuiría de forma positiva a su estabilidad"*.
4. Como acción inmediata, se requiere la construcción de un muro de protección para evitar el ingreso de las aguas del canal a la casa de la señora Sánchez. Este muro se construiría en la propiedad de la señora Sánchez. El muro tiene un costo estimado de \$1.140.000 en materiales, y según la señora Sánchez ella se encarga de aportar la mano de obra. El presupuesto requerido es el siguiente:

Ítem	Detalle	unidad	cantidad
Minerales y asfálticos			
1	Block de Concreto de 12cmX20cmX40cm Clase A	unidad	540
2	Cemento Gris UG Saco de 50kg Holcim	unidad	67
3	Agregado Arena Fina	m3	9
4	Agregado Piedra Quintilla	m3	9
Materiales Metálicos			
5	Varilla Deformada #3 9,52mm (3/8")X6m Grado 40		150
6	Alambre Negro #16		15
7	Clavos de Acero de 50mm(2")X3,5	unidad	100
8	Clavos Corriente con Cabeza de 50mm (2")	kg	3
Maderas y sus Derivados			
9	Madera Formaleta de 1"X12"	varas	88
10	Regla de 1"X3" Semidura sin Cepillo	varas	88
11	Regla de 1"X2" Semidura sin Cepillo	varas	60

Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

1. Como medida inmediata, hacer de conocimiento del Concejo Municipal el caso y solicitar la autorización respectiva para la donación de materiales a la señora Linda Sánchez Gonzáles por un monto estimado de \$1.140.000, específicamente para la construcción de un muro de protección que evite el anegamiento de la casa.
2. Aprobar los recursos necesarios para la donación.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181 WhatsApp: 7241 7851
Email: obrasciviles pococi@gmail.com



OCSM 408 - 2019

3. Solicitar al departamento de Desarrollo y Control Urbano un estudio integral de esta comunidad, ya que se requiere una mejora del ordenamiento territorial, para lo cual podría requerirse el trabajo de todos los departamentos de Ingeniería.

Sin más que agregar, me despido cordialmente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles

C. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 27 de mayo del 2019

DA- 0797-2019.

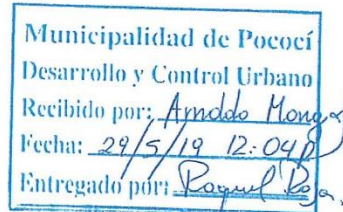
isiente

Señor:

Ing. Frank Benavides

Obras Civiles y Servicios Municipales

Estimado señor:



Mediante la presente le remito el estudio socioeconómico realizado por la oficina de bienestar social para la señora Linda Sánchez Gonzales la cual tiene hijos con problemas de salud y se ve afectada su vivienda por las inundaciones, por lo anterior se le solicita valorar la construcción de una tapia que amortigüe el ingreso de las aguas residuales dentro de la propiedad.

Sin mas que agregar:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/ Henry Madrigal

RRC

[Handwritten signature]
7-156-202
29/05/2019
10:21 am

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí.

INFORME PRELIMINAR
VALORACIÓN CLÍNICA Y SOCIOECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <i>Lorena Huallpa</i>	
N° CÉDULA: <i>801270327</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Raquel Rojas</i>	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA: <i>22-5-2019</i>	HORA: <i>10:35 am</i>

22 de mayo 2019
Guápiles, Pococí, Limón
Valoración Trabajo Social

Motivo de Referencia:

Se emite informe como valoración técnica desde el ámbito de trabajo social y lo que en dicha área corresponde.

Es objeto de valoración clínica y socioeconómica la señora LINDA SANCHEZ GONZALES, con cédula de identidad N°07-0144-0762, de nacionalidad costarricense, 37 años de edad, con domicilio en La Marina, que fué referido por el señor vicecalde Edgar Villareal.

Fuentes de Información:

La metodología empleada para la recopilación y veracidad de la información es mediante visita de campo, con respaldo en la base de datos del Registro Nacional, Registro Civil y Ficha de Identificación Social (FIS).

Información del beneficiario directo:

Nombre:	Linda Sánchez Gonzales	Cédula:	7-0144-0762
Fecha nacimiento:	19/ 12 / 1981	Edad:	37 años
Teléfono:	6250-4585	Lugar de residencia:	La Marina, Guápiles.
Sexo:	Femenino		



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Condición Clínica:

En relacion con la historia clinica se tomará en cuenta la condicion de salud de los dos hijos de la señora Linda; uno de ellos es Aaron Paniagua Sánchez que es diagnosticado de HEMOFILIA tipo A (Carecen del factor que cuagulan la sangre), SOPLO GRADO 11 Y SANGRADOS DIGESTIVOS ALTOS. Aaron tiene control médico en el Hospital Nacional de Niños.

Además Isaac presenta una condicion de salud compleja ya que presenta ATROFIA RENAL IZQUIERDA, DIVERTICULO IZQUIERDO Y DERECHO. A gregar que este menor de edad ha sido operado por varias ocasiones en el Hospital Nacional de Niños donde en una de ellas le retiraron el riñon del lado izquierdo.

Condición de la Vivienda:

Esta familia se encuentra habitando en una vivienda de bono familiar otorgada el año pasado. Predomina el material de cemento, cuenta con piso de cerámica, solo con techo sin cielo raso y se encuentra en buenas condiciones. La señora Linda menciona que debido a las fuertes lluvias, la vivienda se ha visto afectada por las aguas residuales que vienen de la comunidad. Siendo esto un factor de riesgo para la salud de las personas menores de edad que estan en la vivienda.

La señora Sánchez menciona que ha realizado el reporte al 9-1-1, uno de ellos fue el año pasado del mes de noviembre y este año fue le domingo 19-05-2019 aproximadamente a las 5:00 pm.

Características del grupo familiar

Grupo familiar integrado por 3 personas menores de edad y la señora Linda. Isaac Paniagua Sánchez N° 7-0303-0743, tiene 15 años, se encuentra cursando el noveno año y no cuenta con beca. Aaron Paniagua Sánchez N° 7-0325-0507, tiene 12 años, se encuentra en primer año del colegio y no cuenta con beca. Po ultimo, se encuentra Angel Saúl Bogantes Sánchez, tiene 4 años y esta en materno.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimnpococi@gmail.com
Tel: 2711 1222

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Ingresos del núcleo familiar

Con respecto a los ingresos económicos, la señora Sánchez Gonzales unicamente recibe 2 pensiones alimenticias, una de ellas es obligatoria a favor de Aaron y Isaac por un monto de 274.000 colones. La otra es voluntaria a favor de Angel Saúl por un monto de 50.000 colones.

Egresos del núcleo familiar

Tipos de gastos	Monto destinado
Luz	¢ 17.000
Agua	¢ 11.000
Viatico de Andres	¢ 24.000
Alimentación	¢ 200.000 * Incluye ENSURE
Deudas (lavadora y cocina)	¢ 24.000
Total	¢ 276.000

Valoración profesional

Se emite la valoración a partir de la información administrada mediante la entrevista al grupo familiar, sumado la revisión detallada de documentación, medios que permiten validar los datos y con ello establecer acciones alternativas para contribuir en la mejora de la situación social familiar, en especial a las personas menores de edad Aaron y Andres de apellidos Paniagua Sánchez.

La situación actual no permite una mejora a corto o mediano plazo, en vista de la condición de salud que presenta las personas menores de edad, agregando la situación del ingreso de las agua residuales a la vivienda, se considera necesario algun tipo de asistencia social para la familia de la señora Linda.



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimmpococi@gmail.com
Tel. 2711 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Recomendaciones desde el criterio técnico

La familia se encuentra en una condición socioeconómica compleja, cualquier apoyo asistencial contribuiría de forma positiva a su estabilidad.

Si bien muchas son las áreas que requieren acompañamiento, desde la presente valoración se establece como primordial:

-Por instrucciones del señor Edgar Villareal referir el caso a OBRAS CIVILES para que se valore la construcción de una tapia que amortigue el ingreso de las aguas residuales dentro de la propiedad.

-Se refiere el caso a la Comisión Nacional de Emergencias.

Considerando

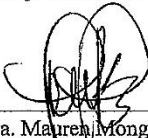
Todo trámite corresponde a compromisos asignados al departamento, la valoración técnica exige a los funcionarios que lo emiten de mayores compromisos.

Es todo,


Bach Josseling Murillo Arancibia
Trabajadora Social



Bienestar Social,
Familia y Mujer


Dra. Maureen Monge Bolaños
Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí



Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm
Email: ofimm pococi@gmail.com
Tel: 2711 1228

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampi@munipococi.go.cr

SMP. 2095-18

Guápiles 18 de octubre 2018
SMP - 2095-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 73 Ordinaria del 02-10-2018, dice:

Acta N° 73**Artículo V****Acuerdo N° 2381****MOCIÓN:**

Presentada por el Reg. Reinaldo Benavides.

CONSIDERANDO:

- 1- En la comunidad de la Marina del distrito de Guápiles, las aguas que vienen de la pista por lo quebrado del terreno se convierten en una avalancha que inunda muchas casas e incluso forman una laguna artificial, causando daño a viejitos, niños discapacitados.
- 2- Que solo basta con que la Municipalidad propicie una zanja de 400 mts de longitud en el camino Municipal que es codificado bajando RTV, hacia el quebrador del Colono al margen derecho del camino en mención.
- 3- Que el Concejo Municipal ya recibió informe de comisión donde se explica todos los detalles que provocan estas inundaciones en el sector de la Marina.

MOCIONO:

Para que el Concejo Municipal acuerde la edificación de una ZANJA de 400 metros al lado derecho del camino bajando de Riteve hacia el tajo del Colono.

Codificado: 7-02-053

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Archivo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

1

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"Dr. Carlos Sáenz Herrera"
Centro de Ciencias Médicas de la
Caja Costarricense de Seguro Social



13 de Febrero del 2019

CERTIFICACION MEDICA
ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA PARA RECAUDAR DINERO A FAVOR DEL PACIENTE

Nombre: PANIAGUA SANCHEZ ISAAC ANDRES

Expediente: 703030743/15-61-35

Atenciones médicas: Urología.

Hospitalizaciones: En varias ocasiones.

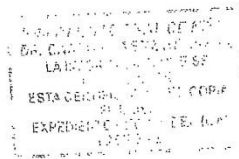
Diagnósticos: Atrofia renal izquierda.
Divertículo paraureteral derecho.
Divertículo vesical izquierdo.
Megaureter izquierdo obstructivo.
Ureterocele derecho.
Reflujo vésico ureteral izquierdo.

Operaciones: Nefrourectomía izquierda.
Diverticulectomía.
Reimplante ureteral derecho.
Retiro de catéter doble izquierdo.
Resección de divertículo.
Modelaje ureteral izquierdo.
Reimplante ureteral izquierdo.
Reimplante bilateral.
Diverticulectomía.

Solicitante: Linda Sánchez González, madre del paciente.

Se extiende la presente para trámite en IMAS.

DRA. LYDIANA ÁVILA DE BENEDICTIS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA





HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"Dr. Carlos Sáenz Herrera"
Centro de Ciencias Médicas de la
Caja Costarricense de Seguro Social

Handwritten signature

13 de Febrero del 2019

CIU = 3 x 300
9000

CERTIFICACION MEDICA ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA PARA RECAUDAR DINERO A FAVOR DEL PACIENTE

Nombre: PANIAGUA SANCHEZ AARON

Expediente: 703250507/110-54-30

Atenciones médicas: Hematología. Cirugía general. Odontología.
Cardiología. Gastroenterología.

Hospitalizaciones: Del 09-02-09 al 13-02-09
Del 10-03-14 al 12-03-14

Diagnósticos: Hemofilia tipo A leve.
Fimosis severa.
Soplo inocente grado II.
Sangrado digestivo alto.

Operaciones: Gastroscofia.
Circuncisión.

Solicitante: Linda Sánchez González, madre del paciente.

Se extiende la presente para trámite de IMAS.

DRA. LYDIANA AVILA DE BENEDICTIS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA



Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides

Si a alguien le gusta ayudar en la parte social soy yo, sin embargo para votar eso tiene que tener un estudio socioeconómico de una trabajadora social, sino, nos meten a la cárcel.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Reg. Ginnette Sequeira Granados

Adicional a lo que dice el compañero, esto va más allá de una recomendación jurídica, yo creo que hacer una erogación así sobre algo que ya tuvo acuerdo no es así nada más. Yo preferiría pasárselo al departamento de Jurídicos que haga la recomendación de cómo subsanar la situación por el acuerdo ya tomado.

Reg. Eliecer Araya B.

Yo estoy de acuerdo, si la familia necesita es un hecho que hay que ayudarle, pero recuerden que estamos en Política y aquí están deseando ver que uno se resbale y como eso es en propiedad privada tenemos que estar muy seguros y bien documentados por los departamentos correspondientes para que eso se apruebe.

Ing. Guiselle Aguilar Barquero

Con relación a ese tema que se está conversando, resulta que las alcantarillas que se colocaron si bien es cierto ahorita está siendo una solución paliativa a la señora, resulta que viene e inunda la propiedad de otro señor, si ese señor hace un zanjo y da la viabilidad para que salgan las aguas, se inundan 3 casas más o sea, eso es un efecto dominó.

El problema se está generando porque RTV cortó unas aguas y las direccionó a través de una propiedad que es donde va a dar donde esta muchacha que tiene esos tres niños especiales; más bien en lugar de darle continuidad aguas abajo, hacia el norte, RTV no sabemos por qué agarró el agua, la cortó y la tiró sobre esas propiedades privadas.

Yo hablé ese caso con don Brandon y me encargó que por favor le realizara una inspección exactamente en el punto ahí en RTV, porque feamente lo voy a decir, RTV agarró el agua y se las lanzó a estar personas y una inunda a la otra y ahí va sucesivamente.

Entonces debería analizarse primero esa inspección con relación a ese corte de agua que hizo RTV por qué lo direccionó al lado inverso.

Reg. Johnny Vargas A.

Ese corte existe hace 20 años o un poquito más, usted no lo conocía, yo sí.

Ahí hay que ir con el topógrafo para buscar una solución integral a todo, la gente ha ido construyendo en esa zona y hay unas 16 casas. Tienen unas calles mal hechas, tienen aguas que corren en diferentes posiciones y unos se la tiran a otro y eso es como una cascada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo menos yo me garanticé con lo que le recomendé al ingeniero Brandon, es que por lo menos a esa señora ya no se le va a ahogar un chiquito. Porque ella tiene 3 chiquitos y tienen problemas de salud y la señora trabaja y deja a una muchacha cuidando a los chiquitos y la última vez fueron como 60 centímetros de agua que le entraron a la casa.

Al hacerse le alcantarillado que se hizo en la carretera ya no corre tanto peligro, lo que pasa es que el ingeniero Brandon por responsabilidad, prefiere hacer el muro para asegurarse de que el agua no vaya a crear un problema a estos chiquitos.

A mí lo que me preocupa es que está lloviendo fuertemente y que en esta semana o cualquier día de estos se venga el problema. Sin embargo, yo le sugeriría a la señora presidenta, que recoja el espíritu de todos los señores regidores y que blinden eso hasta donde puedan.

Yo confié en que el alcantarillado que ya se hizo ahí ya corrija el problema, lo que pasa es que Brandon tiene sus sospechas de que pudiera en cualquier momento el problema.

Creo que deberíamos de pedirle al topógrafo, un análisis hidráulico de la zona, para ver cómo se pueden distribuir esos chorros de agua en dos o tres partes, porque si se dejan en una sola se van a inundar 3 o 4 casas abajo y vamos a seguir detrás del problema.

Yo recomendaría que paralelo a esta solución que se le hace a la señora, el topógrafo vaya a hacer un análisis general de toda la zona.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar

Bueno leyendo un poco más el documento, hay un criterio del señor Brandon y del departamento, pero recogiendo el tercer punto de la recomendación que hace el señor ingeniero dice:

Solicitar al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, un estudio integral de esta comunidad ya que se requiere una mejora del ordenamiento territorial para lo cual podría requerirse el trabajo de todos los departamentos de ingeniería.

Hay algo que quiero preguntarle a la señora Alcaldesa, yo he estado investigando si hay recursos porque aquí se habla de ayudas a terceros y me parece que esa fuente de financiamiento no tiene dinero entonces me gustaría que me responda, quiero saber si hay, y si no, mejor lo dejamos para analizarlo otro día así como hacen la observación todos los señores regidores en lo que es la parte legal y ya todos lo han externado haciendo un análisis que esa no va a ser la solución, le vamos a empezar a echar el agua al vecino y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

al otro vecino y tal vez sea, que no necesite tanto el muro sino que se intervengan otros sectores.

Entonces mejor lo vamos a dejar para más estudios, pero sí me gustaría saber doña Elibeth si hay en ayudas a terceros porque es por esa fuente de financiamiento.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Bueno esto viene siendo uno de los casos parecidos que este Concejo ha atendido durante mucho tiempo. Aquí muchas veces vienen comunidades con problemas de inundaciones, donde solamente con un acuerdo Municipal Obras Civiles puede intervenir y en algunas ocasiones la Unidad Técnica.

En este caso solo con un acuerdo del Concejo se podría atender con materiales este caso de doña Linda y efectivamente en ayudas a terceros por el momento no tenemos recursos.

Reg. Eliecer Araya B.

Yo estaría votando eso a favor solo con una recomendación de los ingenieros o de la parte legal, de lo contrario no, porque nosotros no somos ingenieros y no podemos opinar como ingenieros.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Control Urbano para que se hagan los estudios correspondientes con base al punto N°3 de la observación que hace el señor Ingeniero Brandon Agüero Maroto. En el Oficio OCSM-408-2019. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2347

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0328-2019

Asunto: Se Solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 31 folios, correspondiente a la Compra Directa N°2019-CD-000194-CL01, compra de composteras, solicitado por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, Dpto. Gestión Ambiental Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se recibió Oferta de la empresa:

- 360 Soluciones Verdes S.A, presentó una oferta, por un precio total de ₡ 1.168.140,00 (un millón ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Empresa	Precio	Precio 100%	Puntaje Final
360 Soluciones Verdes S.A	₡ 1.168.140,00	100	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Lic. Fabián Delgado Villalobos, determino que la empresa: 360 Soluciones Verdes S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 27-28.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- 360 Soluciones Verdes S.A, por un monto de ₡1.160.000.00 (un millón ciento sesenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Fabián Delgado Villa lobos. Según detalle:

Compra de 12 composteras que serán utilizadas en labores asociadas al programa de capacitación comunal e institucional.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: 360 Soluciones Verdes S.A, por un monto de ₡1.160.000.00. Compra Directa N°2019-CD-000194-CL01, compra de composteras. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2348

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0329-2019

Asunto: Se Solicita acuerdo de pago.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 43 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000195-CL01, compra de Modulo de Reciclaje, solicitado por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, Dpto. Gestión Ambiental Municipal.

Se recibió Oferta de las empresas:

- Reciglobal S.A, presentó una oferta, por un precio total de ₡ 2.000.000,00(dos millones de colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.
- Almacenes El Colono S.A, presentó una oferta, por un precio total de ₡ 2.160.000,00(dos millones ciento sesenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Empresa	Precio	Garantía	Puntaje Final
Almacén El Colono S.A.	74.07	20	94.07
Reciglobal S.A.	80	20	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Lic. Fabián Delgado Villalobos, determino que la empresa: Reciglobal S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 40.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Reciglobal S.A, por un monto de ₡ 2.000.000,00 (dos millones de colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Reciglobal S.A, por un monto de ₡ 2.000.000,00. Compra Directa No. 2019-CD-000195-CL01, compra de Modulo de Reciclaje. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2349

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0331-2019

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 81 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000203-CL01, Compra de material base granular Mejoras Promesas Hamburgo Cariari 7-02-196, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibió oferta de las empresas: *

- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 8.100.000,00 (ocho millones cien mil colones exactos), distancia de acarreo 28,7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 9.988.000,00 (nueve millones novecientos ochenta y ocho mil colones exactos), distancia de acarreo 22 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejora Promesas Hamburgo					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Constructora JORSA SA	₡ 8.100.000,00	28,70	80,00	15,331	95,33
Servicios James y Chavarria S.A	₡ 9.988.000,00	22,00	64,88	20,000	84,88

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: **Constructora Jorsa SA**, cumple con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en lo folio No. 78.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de ₡9.922.500,00 (nueve millones novecientos veintidós mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle: Material Base Granular de 50 mm, aumenta de 2.000 m³ a 2.450 m³

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Constructora Jorsa SA, por un monto de \$9.922.500,00. Compra Directa No. 2019-CD-000203-CL01, Compra de material base granular Mejoras Promesas Hamburgo Cariari 7-02-196. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2350

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 87 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2019-CD-LA-000014-CL01, Compra de asfalto, mantenimiento de caminos codificados en asfalto, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibió oferta de las empresas:

- Constructora MECO SA, se recibe una oferta por un monto de \$ 49.414.000,00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil colones exactos). OFERTA ADMISIBLE.

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 100% Precio.

Empresa	Precio	Precio 100%	Puntaje Final
Constructora MECO SA	\$ 49.414.000,00	100	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: Constructora MECO SA, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en el folio No. 86.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Constructora Meco SA, por un monto de ₡ 64.934.260,00 (sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mezcla asfáltica en el cantón						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Mezcla asfáltica	ton	1.000	315	1.315	₡ 46.404,00	₡ 61.021.260,00
Emulsion asfáltica	litro	10.000	3000	13.000	₡ 301,00	₡ 3.913.000,00
Total						₡ 64.934.260,00

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Sin más que agregar, se suscribe de ustedes atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Constructora Meco SA, por un monto de ₡ 64.934.260,00 (sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2351

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 267 folios, correspondiente a la **Licitación Abreviada No. 2019-CD-LA-000015-CL01**, Compra de material base ítem 1. Mantenimiento caminos en el cantón. Ítem 2. Mejoras calle la Platanera Roxanita. Ítem 3. Relastreo Campo de Aterrizaje Carolina Tica - Ciudadela. Ítem 4. Mejoras camino distrito Guápiles. Ítem 5. Mejoras camino Las Vegas. Ítem 6. Mejoras cuadrantes Llano Bonito, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Mantenimiento de caminos en el cantón

- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de ¢ 4.700.000,00 (cuatro millones setecientos mil colones exactos), distancia de acarreo 9.6 km.) **OFERTA ADMISIBLE.**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ¢4.250.000,00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil colones exactos), distancia de acarreo 24.7 km. **OFERTA ADMISIBLE.**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ¢ 5.047.140,00 (cinco millones cuarenta y setecientos mil colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE.**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 90% Precio y 10 % Distancia.

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 90% Precio y 10% Distancia.

Mantenimiento caminos en el canton					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Servicios James y Chavarria S.A	₡ 4.700.000,00	9,60	81,38	10,00	91,38
Constructora MECO S.A	₡ 4.250.000,00	24,70	90,00	3,89	93,89

Ítem 2. Mejoras calle La Platanera Roxanita

- **Servicios James & Chavarria SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.880.000,00 (un millón ochocientos ochenta mil colones exactos), distancia de acarreo 9.6 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 4.250.000,00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil colones exactos), distancia de acarreo 24.7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 5.047.140,00 (cuatro millones setecientos mil colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras La Platanera Roxanita					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Servicios James y Chavarria S.A	₡ 1.880.000,00	9,60	72,34	20,00	92,34
Constructora MECO S.A	₡ 1.700.000,00	24,70	80,00	7,77	87,77

Ítem 3. Relastreo Campo Aterrizaje – Carolina Tica - Ciudadela

- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 4.920.000,00 (cuatro millones novecientos veinte mil colones exactos), distancia de acarreo 18,4 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 5.100.000,00 (cinco millones cien mil colones exactos), distancia de acarreo 24.7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 6.056.568,00 (cuatro millones setecientos mil colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Relastreo Campo Aterrizaje -Carolina Tica - Ciudadela					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Constructora JORSA SA	₡ 4.920.000,00	18,40	80,00	20,00	100,00
Constructora MECO S.A	₡ 5.100.000,00	24,70	77,18	14,90	92,08

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem 4. Mejoras caminos distrito Guápiles

- **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.260.000,00 (un millón doscientos sesenta mil colones exactos), distancia de acarreo 11,8 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Servicios James & Chavarria SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.410.000,00 (un millón cuatrocientos diez mil colones exactos), distancia de acarreo 13 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.275.000,00 (un millón doscientos setenta y cinco mil colones exactos), distancia de acarreo 14.4 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.514.142,00 (un millón quinientos catorce mil ciento cuarenta y dos colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras distrito Guapiles					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Consultoria e Inversiones Esmeralda SA	₡ 1.260.000,00	11,80	80,00	20,00	100,00
Servicios James y Chavarria S.A	₡ 1.410.000,00	13,00	71,49	18,15	89,64
Constructora MECO S.A	₡ 1.275.000,00	14,40	79,06	16,39	95,45

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem 5. Mejora camino Las Vegas

- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 9.988.000,00 (un millón cuatrocientos diez mil colones exactos), distancia de acarreo 27 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 8.200.000,00 (ocho millones doscientos mil colones exactos), distancia de acarreo 29,5 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 8.500.000,00 (ocho millones doscientos setenta y cinco mil colones exactos), distancia de acarreo 41.7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 10.094.280,00 (diez millones noventa y cuatro mil doscientos ochenta colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejora Las Vegas					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Servicios James & Chavarria SA	₡ 9.988.000,00	27,00	65,68	20,00	85,68
Constructora JORSA SA	₡ 8.200.000,00	29,50	80,00	18,31	98,31
Constructora MECO S.A	₡ 8.500.000,00	41,70	77,18	12,95	90,13

Ítem 6. Mejora cuadrante Llano Bonito

- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.997.600,00 (un millón novecientos noventa y siete mil seiscientos mil colones exactos), distancia de acarreo 27 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.640.000,00 (un millón seiscientos cuarenta mil colones exactos), distancia de acarreo 29,5 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones exactos), distancia de acarreo 41.7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡ 2.018.856,00 (dos millones dieciocho mil ochocientos cincuenta y seis colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras Cuadrantes Llano Bonito					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Servicios James & Chavarria SA	₡ 1.997.600,00	27,00	65,68	20,00	85,68
Constructora JORSA SA	₡ 1.640.000,00	29,50	80,00	18,31	98,31
Constructora MECO S.A	₡ 1.700.000,00	41,70	77,18	12,95	90,13

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: Constructora MECO SA, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en el folio No. 86.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem N.1 Mantenimiento de caminos en el cantón

- **Constructora Meco SA**, por un monto de ₡ 4.993.750,00 (cuatro millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mantenimiento caminos en el canton						
	unidad	Cantidad original	Variacion	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	1.000	175	1.175	₡ 4.250,00	₡ 4.993.750,00

Ítem 2. Mejoras calle La Platanera Roxanita

- **Servicios James & Chavarría SA**, por un monto de ₡ 1.974.000,00 (un millón novecientos setenta y cuatro mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle:

Mejoras La Platanera Roxanita						
	unidad	Cantidad original	Variacion	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	400	20	420	₡ 4.700,00	₡ 1.974.000,00

Ítem 3. Relastro Campo Aterrizaje – Carolina Tica - Ciudadela

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de ₡ 6.334.500,00 (seis millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle:

Relastro Campo Aterrizaje -Carolina Tica - Ciudadela						
	unidad	Cantidad original	Variacion	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	1.200	345	1.545	₡ 4.100,00	₡ 6.334.500,00

Ítem 4. Mejoras caminos distrito Guápiles

- **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA**, por un monto de ₡ 1.491.000,00 (un millón cuatrocientos noventa y un mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle:

Mejoras distrito Guapiles						
	unidad	Cantidad original	Variacion	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	300	55	355	₡ 4.200,00	₡ 1.491.000,00

Ítem 5. Mejora camino Las Vegas

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de ₡ 9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle:

Mejora Las Vegas						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	2.000	435	2.435	¢ 4.100,00	¢ 9.983.500,00

Ítem 6. Mejora cuadrante Llano Bonito

- **Constructora JOSA SA**, por un monto de ¢ 1.988.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mejoras Cuadrantes Llano Bonito						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	400	85	485	¢ 4.100,00	¢ 1.988.500,00

Sin más que agregar, se suscribe de ustedes atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Señora Alcaldesa pagar a las empresa: Ítem N.1 Mantenimiento de caminos en el cantón, a la empresa: Constructora Meco SA, por un monto de ¢ 4.993.750,00 (cuatro millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Ítem N. 2 Mejoras Calle La Platanera Roxanita a la empresa Servicios James & Chavarría SA. Por un monto de ¢ 1.974.000,00 (un millón novecientos setenta y cuatro mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Ítem N. 3. Relastro Campo Aterrizaje-Carolina Tica-Ciudadela a la empresa: Constructora Jorsa SA. Por un monto de ¢ 6.334.500,00 (Seis millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Ítem N°4 Mejoras Caminos Distrito Guápiles a la empresa: Consultoría e Inversiones Esmeralda SA. Por un monto de ¢ 1.491.000,00 (un millón cuatrocientos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

noventa y un mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Ítem N° 5 Mejora Camino Las Vegas. A la empresa Constructora Jorsa SA. Por un monto de ¢9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al Contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Ítem N°6 Mejora cuadrante Llano Bonito a la empresa Constructora Jorsa SA Por un monto de ¢1.988.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle del Por Tanto. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2352

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Asunto: Acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 41 folios, correspondiente a la modificación unilateral a la Licitación Abreviada N° 2018-LA-000015-CL01: compra de materiales por demanda para el proyecto sistema de drenaje para el cantón y mantenimiento de Puentes en el cantón.

Esta modificación unilateral se realiza con fundamento al artículo No. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El trámite se realiza a solicitud del Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que las empresas: Almacenes El Colono S.A y Almacén Tres R, Materiales de Construcción y Ferretería S.A, cumplen con todo lo solicitado. Oficio visible en el folio No. 40.

POR TANTO:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se le solicita al Concejo Municipal, autorice a la señora Alcaldesa a comprar materiales por demanda para el proyecto sistema de drenaje para el cantón y mantenimiento de Puentes en el cantón, según detalle:

• **Almacenes El Colono S.A**, por un monto de ¢ 47.500.000.00, (cuarenta y siete millones quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Distribución.**

Ítem	Materiales	Monto
Sistema de Drenaje	Minerales	¢ 10.000.000.00
Sistema de Drenaje	Metálicos	¢ 6.500.000.00
Sistema de Drenaje	Maderas	¢ 3.500.000.00
Puente	Minerales	¢ 22.500.000.00
Puente	Maderas	¢ 5.500.000.00

• **Almacenes Tres R, Materiales de Construcción y Ferretería S.A**, por un monto de ¢10.000.000.00, (diez millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Distribución**

Ítem	Material	Monto
Puente	Metálicos	¢ 10.000.000.00

Por Unanimidad, **SE ACUERDA:** Se autoriza a la señora Alcaldesa a comprar materiales por demanda para el proyecto sistema de drenaje para el cantón y mantenimiento de Puentes en el cantón, según detalle: • **Almacenes El Colono S.A**, por un monto de ¢ 47.500.000.00, (cuarenta y siete millones quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Distribución.** (Ver el Por Tanto). **Almacenes Tres R, Materiales de Construcción y Ferretería S.A**, por un monto de ¢10.000.000.00, (diez millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Distribución** (ver el Por Tanto). Se Dispensa del Trámite de Comisión. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2353

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0334-2019

Asunto: Se Solicita Adjudica y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 323 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2019-LA-000016-CL01, Compra de material base Ítem 1. Reparación caminos La Unión - La Marina Guápiles. Ítem 2. Mejoras camino distrito la Colonia. Ítem 3. Mejora camino la Maravilla Roxana. Ítem 4. Mejoras calle Centro Penal Adaptación Social Roxana. Ítem 5. Mejoras calle la Uva Cariari. Ítem 6. Mantenimiento caminos en lastre distrito Jiménez. Ítem 7. Relastreo camino Llano Bonito. Ítem 8. Mejoras calle Abarca Cariari, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se recibió oferta de las empresas:

Ítem 1. Reparación caminos La Unión - La Marina Guápiles

- **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡8.400.000,00 (ocho millones cuatrocientos mil colones exactos), distancia de acarreo 6,7 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ₡8.442.480,00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**.
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ₡8.600.000,00 (ocho millones seiscientos mil colones exactos), distancia de acarreo 8,9 km. **OFERTA ADMISIBLE**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de \$9.650.000,00 (nueve millones seiscientos cincuenta mil colones exactos), distancia de acarreo 4,9 km.

OFERTA ADMISIBLE**Evaluación de Ofertas.**

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Reparación caminos la Unión La Marina					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Consultoria e Inversiones	\$ 8.400.000	6,70	80,00	14,63	94,63
Constructora MECO S.A	\$ 8.600.000	8,90	78,14	11,01	89,15
Bloques Pedregal SA	\$ 9.650.000	4,90	69,64	20,00	89,64

Ítem 2. Mejoras camino distrito La Colonia

- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de \$1.410.000,00 (un millón cuatrocientos diez mil colones exactos), distancia de acarreo 8 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de \$1.266.372,00 (un millón doscientos sesenta y seis mil trescientos setenta y dos colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de \$1.290.000,00 (un millón doscientos noventa mil colones exactos), distancia de acarreo 15,3 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de \$1.447.500,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos colones exactos), distancia de acarreo 7,6 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mejoras camino distrito Colonia					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distanci	Total
Servicios James & Chavarria SA	¢ 1.410.000	8,00	73,19	19,00	92,19
Constructora MECO S.A	¢ 1.290.000	15,30	80,00	9,93	89,93
Bloques Pedregal SA	¢ 1.447.500	7,60	71,30	20,00	91,30

Ítem 3. Mejoras camino La Maravilla Roxana

- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de \$8.200.000,00 (ocho millones doscientos mil colones exactos), distancia de acarreo 29.5 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de \$9.988.000,00 (nueve millones novecientos ochenta y ocho mil colones exactos), distancia de acarreo 27 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de \$8.442.480,00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**
- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de \$8.400.000,00 (ocho millones cuatrocientos mil colones exactos), distancia de acarreo 41,4 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de \$9.650.000,00 (nueve millones seiscientos cincuenta mil colones exactos), distancia de acarreo 33,6 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras camino la Maravilla Roxana					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distanci	Total
Constuctora Jorsa SA	¢ 8.200.00	29,50	80,00	18,31	98,31

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Servicios James & Chavarria SA	¢ 9.988.00	27,00	65,68	20,00	85,68
Constructora MECO S.A	¢ 8.400.00	41,40	78,10	13,04	91,14
Bloques Pedregal SA	¢ 9.650.00	33,60	67,98	17,56	85,54

Ítem 4. Mejoras calle Centro Penal Adaptación Social

- **Servicios James & Chavarria SA**, se recibe una oferta por un monto de ¢880.000,00 (un millón ochocientos ochenta mil colones exactos), distancia de acarreo 13 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de ¢1.688.496,00 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**
- ✓ **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de ¢1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones exactos), distancia de acarreo 26,5 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- ✓ **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de ¢1.930.000,00 (un millón novecientos treinta mil colones exactos), distancia de acarreo 19 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras Centro Penal Adaptación Social					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Servicios James & Chavarria SA	¢ 1.880.000	13,00	72,34	20,00	92,34
Constructora MECO S.A	¢ 1.700.000	26,50	80,00	9,81	89,81
Bloques Pedregal SA	¢ 1.930.000	19,00	70,47	13,68	84,15

Ítem 5. Mejoras calle La Uva Cariari

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- ✓ **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de \$2.460.000,00 (dos millones cuatrocientos sesenta mil colones exactos), distancia de acarreo 27 km.

OFERTA ADMISIBLE

- ✓ **Servicios James & Chavarria SA**, se recibe una oferta por un monto de \$2.996.400,00 (dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos colones exactos), distancia de acarreo 27 km. **OFERTA ADMISIBLE**

- ✓ **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de \$2.532.744,00 (dos millones quinientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones T· OFERTA INADMISIBLE cnicas

- ¢ se recibe una oferta por un monto de ,Constructora MECO SA2.520.000,00dos) millones quinientos veinte mil colones exactos), distancia de acarreo41,2 .km OFERTA ADMISIBLE

- se recibe una oferta por un monto de ,Bloques Pedregal SA ¢2.895.000,00 dos millones ochocientos noventa y cinco mil colones exactos),) distancia de acarreo32,6 OFERTA ADMISIBLE .km

.Evaluación de Ofertas

Se realiza la evaluaciñn de las ofertas donde se evalñn a80% Precio y20% .Distancia

Mejora cale la Uva					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Constructora Jorsa SA	¢ 2.460.000	27,00	80,00	20,00	100,00
Servicios James & Chavarria SA	¢ 2.996.400	27,00	65,68	20,00	85,68
A.Constructora MECO S	¢ 2.520.000	41,20	78,10	13,11	91,20
Bloques Pedregal SA	¢ 2.520.000	33,60	78,10	16,07	94,17

Ítem 6. Mantenimiento caminos en lastre distrito Jiménez

- **Galindo Solutions SRL** se recibe una oferta por un monto de ¢ 2.954.868,00 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de \$2.940.000,00 (dos millones novecientos cuarenta mil colones exactos), distancia de acarreo 17,8 km.

OFERTA ADMISIBLE

- **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de \$3.377.500,00 (tres millones trescientos setenta y siete mil quinientos colones exactos), distancia de acarreo 10,1 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mantenimiento					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distanci	Total
Constructora MECO S.A	¢ 2.940.00	17,80	80,00	11,35	91,35
Bloques Pedregal SA	¢ 3.377.50	10,10	69,64	20,00	89,64

Ítem 7. Relastreo camino Llano Bonito

- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de \$4.920.000,00 (cuatro millones novecientos veinte mil colones exactos), distancia de acarreo 29,5 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de \$5.992.800,00 (cinco millones novecientos noventa y dos mil ochocientos colones exactos), distancia de acarreo 27 km. **OFERTA ADMISIBLE**
- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de \$5.065.488,00 (cinco millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Constructora MECO SA**, se recibe una oferta por un monto de \$5.040.000,00 (cinco millones cuarenta mil colones exactos), distancia de acarreo 41.4 km.

OFERTA ADMISIBLE

- **Bloques Pedregal SA**, se recibe una oferta por un monto de \$5.790.000,00 (cinco millones setecientos noventa mil colones exactos), distancia de acarreo 33,6 km.

OFERTA ADMISIBLE**Evaluación de Ofertas.**

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Relastreo Llano					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Constructora Jorsa SA	¢ 4.920.000,	29,50	80,00	18,31	98,31
Servicios James & Chavarria SA	¢ 5.992.800,	27,00	65,68	20,00	85,68
Constructora MECO S.A	¢ 5.040.000,	41,40	78,10	13,04	91,14
Bloques Pedregal SA	¢ 5.790.000,	33,60	67,98	16,07	84,05

Ítem 8. Mejoras calle Abarca Cariari

- **Constructora Jorsa SA**, se recibe una oferta por un monto de \$1.640.000,00 (un millón seiscientos cuarenta mil colones exactos), distancia de acarreo 28,7 km.

OFERTA ADMISIBLE

- **Servicios James & Chavarría SA**, se recibe una oferta por un monto de \$1.997.600,00 (un millón novecientos noventa y siete mil seiscientos mil colones exactos), distancia de acarreo 22 km. **OFERTA ADMISIBLE**

- **Galindo Solutions SRL**, se recibe una oferta por un monto de \$1.688.496,00 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos), no presenta distancia, el informe presentado viene sin firma por lo que no es válido, adicional es del año 2016, no cumple con el requisito de admisibilidad indicado en el punto 7 de Especificaciones Técnicas **OFERTA INADMISIBLE**

- **Constructora MECO SA, se recibe una oferta por un monto de ₡1.680.000,00** (un millón seiscientos ochenta mil colones exactos), distancia de acarreo 41.4 km.
OFERTA ADMISIBLE
- **Bloques Pedregal SA, se recibe una oferta por un monto de ₡1.930.000,00** (un millón novecientos treinta mil colones exactos), distancia de acarreo 29,4 km.
OFERTA ADMISIBLE

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas donde se evalúa 80% Precio y 20% Distancia.

Mejoras Calle Abarca					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distanci	Total
Constructora Jorsa SA	₡ 1.640.000	28,70	80,00	15,33	95,33
Servicios James & Chavarria SA	₡ 1.997.600	22,00	65,68	20,00	85,68
Constructora MECO S.A	₡ 1.680.000	41,40	78,10	10,63	88,72
Bloques Pedregal SA	₡ 1.930.000	29,40	67,98	14,97	82,95

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Inq. Freddy Rivera Varela, determino que las empresas: **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA, Servicios James & Chavarría SA, Constructora Jorsa SA, Constructora MECO SA**, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios No. 318 al 322.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem 1. Reparación caminos La Unión - La Marina Guápiles

- **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA**, por un monto de ₡ 9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Reparación caminos la Unión La						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio	Precio
Base Granular	m3	2.000	435	2.435	c 4.100,00	¢ 9.983.500,

Ítem 2. Mejoras camino distrito La Colonia

- **Servicios James & Chavarría SA**, por un monto de \$1.410.000,00 (un millón cuatrocientos diez mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Ítem 3. Mejoras camino La Maravilla Roxana

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de \$9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Reparación caminos la Unión La						
	unidad	Cantida original	Variación	Cantidad final	Precio	Precio Total
Base Granular	m3	2.000	435	2.435	~ 4.100,00	¢ 9.983.500,

Ítem 4. Mejoras calle Centro Penal Adaptación Social

- **Servicios James & Chavarria SA**, por un monto de \$1.880.000,00 (un millón ochocientos ochenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido

presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Ítem 5. Mejoras calle La Uva Cariari

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de ¢2.993.000,00 (dos millones novecientos noventa y tres mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mejora cale la Uva Cariari						
	unidad	Cantida original	Variacion	Cantidad final	Precio	Precio
Base Granular	m3	600	130	730	¢ 4.100,00	¢ 2.993.000,00

Ítem 6. Mantenimiento caminos en lastre distrito Jiménez

- **Constructora MECO SA**, por un monto de ¢ 3.759.000,00 (tres millones setecientos cincuenta y nueve mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mantenimiento Jimenez						
	unidad	Cantida original	Variacion	Cantidad final	Preciouunit	Precio
Base	m3	700	195	895	4.200,00~	3.759.000,00

Ítem 7. Relastreo camino Llano Bonito

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de ¢6.334.500,00 (seis millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Relastreo Llano Bonito						
	unidad	Cantida original	Variacion	Cantidad final	Precio	Precio Total
Granular Base	m3	1.200	345	1.545	¢ 4.100,00	¢ 6.334.500,00

Ítem 8. Mejoras calle Abarca Cariari

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Constructora Jorsa SA**, por un monto de f/L 1.988.500, 00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle:

Mejoras Calle Abarca						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio	Precio Total
Base Granular	m3	400	85	485	¢ 4.100,00	¢ 1.988.500,

Sin más que agregar, se suscribe de ustedes atentamente,


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem 1. Reparación caminos La Unión - La Marina Guápiles

- **Consultoría e Inversiones Esmeralda SA**, por un monto de ¢ 9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Reparación caminos la Unión La						
	unidad	Cantida original	Variación	Cantida final	Precio	Precio
Base Granular	m3	2.000	435	2.435	¢ 4.100,00	¢ 9.983.500,

Ítem 2. Mejoras camino distrito La Colonia

- **Servicios James & Chavarría SA**, por un monto de ¢1.410.000,00 (un millón cuatrocientos diez mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem 3. Mejoras camino La Maravilla Roxana

- Constructora Jorsa SA, por un monto de ₡9.983.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Reparación caminos la Unión La						
	unidad	Cantid origina	Variación	Cantida final	Precio	Precio Total
Base Granular	m3	2.000	435	2.435	~ 4.100,00	₡ 9.983.500,

Ítem 4. Mejoras calle Centro Penal Adaptación Social

- Servicios James & Chavarría SA, por un monto de ₡1.880.000,00 (un millón ochocientos ochenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí.

Ítem 5. Mejoras calle La Uva Cariari

- Constructora Jorsa SA, por un monto de ₡2.993.000,00 (dos millones novecientos noventa y tres mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mejora cale la Uva						
	unidad	Cantid origina	Variacion	Cantidad final	Precio	Precio
Base Granular	m3	600	130	730	₡ 4.100,00	₡ 2.993.000,

Ítem 6. Mantenimiento caminos en lastre distrito Jiménez

- Constructora MECO SA, por un monto de ₡ 3.759.000,00 (tres millones setecientos cincuenta y nueve mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mantenimiento Jimenez						
	unidad	Cantida original	Variacio	Cantidad final	Preciouni	Precio
Base	m3	700	195	895	4.200,00~	3.759.000,¢

Ítem 7. Relastreo camino Llano Bonito

- Constructora Jorsa SA, por un monto de ¢6.334.500,00 (seis millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

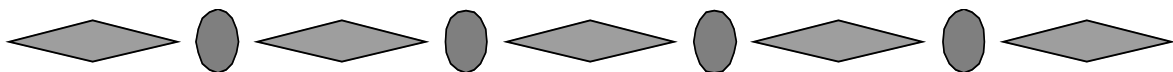
Relastreo Llano Bonito						
	unidad	Cantida original	Variacion	Cantidad final	Precio	Precio Total
Granular Base	m3	1.200	345	1.545	¢ 4.100,00	¢ 6.334.500,

Ítem 8. Mejoras calle Abarca Cariari

- Constructora Jorsa SA, por un monto de f/L 1.988.500, 00 (nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Mejoras Calle Abarca						
	unidad	Cantida original	Variación	Cantida final	Precio	Precio Total
Base Granular	m3	400	85	485	¢ 4.100,00	¢ 1.988.500,

Compra Licitación Abreviada N°2019-LA-000016-CL01, Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 2354

MOCION Presentada por el Regidor Ovidio Vives Castro.

CONSIDERANDO:

1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

2- Que el artículo 13 del Código Municipal en su inciso a, Título III, Capítulo 1, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos; además de los incisos b, c, e, l, p, s.

3- En el presupuesto Inicial 2019 de la Municipalidad de Pococí se incorporó el proyecto denominado “Terreno Asada La Teresa, La Rita” por un monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones con 00/100).

La Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos solicitan cambiar la subpartida presupuestaria con el fin de que la compra sea tramitada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí, es decir se modifique para transferencia.

De esta forma, en la modificación presupuestaria N.º 06-2019 aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 21-10-2019 se aprueba lo solicitado por la organización.

Por lo tanto, tomando en consideración que el proyecto es de importancia e impacto para el abastecimiento de agua potable a una cantidad considerable de vecinos del cantón

POR LO TANTO PROPONGO:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- 1- Se solicite a la señora alcaldesa girar las instrucciones a los funcionarios responsables y gestionar a la brevedad posible el desembolso del proyecto denominado “Terreno Asada La Teresa, La Rita” por un monto de \$30.000.000,00 (treinta millones de colones con 00/100).
- 2- Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión posteriormente se someta a la votación.
- 3- Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme



FIRMAN LA MOCION:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Se autoriza a la señora Alcaldesa girar las instrucciones a los funcionarios responsables y gestionar a la brevedad posible el desembolso del proyecto denominado “Terreno Asada La Teresa, La Rita” por un monto de \$30.000.000,00 (treinta millones de colones con 00/100). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2355

MOCIÓN presentada por la Regidora Maricruz Chaves Alfaro.

CONSIDERANDO:

Que es necesario el arreglo de muchas calles del barrio central de Guápiles donde están desglosadas por el tiempo y en el cual es necesario pues existen personas con diferentes situaciones.

Que existe una compra de material de asfalto pronto a llegar en el cual se puede trabajar dichas calles donde es necesario por huecos y deterioro de calles urbanas, cuadrantes, código 7 02 107(antiguo Bar Sam).

MOCIONO:

Para que se realice una inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y con ello realizar un trabajo de asfaltado (recarpeteo menor) lo cual son cien metros donde existen huecos y deterioro de la calle por el tiempo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que el trabajo se realice en la mayor brevedad sea dispensado de trámite de comisión y se someta a votación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2356

PROPUESTA presentada por la Regidora Ginnette Sequeira Granados.

CONSIDERANDO:

Para que se intervenga con maquinaria en lo que es la recta principal de La Marita, ya que esta intransitable.

PROPONGO:

Para que se programe la maquinaria, y se intervenga la recta La Marina.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTA MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.